



Plan Departamental de
EXTENSIÓN
AGROPECUARIA
2024 - 2027



POR Y PARA LOS
Campeſinos



GOBIERNO DEL
QUINDÍO

AGRICULTURA



**PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
QUINDÍO
“PDEA Quindío 2024 – 2027”**

JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA

Gobernador

Julio César Cortés Pulido

Secretario de Agricultura, Desarrollo

Rural y Medio Ambiente

Santiago Mesa Peña

Director Administrativo Desarrollo Rural

Armenia, 2024



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
1. Fase de Alistamiento	13
1.1 Marco Jurídico.....	14
1.2 Conformación del Equipo Formador del PDEA.....	23
1.3 Planificación de acciones para la formulación.....	23
1.4 Mapa de actores participantes en la formulación.....	26
1.4.1 Fuentes de información analizadas.....	27
1.4.2 Espacios de socialización de la formulación del PDEA.....	36
1.4.3 Mesas participativas municipales.....	36
1.4.4 Metodología participativa Metaplan.....	37
2 Fase de Diagnóstico.	38
2.1 Contexto territorial.	38
2.1.1 Localización.....	38
2.1.2 División político-administrativa.....	39
2.1.3 Principales características biofísicas y agroclimáticas.....	41
2.1.4 Determinantes Ambientales Departamento del Quindío.....	42
2.1.5 Contexto poblacional (sociodemográfico, socioeconómico y sociocultural) 49	
2.1.6 Usuarios atendidos en el marco del convenio 1123 (PDEA 2023-2024) 66	
2.1.7 Nivel de escolaridad de la población del departamento	69
2.1.8 Disponibilidad y acceso a servicios públicos para la población del departamento del Quindío.	73
2.1.9 Oferta institucional de servicios de cuidado.....	77



2.2	Contexto productivo.....	78
2.2.1	Producto Interno Bruto PIB del sector.....	78
2.2.2	Tasa de desempleo.	82
2.2.3	Procesos agroecológicos:	85
2.2.4	Variables de Emprendimiento	90
2.2.5	Prácticas agrícolas y pecuarias desarrolladas en el departamento.....	98
2.2.6	Composición productiva.	103
2.2.7	Principales líneas productivas del departamento.	128
2.2.8	Identificación de sistemas productivos acorde a la población en el departamento del Quindío.	144
2.3	Identidad Cultural.....	148
3	Análisis del sector agropecuario frente a los aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria.	151
3.1	Aspecto 1 desarrollo de capacidades humanas integrales.....	151
3.1.1	Sistemas productivos.....	151
3.1.2	Líneas Dinamizadoras del Territorio	151
3.2	Aspecto 2: Desarrollo de capacidades sociales integrales.	160
3.2.1	Frente al conocimiento y participación de los productores en las formas organizativas tenemos.	163
3.2.2	Con respecto a los servicios prestados por las formas organizativas en el departamento tenemos:.....	165
3.2.3	Organizaciones de 1, 2 y 3 nivel en el sector agropecuario del departamento.	166
3.2.4	Alianzas comerciales de las formas organizativas en el departamento.	167
3.2.5	Participación de población étnica y diversa en las formas organizativas del departamento.	168



3.3	Aspecto 3: Acceso y aprovechamiento efectivo de la información y las	
tics		170
3.3.1	Cobertura 3G / 4G / 5G	170
3.3.2	Desarrollo e Innovación agropecuaria.....	173
3.4	Aspecto 4: Gestión sostenible de los recursos naturales	174
3.4.1	Diversidad y ecosistemas.	174
3.4.2	Negocios Verdes.....	175
3.5	Aspecto 5: Mayor participación de los productores en espacios de	
política pública sectorial.		180
3.5.1	Conclusiones de situaciones a atender con el Servicio Público de	
Extensión Agropecuaria (SPEA) - Síntesis diagnóstico.		180
3.6	Conclusiones.	189
3.7	Síntesis diagnóstico departamental.	190
3.8	Conclusiones de situaciones a atender con el servicio público de	
extensión agropecuaria		198
3.8.1	Síntesis del diagnóstico departamental por aspecto del enfoque de	
extensión agropecuaria departamento del Quindío.....		199
3.9	Matriz de problemas	204
4	Planeación estratégica.....	210
4.1	Definición del objetivo general y objetivos estratégicos	210
4.1.1	Objetivo general:.....	210
4.1.2	Objetivos específicos:.....	211
4.2	Definición de programas, líneas de acción, objetivos, indicadores y	
metas.		212
4.2.1	Programa priorizado PDEA 2024 numero 1: Quindío por y para los	
campesinos en el fomento de sistemas productivos sostenibles		212



4.2.2 Programa priorizado PDEA 2024 numero 2: Quindío por y para los campesinos en la apropiación del conocimiento en gestión de administración y buenas prácticas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.....	214
4.2.3 Programa priorizado PDEA 2024 numero 3: Quindío por y para los campesinos hacia el fortalecimiento de las asociaciones.....	215
4.2.4 Programa priorizado PDEA 2024 numero 4: Quindío por y para los campesinos hacia el desarrollo de las economías asociativas con enfoque comercial de la Acfc.	217
5 Planificación financiera	219
5.1 Plan financiero.....	220
5.1.1 Fuentes de financiación:	221
5.1.2 Asignación de recursos :	221
6 Seguimiento y evaluación.	227
6.1 Proceso de seguimiento y evaluación del PDEA.	228
6.1.1 Evaluación de gestión.....	229
6.1.2 Evaluación de resultados	229
6.1.3 Indicadores de Seguimiento	230
6.1.4 Articulación para el seguimiento.....	230
6.1.5 Instrumentos para la recolección de datos	231
6.1.6 Definición de responsables	232
6.1.7 Presentación de Informes	232
6.2 Programas Priorizados por el PDEA 2024-2027.....	232
6.2.1 Programa 1.	232
6.2.2 Programa 2. Quindío por y para los campesinos en la apropiación del conocimiento en gestión de administración y buenas prácticas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.....	235



6.2.3 Programa 3. Quindío por y para los campesinos hacia el fortalecimiento de las asociaciones.....	236
---	-----

6.2.4 Programa 4. Quindío por y para los campesinos hacia el desarrollo de las economías asociativas con enfoque comercial de la ACFC.	238
---	-----

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1 Fases metodológicas del PDEA	13
Ilustración 2 Mapa de actores vinculados a la formulación del PDEA Quindío.	26
Ilustración 3 Metodología Metaplan	37
Ilustración 4 Mapa del Quindío en Subregiones principales	39
Ilustración 5 Pirámides Poblacionales (2024 y 2035)	51
Ilustración 6 Distribución Geográfica Población Indígenas	56
Ilustración 7 Distribución Geográfica Población NARP.....	57
Ilustración 8 Cobertura de señal celular en el departamento del Quindío	171
Ilustración 9 Programas PDEA.....	210

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1 Equipo Formulator del PDEA.....	23
Tabla 2 Planificación de acciones de la formulación del PDEA Quindío.	23
Tabla 3 Fuentes de información analizadas en la formulación del PDEA Quindío.	27
Tabla 4 áreas protegidas según el RUNAP	44
Tabla 5 Áreas de Importancia Estratégica en el Departamento del Quindío.	46
Tabla 6 Conflictos de Uso del Suelo en el Sector Agropecuario del Departamento del Quindío.....	47
Tabla 7 Distribución de la población étnica por subregión	60
Tabla 8 Cobertura de usuarios Hombres y Mujeres cabeza de Familia	67
Tabla 9 Usuarios Atendidos convenio 1123.....	67
Tabla 10 Población en Condición de Discapacidad atendida en el convenio 1123 de 2023 UTP -ADR	68
Tabla 11 Población étnica atendida UTP	69



Tabla 12 mercado laboral en el Quindío 2023.....	84
Tabla 13 Tabla alianzas productivas con enfoque agroecológico en el departamento del Quindío.	88
Tabla 14 Composición productiva Departamento del Quindío.	104
Tabla 15 Mayor área de frontera agrícola en el Departamento del Quindío.....	104
Tabla 16 Actitud productiva café	106
Tabla 17 Actitud productiva Banano	107
Tabla 18 Actitud productiva Cacao.....	108
Tabla 19 Actitud productiva caña panelera.....	109
Tabla 20 Actitud productiva maíz tradicional.....	110
Tabla 21 Actitud productiva Plátano.....	112
Tabla 22 Actitud productiva Cítricos limón.....	113
Tabla 23 Actitud productiva Cítricos naranja.....	114
Tabla 24 Actitud productiva Aguacate Hass.....	115
Tabla 25 Actitud productiva Avícola.....	116
Tabla 26 Actitud productiva Cerdos de Granja.....	117
Tabla 27 Actitud productiva Carne Bovina.....	117
Tabla 28 Actitud productiva Leche Bovina.....	118
Tabla 29 Área Sembrada- Cosechada (ha)	120
Tabla 30 Área sembrada de los principales cultivos permanentes en el departamento del Quindío, Años 2023 (Ha).....	120
Tabla 31 Información Avícola departamento del Quindío 2023	121
Tabla 32 Inventario Piscícola en el departamento del Quindío 2023.....	123
Tabla 33 inventario apícola y producción de miel departamento del Quindío año 2023.....	124
Tabla 34 Rendimiento Plátano tonelada / año.....	125
Tabla 35 Rendimiento Banano Tonelada / Año.....	126
Tabla 36 Rendimiento Café.....	126
Tabla 37 Relación entre población y líneas productivas.....	133
Tabla 38 zonas, Líneas - sistemas y población objetivo.....	145
Tabla 39 Líneas productivas dinamizadoras del territorio, hectáreas y unidades agrícolas departamento del Quindío.....	152



Tabla 40 Líneas agrícolas industrializadas, hectáreas, producción y unidades productivas	152
Tabla 41 líneas pecuarias industrializadas, total animales y predios	152
Tabla 42 Líneas Agrícolas y Pecuarias Dinamizadoras de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, hectáreas, producción y unidades productivas	153
Tabla 43 Alianzas productivas	155
Tabla 44 Beneficios que presta la organización	166
Tabla 45 Organizaciones del sector agropecuario	167
Tabla 46 epseas habilitadas por ADR para prestar el SPEA	181
Tabla 47 Entidades públicas cofinanciadoras SPEA.....	182
Tabla 48 Cooperativas	182
Tabla 49 Entidades gremiales	182
Tabla 50 ONG´s	183
Tabla 51 apuestas productivas atendidas por municipio, número de usuarios atendidos y línea productiva.	185
Tabla 52 Actores posibles financiadores	189
Tabla 53 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones.	192
Tabla 54 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones	193
Tabla 55 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones	194
Tabla 56 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones	195
Tabla 57 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones	195
Tabla 58 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones	196
Tabla 59 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones.	197
Tabla 60 Síntesis Diagnostico Departamental por aspecto	199
Tabla 61 Priorización problemas y oportunidades por enfoque.....	205
Tabla 62 Cuadro financiero programa 1	223
Tabla 63 Cuadro financiero programa 2	224
Tabla 64 Cuadro financiero programa 3	225
Tabla 65 Cuadro financiero programa 4	227
Tabla 66 Cuadro de financiamiento PDEA.	227



ÍNDICE DE GRÁFICAS.

Gráfica 1 Población Víctima Radicada en el Departamento del Quindío por municipio Año 2019.....	62
Gráfica 2 Sesiones Mesa departamental de Victimas	64
Gráfica 3 Alfabetismo Urbano por ubicación geográfica y género en el departamento del Quindío.	70
Gráfica 4 Alfabetismo rural por género en las subregiones del departamento del Quindío.....	70
Gráfica 5 Comparativo nivel educativo en el eje cafetero.....	72
Gráfica 6 Valor agregado según actividad económica en el departamento del Quindío 2005 - 2022.....	79
Gráfica 7 Participación en el PIB departamental del renglón de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.	80
Gráfica 8 Valor Agregado por municipio 2011 – 2021.	81
Gráfica 9 Tasa de desempleo en el departamento del Quindío por sexo.....	82
Gráfica 10 Tasa de Ocupación Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.	83
Gráfica 11 Tasa de desocupación masculina en el departamento del Quindío.	84
Gráfica 12 Tasa de desocupación femenina en el Quindío.....	85
Gráfica 13 Valor Total Exportado, Según Departamento (Cifras en miles de dólares FOB) 2022.....	92
Gráfica 14 Créditos Convenio Tasa compensada para pequeños productores Banco Agrario - Quindío 2021 - 2023.	94
Gráfica 15 Tipo de organización a la que pertenecen según encuesta.....	162
Gráfica16 Caracterización de residuos sólidos en el departamento del Quindío.	177
Gráfica 17 Evaluación desarrollo PDEA	187

INTRODUCCIÓN

Los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) constituyen herramientas esenciales de planificación para la implementación del Servicio Público



de Extensión Agropecuaria (SPEA) en los distintos departamentos. La creación de estos planes se lleva a cabo a través de un método participativo que cuenta con la colaboración de múltiples actores del ámbito agropecuario, incluyendo agricultores, entidades y organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales del sector de la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura.

La estructuración del PDEA abarca diversas fases metodológicas, que comprenden pasos fundamentales como la preparación inicial, la realización de diagnósticos, la planificación estratégica, la programación financiera, y la implementación de sistemas para el seguimiento y evaluación. Estos planes también se guían por los lineamientos establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en colaboración con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), especificados en la Resolución 0096 de 2024 que “modifica los capítulos IV y V de la Resolución 000407 de 2018, que regula los aspectos técnicos del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y establece otras directrices importantes para el sector”. En el cual se incorporan acciones planificadas enfocadas en la priorización de la población que hace parte de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).

En ese marco, la Gobernación del Departamento de Quindío, tiene como objetivo fundamental el desarrollo armónico y sostenible de sus sectores, garantizando los derechos de la ciudadanía y promoviendo el cumplimiento de sus deberes. En este sentido el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 “Por y para la gente” en su línea estratégica: **PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE. “Quindío amigo de las empresas y el empleo, Quindío verde, territorio de agua, agricultura y medio ambiente”**, reconoce la importancia de los procesos de extensión agropecuaria como medio para potenciar la productividad agrícola, fortalecer la cadena agroalimentaria y garantizar el bienestar de las comunidades rurales y fomentar la conservación y preservación de los recursos naturales del departamento.

Esta normativa determina la responsabilidad departamental con el propósito de que el PDEA se ajuste a las características específicas del territorio, organizando

acciones a diferentes escalas: municipal, grupal por municipios, provincial, por cuenca hidrográfica, subregional, por sistema territorial de innovación o cualquier otra forma de organización territorial dentro de un departamento. Es crucial que se consideren las particularidades de la población objetivo y las dinámicas de producción existentes en el departamento.

Esto requiere una comprensión profunda de varios factores que impactan el desarrollo agropecuario y rural, incluyendo elementos socioeconómicos, culturales, ambientales y geográficos que influyen cómo las comunidades interactúan con la tierra, los recursos naturales y las actividades productivas. En respuesta a esto, el documento en cuestión lleva a cabo un análisis meticuloso de la demografía y características socioeconómicas de la población objetivo. Esto implicó comprender la estructura poblacional, las necesidades y aspiraciones de los distintos grupos de productores en el departamento, además de los desafíos particulares que enfrentan en términos de acceso a recursos, educación y oportunidades de generación de ingresos.

En este sentido, es esencial abordar las dinámicas productivas que prevalecen en el territorio. Esto incluye examinar los sistemas de producción agropecuaria del departamento, las prácticas culturales implementadas por las comunidades locales, las necesidades ligadas a procesos de innovación y extensión agropecuaria, además de las dinámicas de los mercados agropecuarios y el comportamiento del sistema agroalimentario, las cadenas de valor y las oportunidades de comercialización disponibles para los productos agropecuarios.

Se deben considerar también los aspectos ambientales y climáticos que impactan la producción agropecuaria en el área. Esto involucra evaluar la disponibilidad de recursos naturales como suelos, agua y biodiversidad, así como los riesgos y vulnerabilidades relacionados con el cambio climático y otros eventos naturales, en este sentido, se integra la transición a la agroecología como enfoque fundamental en la producción agropecuaria del territorio que fomenta la sostenibilidad y la adaptación a las condiciones climáticas cambiantes.

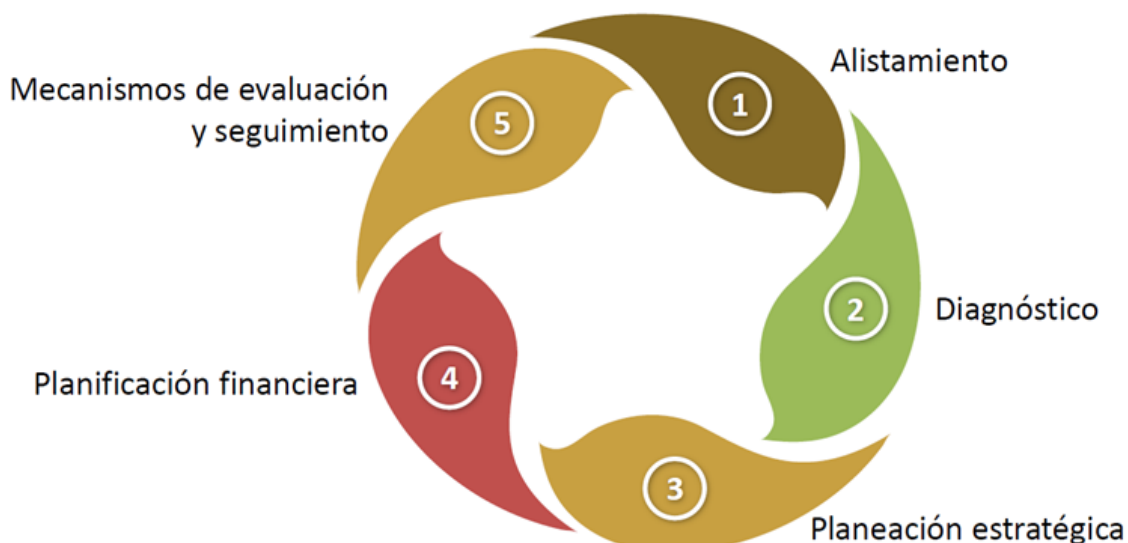
Ante esta necesidad, se articula la construcción de este plan para fomentar la coordinación de políticas sectoriales, para mejorar la eficacia institucional y generar un impacto social significativo. Este documento establece una estructura que aborda de manera integral la extensión agropecuaria, detallando las actividades del proceso de formulación, las necesidades primordiales en el territorio para el desarrollo de capacidades productivas, así como la definición de programas, líneas de acción y estrategias para promover un servicio público de extensión agropecuaria que impacte positivamente en las comunidades.

Con la implementación de este plan, el departamento de Quindío proyecta en el presente cuatrienio una prestación del servicio de extensión agropecuaria de calidad con programas y estrategias que garantice un acompañamiento integral con calidad a los agricultores, campesinos y comunidades rurales de acuerdo con las necesidades de sus territorios que les permita alcanzar un desarrollo sostenible. El proceso metodológico para la formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) de Quindío 2024 - 2027 representó la articulación y concreción de un esfuerzo colectivo, en donde se vinculan diversos actores relevantes en el sector rural y agropecuario del departamento, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Acorde a los lineamientos definidos por el MADR y bajo el acompañamiento técnico de la Agencia de Desarrollo Rural, el proceso de formulación consistió en el desarrollo de las siguientes fases:

1. Fase de Alistamiento.

Ilustración 1 Fases metodológicas del PDEA



Fuente: Agencia de Desarrollo Rural (ADR), 2024

Correspondió con la preparación de las condiciones institucionales y técnicas en el territorio para dar inicio al proceso de formulación del PDEA dictados por la Agencia de Desarrollo Rural. En esta fase se desarrollaron 4 pasos.

1.1 Marco Jurídico.

- Constitución Política de Colombia.

La Constitución Política en su artículo 64 establece que: “Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”.

A su vez, el artículo 65 reza “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como la construcción de obras física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.”

- Ley 101 de 1993 - Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Artículo 61 “Los municipios crearán el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural deberá estar conformado, como mínimo, por el alcalde, quien lo presidirá, representantes designados por el Concejo Municipal, representantes de las entidades públicas que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio, representantes de las asociaciones de campesinos y de los gremios con presencia en el municipio, y representantes de las comunidades rurales del municipio, quienes deberán constituir mayoría.

La participación de los miembros de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista, de manera que garantice la mayor participación y representación ciudadana en las deliberaciones del Consejo. Para el desarrollo de sus funciones el Consejo de Desarrollo Rural establecerá comités de trabajo para temas específicos, incluyendo la veeduría popular de los proyectos de desarrollo rural que se adelanten en el municipio”.

- Resolución 464 de 2017 – “Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y se dictan otras disposiciones”

La Agencia de Desarrollo Rural, creada por el Decreto 2364 de 2015, es la encargada de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el MADR. Dentro las funciones de la ADR señaladas en el artículo cuatro del mencionado Decreto se encuentra la de “ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar”.

En el Eje 1. Extensión rural y fortalecimiento de capacidades, los lineamientos que hacen parte de la Resolución 464 de 2017 del MADR establecen en el Eje 1 fortalecer las habilidades y capacidades individuales y colectivas de la ACFC a través de esquemas y metodologías de asistencia técnica y extensión rural participativa en aspectos de tipo productivo, administrativo, organizativo, ambiental, y psicosocial; con el fin de hacer sostenibles y productivos los sistemas de ACFC y de incrementar el bienestar y buen vivir de los pobladores rurales.

Específicamente, dicho lineamiento determinó como acción que “... los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria priorizarán el uso de metodologías participativas como las escuelas de campo, centros demostrativos o las redes campesino a campesino, entre otras; y la priorización de equipos multidisciplinarios (por lo menos de ciencias agrarias y ciencias sociales) para el desarrollo de la extensión agropecuaria.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Resolución 464 de 2017 establece diversas estrategias para la extensión rural, se hace necesario el análisis general de esta resolución.

- Ley 1876 de 2017 - “Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”.

Con la entrada en vigor de la Ley 1876 de 2017 se creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria –SNIA, conformado por tres subsistemas: 1) Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario 2) Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria y 3) Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación. Esta ley estableció nuevas funciones, competencias, mecanismos de articulación, entre otros, y creó el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su presentación.

- Resolución 407 de 2018 Por la cual se reglamentan las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA”

Artículo 1.1. Objeto. Compilar las reglamentaciones de las materias técnicas del Sistema Nacional de innovación Agropecuaria.

Artículo 1.2. Modificación de disposiciones de la Resolución Única Reglamentaria del SNIA. Las resoluciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que pretendan modificar la reglamentación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA contenida en la presente resolución, adicionando, cambiando o derogando alguna de sus disposiciones, deberán indicar el lugar exacto en donde se realiza la modificación o adición.

Artículo 2.1. Ámbito de aplicación. El presente capítulo aplica a las universidades cuyas acciones de formación, extensión y/o investigación tengan vínculo con el sector agropecuario, a los productores agropecuarios, a las organizaciones comunitarias, a las comunidades indígenas, a las comunidades negras, afrodescendientes raizales y palenque ras - NARP, a la mujer rural, a las Asociaciones de Profesionales vinculados al sector agropecuario, a los Consejos Municipales de Desarrollo Rural o instancias equivalentes, así como al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como encargado de adelantar los procesos de convocatoria y elección que aquí se reglamentan.

Artículo 2.2. Garantía democrática. En todas las elecciones que se reglamentan en el presente capítulo deberá garantizarse la posibilidad de que todos los interesados participen, así como la transparencia en el proceso.

En desarrollo de lo anterior y en observancia de los principios de articulación, enfoque territorial, enfoque diferencial y participación de los actores del SNIA, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural convocará a otras dependencias públicas y actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria que considere pertinentes para apoyar el proceso que aquí se reglamenta.

En observancia del principio de asociatividad, el proceso que aquí se reglamenta se ejecutará de manera preferencial para actores del sistema que participen mediante formas organizacionales y asociativas.

Artículo 2.3. Convocatoria. El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su viceministro delegado para presidir el Consejo Superior del SNIA, convocará a los grupos a que se refiere el artículo 2.1 de la presente resolución, para que participen

en la postulación de candidatos y en la elección de una persona natural como su representante en el Consejo Superior del SNIA.

Las convocatorias señalarán inequívocamente el procedimiento para la inscripción de candidatos y la elección de los representantes, así como los requisitos adicionales que se estimen necesarios para corroborar la calidad en que actuarán.

Las convocatorias deberán efectuarse con una antelación mínima de un (1) mes a la fecha de la respectiva elección y se divulgarán con la misma antelación a través de la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y a través de un medio masivo de comunicación con alcance específico a los destinatarios.

Artículo 2.4. Inscripciones. Las inscripciones de candidatos podrán presentarse por medios físicos o a través de internet, para lo cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural habilitará los medios correspondientes.

Artículo 2.5. Requisito mínimo de los representantes. Para efectos de ser elegido representante en el Consejo Superior del SNIA, se debe acreditar no tener asuntos penales, disciplinarios o fiscales pendientes.

Artículo 2.6. Empate. En caso de empate en la elección los representantes al Consejo Superior del SNIA, el ministro de Agricultura o su delegado, ejercerá un voto de desempate.

Artículo 2.7. Períodos y reelección. El período de quienes resultaren elegidos será de máximo dos (2) años contados a partir de la fecha en que se efectúe su elección.

Si durante dicho período el representante elegido presenta inhabilidad o impedimento, renuncia a la representación o se configura una vacancia definitiva de la misma, la vacancia será suplida por la persona que hubiere obtenido la siguiente votación más alta, quien asumirá la función por el término restante del período respectivo. La situación descrita en el presente inciso deberá ser puesta de presente entre los electores al momento de la elección.

Los representantes podrán ser reelegidos por un periodo consecutivo, siguiendo el mismo procedimiento descrito en la presente resolución.

Sin perjuicio de la posibilidad de reelección establecida en el inciso anterior, quien haya sido reelegido como representante podrá volver a ser elegido como tal cuando haya transcurrido al menos un periodo desde su última elección.

Artículo 3.1. Ámbito de aplicación. El presente capítulo aplica a las entidades regionales y nacionales involucradas en la actualización del PECTIA.

Artículo 3.2. Estructura del PECTIA. El PECTIA tendrá la siguiente estructura:

1. Marco conceptual y metodológico.
2. Diagnóstico de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) agropecuaria.
3. Visión, misión y escenario apuesta del PECTIA.
4. Objetivos estratégicos del PECTIA.
5. Estrategias y líneas de acción del PECTIA y su Agenda de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Agenda de I+D+i.
6. Factores específicos que se definan por cada subsistema del SNIA.
7. Factores habilitantes de la ciencia, la tecnología y la innovación (gobernanza, capacidades, inversión y financiamiento, planeación, seguimiento y evaluación).
8. Matriz de metas e indicadores del PECTIA.
9. Mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación del PECTIA (formulación de política y reglamentación, compromisos, responsables, acuerdos institucionales y asignación de recursos, entre otros).
10. Articulación del PECTIA con el Plan Regional de Competitividad, a través de la Agenda Integrada Departamental. Parágrafo. Serán parte integral del

PECTIA sus documentos y anexos por departamento, y por cadenas o sistemas productivos.

Parágrafo. Serán parte integral del PECTIA sus documentos y anexos por departamento, y por cadenas o sistemas productivos.

Artículo 3.3. Identificación de necesidades a nivel regional. Las Mesas de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (Mesas de CTIA) serán el espacio para definir, consolidar y priorizar las necesidades locales en materia de innovación agropecuaria. Para esto, deberán dialogar con las siguientes instancias o actores:

1. Los Sistemas Territoriales de Innovación.
2. Instancias regionales de organizaciones de cadena productiva
3. Actores regionales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria
4. Otros actores regionales de los Subsistemas del SNIA.

Una vez definida, consolidada y priorizada la información sobre necesidades tecnológicas a nivel regional, las Mesas de CTIA transmitirán esta información a instancias nacionales.

Artículo 3.4. Instancias nacionales de actualización del PECTIA. La información sobre necesidades a nivel regional será transmitida por las Mesas de CTIA a las siguientes instancias nacionales de acuerdo con su competencia:

1. Instancias nacionales de las organizaciones de cadena productiva para necesidades correspondientes a cadenas productivas.
2. Subcomité Técnico Asesor para la implementación, seguimiento y evaluación de los lineamientos de política de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, para necesidades correspondientes a los Sistemas Productivos de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.
3. Secretaría Técnica del Consejo Superior del SNIA para las necesidades asociadas a los factores específicos por Subsistemas del SNIA.

4. Consejo Superior del SNIA.

A su vez, estas instancias nacionales elevarán las demandas al Consejo Superior del SNIA, quien a su vez realizará las recomendaciones pertinentes al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás instancias del SNIA.

Por su parte, en el marco del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCCTI, tanto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como el Consejo Superior del SNIA podrán transmitir necesidades al Comité Ejecutivo del SNCCTI, especialmente para aquellas que trasciendan el ámbito de lo agropecuario.

Artículo 3.5. Suministro de información. Las solicitudes o necesidades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, formación, capacitación y extensión agropecuaria relacionadas con la política del Sector Agropecuario,

deberán canalizarse a través de la dinámica institucional planteada en la presente resolución, para la correspondiente actualización del PECTIA.

Artículo 3.6. Publicidad del PECTIA. El PECTIA actualizado deberá permanecer publicado en la página web de la Plataforma Siembra, para lo cual las instancias del orden nacional remitirán la información de manera oportuna a la Secretaría Técnica del Consejo Superior del SNIA. A su vez, la Secretaría Técnica informará a las Mesas de CTIA, quienes realizarán la publicidad del PECTIA en el orden regional.

Artículo 4.1. Ámbito de aplicación. el presente capítulo está dirigido a los departamentos, municipios, distritos y demás actores del Sistema Nacional de Extensión Agropecuaria que participan en la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.

Artículo 4.2. Lineamientos para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria. Adóptense los lineamientos para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

- Resolución 000096 de 2024. La cual modifica los Capítulos IV y V de la

Resolución número 407 de 2018 “por la cual se reglamentan las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria:

Artículo 4.1 Ámbito de aplicación: dirigido a las Municipios, Departamentos, distritos, usuarios del servicio público de extensión agropecuaria y demás actores del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria que participan en la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) y los proyectos de extensión agropecuaria.

Artículo 4.2. Lineamientos para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), contruidos por el Ministerio de agricultura y la Agencia de desarrollo rural.

Parágrafos 1,2,3,4,5 y 6.

Artículo 4.3. Acompañamiento Técnico de la Agencia de Desarrollo Rural para la Formulación de los PDEA, a las secretarias de Agricultura Departamental o a quien haga sus veces en la formulación de los PDEA.

Artículo 4.4. Iniciativas de participación y concertación. Presentadas por los municipios al CONSEA concertadas en los CMDR.

Artículo 4.5. Articulación gremial.

Artículo 4.6. Proyectos de Extensión Agropecuaria. Parágrafos 1 y 2

Artículo 4.7. Instrumento para la formulación de los Proyectos de Extensión Agropecuaria. Parágrafos 1,2 y 3.

Capítulo V

Artículo 5.1. Ámbito de aplicación

Artículo 5.2. Registro de Usuarios. Parágrafos 1,2,3 y 4

Artículo 5.3. Manual operativo.

Alcance del registro de usuarios.

Funciones del Sistema de Gestión de la Información del SPEA.

Interoperabilidad. Parágrafos 1,2 y 3.

Contenido y uso de la Información.

Además de los anteriores, se deben tener en cuenta otras normas e instrumentos que apliquen a la formulación del PDEA en cada departamento (CONPES, sentencias, entre otros).

1.2 Conformación del Equipo Formulador del PDEA.

Para la formulación del PDEA se definió un equipo formulador de 8 profesionales que hacen parte de la dirección de Desarrollo Rural, de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, equipo definido acorde a la experiencia, conocimiento del territorio y de las temáticas abordadas en la formulación. Por parte de la Agencia de Desarrollo Rural, se prestó el acompañamiento técnico y metodológico para el proceso.

Tabla 1 Equipo Formulador del PDEA.

Nombres completos	Profesión	Cargo
Santiago mesa peña	Administrador de empresas especialista en direccionamiento	Director administrativo de desarrollo agropecuario
Israel mauricio Beltrán Hernández	Zootecnista	Contratista sadra
Manuel Andrés García	Zootecnista	Contratista sadra
Geraldine peña fuertes	Abogada	Contratista sadra
Fabian Pérez Herrera	Tecnólogo en administración de empresas agropecuarias	Contratista sadra
Ramón Alberto Baena Ramírez	Administrador de empresas	Contratista sadra
Yolanda López Botero	Ingeniero agroindustrial	Contratista sadra
Julián Andrés Giraldo Gutiérrez	Tecnólogo agropecuario	Contratista sadra
Diana Roselly Cardona	Ingeniera Agropecuaria	ADR Dirección de asistencia técnica
Natalia Bibiana Gómez	Ingeniera Agrónoma	ADR dirección de asistencia técnica

Fuente, Elaboración propia

1.3 Planificación de acciones para la formulación.

Acorde a las fases y los resultados esperados de la formulación, el equipo formulador, realizó la planificación de acciones y tiempos requeridos para el desarrollo de las actividades, la cual se describe en la tabla a continuación.

Tabla 2 Planificación de acciones de la formulación del PDEA Quindío.



Cronograma de actividades				
Fase	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Responsables
Fase 1 alisticamiento	Paso 1. Conformación del equipo de trabajo encargado de la extensión agropecuaria	22/02/2024	22/02/2024	Secretaria de Agricultura Desarrollo Rural y medio Ambiente Departamental
	Paso 2. Planificación de acciones para la formulación del PDEA	4/03/2024	4/03/2024	Equipo formulador del PDEA
	Paso 3. Mapeo de actores clave que participan en la formulación	5/03/2024	5/03/2024	Equipo formulador del PDEA
	Paso 4. Identificación y recopilación fuentes secundarias	8/03/2024	8/03/2024	Equipo formulador del PDEA
	Paso 5. Definición de la ruta de los espacios participativos	15/03/2024	15/03/2024	Equipo formulador del PDEA, secretarios de agricultura de los 12 municipios del departamento
	Paso 6. Identificación, recopilación y	12/03/2024	12/03/2024	Equipo formulador del PDEA



	apropiación de instrumentos metodológicos			
Fase 2 - diagnostico	Paso 1. Realizar el contexto poblacional, productivo y territorial	16/04/2024	19/04/2024	Equipo formulador del PDEA
	Paso 2 Identificar y analizar desde los cinco aspectos del enfoque	29/04/2024	3/05/2024	Equipo formulador del PDEA
	Paso 3. Conclusiones de situaciones a atender con SPEA	3/05/2024	5/05/2024	Equipo formulador del PDEA
	Paso 4. Diseño de matriz de problemas	5/05/2024	5/05/2024	Equipo formulador del PDEA
Fase 3 - planeación estratégica	Paso 1. Definición de la orientación estratégica del PDEA	5/05/2024	5/05/2024	Equipo formulador del PDEA
	Paso 2. Definición de objetivos estratégicos	10/05/2024	10/05-2024	Equipo formulador del PDEA
	Paso 3. Definición de programas, líneas de acción, objetivos, indicadores y metas	11/05/2024	13/05/2024	Equipo formulador del PDEA

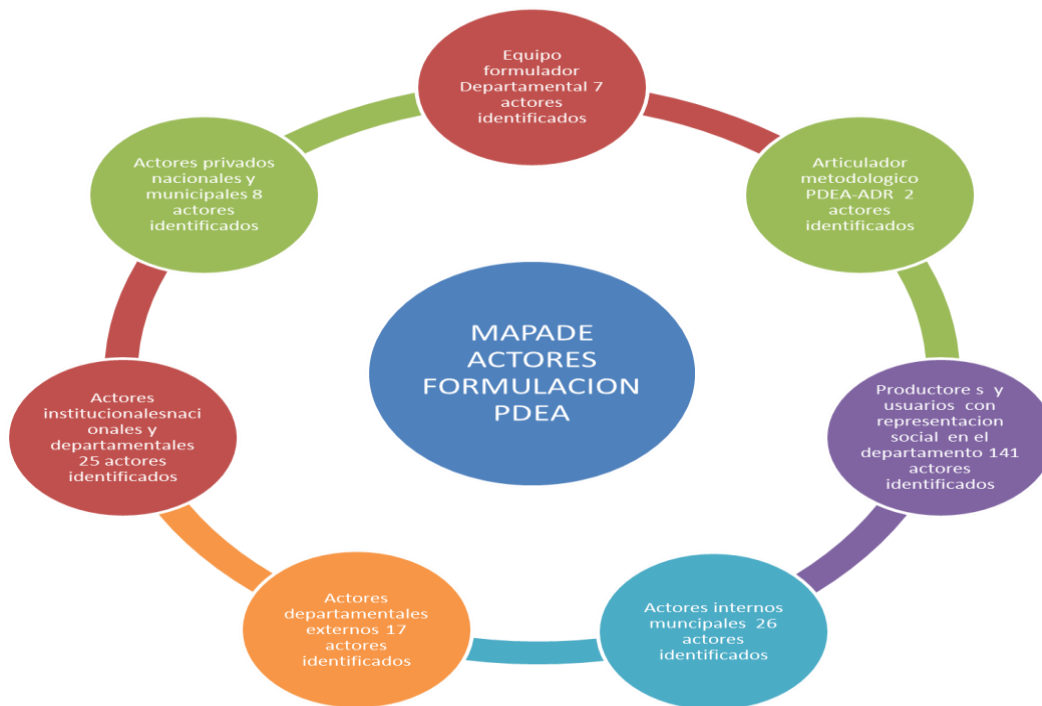
Fase 4 – planificación financiera	Paso 1. Diseño de los mecanismos de seguimiento y evaluación	13/05/2024	16/05/2024	Equipo formulador del PDEA
	Paso 2. Estimación de los costos de la PSEA en el Departamento	17/05/2024	1/06/2024	Equipo formulador del PDEA
	Paso 3. Establecer presupuesto del PDEA	2/06/2024	30/06/2024	Equipo formulador del PDEA
Fase 5 – mecanismos de evaluación	Paso 1. Diseño de los mecanismos de seguimiento y evaluación	2/06/2024	30/06/2024	Equipo formulador del PDEA
PDEA formulado	Documento final	2/06/2024	30/06/2024	Equipo formulador del PDEA
PDEA con ordenanza Asamblea	Ordenanza Departamental	08/2024	08/2024	Equipo formulador del PDEA

Fuente, Elaboración propia

1.4 Mapa de actores participantes en la formulación.

En el proceso de formulación del plan se identificaron doscientos seis (206) actores vinculados en el proceso de formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Quindío, ciento cuarenta y un (141) asociaciones, doce (12) alcaldías, doce (12) secretarías de agricultura municipales, umatas o quien haga sus veces dentro del territorio, doce (12) gremios, veinticuatro (24) actores institucionales y cinco (5) enlaces de población diferencial en el departamento.

Ilustración 2 Mapa de actores vinculados a la formulación del PDEA Quindío.



Fuente. Elaboración propia, consolidando la información de la Secretaría de Agricultura Departamental, Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío.

1.4.1 Fuentes de información analizadas.

Las fuentes de información consultadas y analizadas se definieron bajo el criterio de construir sobre lo construido, en este sentido, el equipo formulador recopiló, consolidó y analizó la información sectorial de orden nacional y departamental fundamental para la formulación del plan. A continuación, se presentan las fuentes referenciadas para la construcción del PDEA:

Tabla 3 Fuentes de información analizadas en la formulación del PDEA Quindío.

Instrumento documental	Orden	Autor	Vigencia	Información obtenida para el PDEA
Nota estadística situación de la mujer rural en	Nacional	DANE	2023	Diagnóstico mujer rural



Colombia				
Evaluaciones Agrícolas 2023	Departamental	Secretaría de Agricultura	2023	Estadísticas agrícolas
Evaluaciones Pecuarias 2023	Departamental	Secretaría de Agricultura	2023	Estadísticas pecuarias
Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023	Departamental	Gobernación del Quindío	2020-2023	Líneas estratégicas y programas
Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027	Departamental	Gobernación del Quindío	2024-2027	Líneas estratégicas y programas
Determinantes Ambientales Resolución 001688 de junio 29 de 2023	Departamental	Corporación Autónoma Regional del Quindío.	2023	Información relacionada con la gestión sostenible de los recursos naturales - gráficas
Resolución 000096	Nacional	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	2024	Modificación artículos IV y V de la Resolución 000407 de 2018
Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA	Nacional	DANE	2012-2019	Estadísticas agropecuarias
Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y rural con Enfoque	Departamental	Departamento del Quindío	2023	Dimensión económico-productiva del Departamento



Territorial				
Presentación Regional UPRA Quindío	Nacional	Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria	2022	Frontera Agrícola
Documento Regional UPRA Quindío	Nacional	Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria	2022	Frontera agrícola y aptitud de actividades agropecuarias en Quindío
Alternativas Quindío	Nacional	Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria	2019	Priorización de alternativas productivas y Diagnóstico del mercado agropecuario Mercados diferenciados
Ordenamiento social de la propiedad rural Para el departamento de Quindío	Nacional	Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria	2019	Exclusiones legales para el osp.
Priorización de alternativas productivas y Diagnóstico del componente de mercados Agropecuarios del departamento	Nacional	Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria	2019	Priorización de alternativas productivas Agropecuarias



del Quindío				
Ordenanza Número 015 del 26 de agosto de 2019,	Departamental	Gobernación del Quindío	2019	Por medio de la cual se adopta la Política pública de diversidad Sexual e identidad de género del Departamento del Quindío diverso 2019-2029
Ordenanza No. 018 del 01 de Diciembre de 2020	Departamental	Gobernación del Quindío	2020	Por medio de la Cual se adopta la política pública Para las comunidades negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras residentes en el Quindío 2020-2030
Ordenanza Número 013 del 30 de abril de 2014	Departamental	Gobernación del Quindío	2014	Por Medio del cual se adopta la política Pública de trabajo decente y digno Para el departamento del Quindío
Ordenanza Número 031 del 28 de noviembre	Departamental	Gobernación del Quindío	2014	Por medio de la cual se adopta la Política pública de



de 2014				discapacidad del Departamento del Quindío 2014-2024 “capacidad sin límites
Ordenanza Número 032 del 28 de noviembre de 2014	Departamental	Gobernación del Quindío	2014	Por medio de la cual se adopta la Política pública de juventud Departamental 2014 – 2024 más (+) Innovadores desde la zona q joven
Ordenanza Número 004 del 29 de abril de 2015	Departamental	Gobernación del Quindío	2015	Por medio de la cual se adopta la Política de equidad de género para la Mujer 2015-202 “mujeres quindianas Constructoras de familia, paz y Territorio
Ordenanza Número 009 del 28 de septiembre de 2015	Departamental	Gobernación del Quindío	2015	Por medio de la cual se Adopta la política pública para la Generación de ingresos del Departamento del Quindío 2015-2024 “100% Firmes con el



				desarrollo humano y Productivo del Quindío
Ordenanza Número 018 del 29 de noviembre de 2019	Departamental	Gobernación del Quindío	2019	Por medio del cual se adopta la Política pública para la protección, El fortalecimiento y desarrollo Integral de la familia quindiana 2019- 2029
Ordenanza Número 005 del 14 de abril de 2014	Departamental	Gobernación del Quindío	2014	Por medio de la cual se adopta la Política pública de primera infancia, Infancia y adolescencia del Departamento del Quindío 2014-2024
Ordenanza Número 025 del 18 de diciembre de 2014	Departamental	Gobernación del Quindío	2020	Por medio de la cual se crea la tasa pro- deporte y recreación en el departamento del Quindío 2020
Ordenanza Número 003 del 30 de marzo de 2023	Departamental	Gobernación del Quindío	2023	Por medio de la cual se adopta la política pública de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo con énfasis en



				aprovechamiento y reconocimiento e inclusión social de recicladores de oficio en el departamento del Quindío. 2023
Mesas de Participación Ciudadana PDEA Quindío 2024	Departamental	Gobernación del Quindío	2024	Insumo para la elaboración plan de acción PDEA 2024-2027
Diagnóstico sector Agricultura y Desarrollo rural Plan de Desarrollo Departamental Quindío 2024-2027	Departamental	Gobernación del Quindío	2024-2027	Dinámica económica del sector agricultura y Desarrollo rural en el departamento del Quindío. Desarrollo agropecuario
Ley 1876 de 29 de diciembre de 2017	Nacional	Ministerio de Agricultura	2017	Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria. Título III Prestación del servicio de extensión agropecuaria
Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector	Nacional	Ministerio de Agricultura, Corpoica, Colciencias	2017-2027	Objetivos estratégicos. : Agenda Dinámica Nacional de I+D+i, seguridad alimentaria, sostenibilidad ambiental, variabilidad



Agropecuario Colombiano (2017-2027)				y cambio climático, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), gestión de conocimiento y asistencia técnica,
Diagnóstico de la juventud Rural en Colombia	Internacional	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural	2017	Perfil sociodemográfico de los jóvenes rurales en Colombia
Informe Servicio Público de Extensión Agropecuaria Departamento del Quindío, Universidad Tecnológica de Pereira	Departamental	Universidad Tecnológica de Pereira	2024	Obtención de información Primaria. Métodos de extensión utilizados. Resultados
Sistema de Matricula Estudiantil SIMAT	Nacional	Secretaria de educación Departamental	2024	Comportamiento matrículas sector rural Quindío,
Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria	Nacional	Ministerio de Agricultura	2024	Ley SNIA, Actualización PECTIA, Conformación de las mesas de CTel, Alcance Planes Departamentales de



				Extensión Agropecuaria, Actores en el marco de la formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA, Aspectos del enfoque PDEA,
Presentación SPEA	Nacional	Ministerio de Agricultura	2024	Servicio público de extensión agropecuaria (spea). Registro de usuarios ley 1876 de 2017
Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío	Departamental	Cámara de Comercio	2024	Estado legal de organizaciones agropecuarias
Registro de Usuarios de la secretaría de Agricultura departamento del Quindío	Departamental	Secretaría de Agricultura	2023	Listado de organizaciones agropecuarias
Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Quindío 2030	Departamental	CRQ	2023	Información relacionada con la gestión sostenible de los recursos naturales – cambio climático
Censo DANE	Nacional	DANE	2018	Proyección de la



2018				población del departamento del Quindío hasta el año 2035
------	--	--	--	---

Fuente. Secretaria de Agricultura Departamental, equipo formulador

1.4.2 Espacios de socialización de la formulación del PDEA.

Estos espacios se desarrollaron en los 12 municipios del departamento Armenia, Calarcá, Buenavista, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Pijao, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya Salento entre el 20 de febrero al 19 de marzo del año en curso, y contemplaron la socialización de la formulación del PDEA, las generalidades en términos de la Ley 1876 de 2017, los 5 aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria (Desarrollo de capacidades humanas integrales, desarrollo de capacidades sociales, acceso y aprovechamiento efectivo de la información y de las TIC's, gestión sostenible de los recursos humanos, mayor participación de los productores en espacios de política pública sectorial), la importancia del registro de usuarios en la plataforma CAMPO INNOVA. Por último, en estas socializaciones, se concertaron los espacios para la realización de mesas de participación ciudadana con actores representativos del sector agropecuario.

1.4.3 Mesas participativas municipales.

Las mesas de participación se llevaron a cabo en los municipios de Quimbaya 13 de marzo, Circasia 14 de marzo, Filandia 21 de marzo, Génova 23 de marzo, Córdoba y La Tebaida 4 de abril, Pijao 6 de abril, Salento 11 de abril, Montenegro 16 de abril, Calarcá 27 de abril, armenia 22 de abril y Buenavista 19 de abril.

El total de actores participantes en el departamento fueron 160 de los cuales 90 fueron mujeres y 70 hombres. Por parte de los municipios y se recogieron insumos de necesidades, problemáticas, potencialidades y apuestas territoriales en función de la extensión agropecuaria, con el objetivo de que la formulación del Plan sea

participativo e incluyente, en su estructuración e implementación, la metodología utilizada es Metaplan.

1.4.4 Metodología participativa Metaplan

Es una metodología cualitativa de grupo, que busca generar ideas y soluciones; desarrollar opiniones y acuerdos; o formular objetivos, recomendaciones y planes de acción. Su instrumento de recolección de información son las tarjetas, por el gran componente visual que aportan en la discusión. Esta metodología implica la participación de líderes en la discusión, conocidos como moderadores. Su rol es fundamental para el desarrollo de las actividades, ya que son ellos quienes estructuran el proceso de análisis y discusión, de acuerdo con el contexto de cada uno de los grupos de trabajo. A continuación, se describe la metodología del proceso participativo en los municipios del Quindío.

Ilustración 3 Metodología Metaplan



Fuente, Elaboración propia.

Esta metodología se utiliza para la recolección de información proporcionada por los actores para la consolidación de insumos para la construcción del Plan de Extensión Agropecuaria del Departamento del Quindío, proyectos de extensión y Planes Agropecuarios Municipales. Los espacios municipales se desarrollaron en los municipios Quimbaya, Circasia, Filandia, Génova, Córdoba, La Tebaida, Pijao, Salento, Montenegro, Armenia, Buenavista y Calarcá, del departamento, representando el 100% de cobertura territorial; la participación en estos espacios fue de 160 personas, 90 mujeres y 70 hombres líderes de las distintas líneas productivas, representantes de asociaciones campesinas y diversidad de género. Cabe destacar la participación cada vez más significativa de la mujer rural en estos espacios de participación.

En la consolidación y análisis de la información derivada de los espacios participativos, se identifican 5 problemáticas que se presentaron de manera reiterativa en las 10 mesas de trabajo:

- Impacto negativo en el cambio climático.
- Desplazamiento voluntario campo ciudad.
- Inadecuada infraestructura productiva.
- Baja productividad en el sector agropecuario.
- Deficiente apropiación de modelos asociativos.

2 Fase de Diagnóstico.

2.1 Contexto territorial.

2.1.1 Localización.

El Departamento del Quindío hace parte de la región colombiana conocida como «El Eje Cafetero», formado por éste y los departamentos de Caldas y Risaralda. Se ubica en la zona centro occidente del país, en la cordillera central y comprende aproximadamente 170 km de sur a norte y 40 km de este a oeste. Limita al norte con el departamento de Risaralda, al oriente con el Tolima y al sur occidente con el Valle

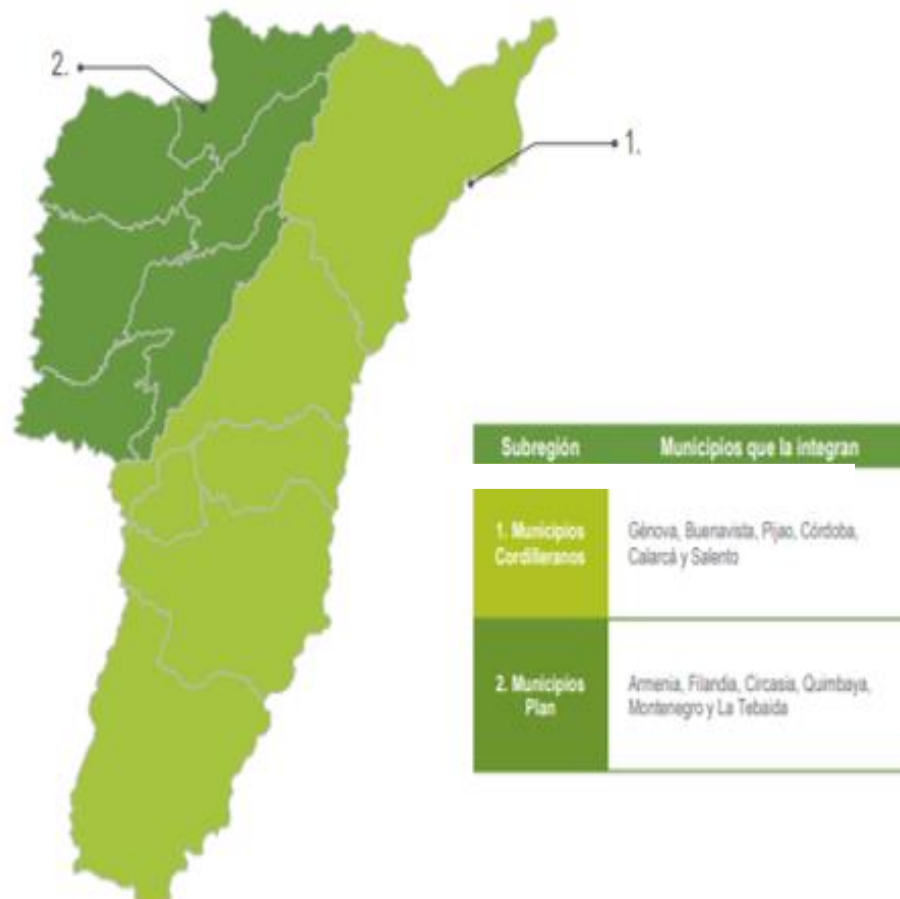


del Cauca y tiene una extensión total de 1.932 km² correspondiente al 0,16% del total nacional, convirtiéndose en el segundo departamento más pequeño del país.

2.1.2 División político-administrativa

Quindío está dividido en doce (12) municipios: Armenia (ciudad capital), Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento; seis (6) corregimientos y doscientos sesenta y tres (263) veredas. (Departamento del Quindío, 2016). Dadas sus condiciones, el departamento del Quindío ha sido subdividido por su configuración territorial en dos (2) subregiones, denominadas como subregión municipios cordilleranos y subregión municipios de plan.

Ilustración 4 Mapa del Quindío en Subregiones principales



Fuente. Elaboración propia.

En la división subregional se ubican los municipios Cordilleranos que son Génova, Buenavista, Pijao, Córdoba, Calarcá y Salento, en la subregión Plan se encuentran los municipios de Armenia, Circasia, Filandia, Quimbaya, Montenegro y La Tebaida.

Para el departamento de Quindío no hay municipios donde se desarrollen Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), municipios donde se esté implementando el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), municipios que hagan parte de núcleos de reforma agraria o Zonas de Reserva Campesina. El departamento del Quindío cuenta con municipios

denominados ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto), a partir de la Ley 2819 de 2016 en sus artículos 235 -237 y el decreto 1650 de 2017 se crea un programa de estímulos para la inversión mediante beneficios tributarios a las empresas que se crean o instalan en estos territorios con el fin de acelerar el crecimiento, desarrollo y progreso de los municipios bajo esta categoría. El departamento del Quindío tiene 3 municipios ZOMAC que son Pijao, Génova y Salento.

2.1.3 Principales características biofísicas y agroclimáticas.

El departamento del Quindío, situado en la vertiente occidental de la Cordillera Central, exhibe una variedad de climas y relieves que van desde zonas montañosas hasta áreas relativamente planas. Esta diversidad topográfica genera pisos climáticos que oscilan entre cálidos en las regiones bajas de la cuenca del río La Vieja y muy fríos en las alturas de la Cordillera Central. La precipitación media anual se aproxima a los 2600 mm, concentrándose principalmente en dos periodos de lluvias durante marzo-abril y octubre-noviembre, condiciones climáticas que favorecen las actividades agropecuarias en ciertas áreas del departamento.

Desde el punto de vista geológico, el Quindío se caracteriza por la presencia de rocas metamórficas y meta sedimentarias en la zona montañosa del oriente y sur, mientras que al occidente se encuentran formaciones sedimentarias como las formaciones Zarzal y La Paila. La geología estructural está marcada por la presencia de fallas, principalmente asociadas al Sistema de Fallas Romeral en el oriente y sur, y otras estructuras menores en el occidente. A nivel geomorfológico, el departamento se encuentra en la provincia Cordillera Central, flanco occidental, con un relieve montañoso en el oriente y sur y un terreno más plano en el norte y occidente, donde la presencia del Abanico del Quindío ha suavizado el relieve.

En cuanto a hidrografía, la red hidrográfica se compone principalmente de la cuenca del río La Vieja y sus afluentes, con ríos importantes como el Barragán y el Quindío. Por último, la caracterización de suelos revela diferencias entre la zona

montañosa y la zona norte y occidente del departamento, con este último presentando condiciones más favorables para la agricultura debido a su topografía plana y suelos de origen volcánico. Sin embargo, persisten desafíos como la sobreutilización de suelos y el conflicto de uso de la tierra, que requieren atención para potenciar el sector agropecuario.

Por su diversidad topográfica, se divide en dos regiones geográficas con características contrastantes que influyen en los sistemas productivos. Mientras que al oriente y sur se encuentra una zona montañosa con pendientes pronunciadas y alta erosión debido a las altas precipitaciones, que limitan las actividades productivas, al norte y occidente se presenta una zona relativamente plana con suelos de origen volcánico propicios para la agricultura. Aunque los cultivos de café, plátano y banano son destacados en la región, el departamento enfrenta desafíos significativos en cuanto al uso de suelo, con una gran parte destinada a actividades forestales y de conservación. La sobreutilización de los suelos, que afecta al 38,7 % del territorio, representa un problema importante, exacerbado por los riesgos ambientales asociados a la topografía, geomorfología y condiciones climáticas, que incluyen fenómenos de remoción en masa, avenidas torrenciales inundaciones temporales en las zonas planas cercanas a los ríos importantes, afectando directamente las actividades agrícolas.

2.1.4 Determinantes Ambientales Departamento del Quindío

Mediante la resolución 001688 del 29 de junio de 2023, emanada de la Corporación Autónoma Regional del Quindío “se actualizan y recopilan las determinantes ambientales de superior jerarquía para la ordenación del territorio en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ y se establecen otras determinaciones”. Se entiende por determinante ambiental para el ordenamiento territorial municipal, aquellas normas nacionales y regionales que desarrollan y precisan desde lo ambiental el marco legal establecido en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y su Decreto Único Reglamentario N.º 1077 de 2015; la Ley 99 de 1993 y su

Decreto Único Reglamentario N.º 1076 de 2015. El objetivo principal de las DETERMINANTES para el ordenamiento territorial municipal, desde el ámbito de competencia de las CAR, es el de constituirse en elemento estructurante y articulador del territorio que oriente y contribuya a la sostenibilidad de los modelos de desarrollo territorial local y a la reducción de los conflictos por el uso y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente, por tal motivo, las Corporaciones deben garantizar la correcta incorporación en los POT.’

Las DETERMINANTES de carácter ambiental para el ordenamiento territorial municipal, constituyen norma de superior jerarquía y como tal son de obligatorio cumplimiento por parte del municipio.

2.1.4.1 Áreas Protegidas Departamento Del Quindío

Es el área definida geográficamente, que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar los objetivos específicos de conservación. Las áreas protegidas son de diversos tipos y deben corresponder a una categoría de manejo, conforme el nivel de biodiversidad que protejan, su estado de conservación, el tipo de gobernanza, la escala de gestión (nacional, regional o local), así como las actividades que en ellas se permitan.

El Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP, es una herramienta creada a partir del Decreto 2372 de 2010 y atendiendo a lo establecido en el Decreto 3572 de 2011, que entre otras funciones asignó a Parques Nacionales Naturales de Colombia la de Administrar el RUNAP. En esta Plataforma, cada una de las Autoridades Ambientales inscriben las áreas protegidas de su jurisdicción, con el fin de tener un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y a su vez saber en términos cuantitativos y cualitativos cuántas son, superficie protegida, su localización, qué protegen y el régimen de usos de acuerdo con cada una de las categorías establecidas.

En el departamento del Quindío según el RUNAP se establecen las siguientes áreas protegidas:

Tabla 4 áreas protegidas según el RUNAP

Categorías	Nombre	ha
Reserva Natural de la Sociedad Civil	<u>Anima La Vida</u>	11.43
Distritos de Conservación de Suelos	<u>Barbas Bremen</u>	11.96
Distritos de Conservación de Suelos	<u>Barbas Bremen</u>	4,896
Distritos Regionales de Manejo Integrado	<u>Chili Bosque Alto Andino Pijao</u>	6,587
Reserva Natural de la Sociedad Civil	<u>Cocorasecret</u>	34.03
Distritos Regionales de Manejo Integrado	<u>De la Cuenca Alta del Río Quindío de Salento</u>	28,968
Reserva Natural de la Sociedad Civil	<u>El Cairo</u>	60.96
Reserva Natural de la Sociedad Civil	<u>El Camino del Tesoro</u>	4.009
Reserva Natural de la Sociedad Civil	<u>El Paraíso</u>	6.089
Reserva Natural de la Sociedad Civil	<u>Estrella De Agua</u>	243.3
Reserva Natural de la Sociedad Civil	<u>Kasaguadua</u>	9.458
Reserva Natural de la Sociedad Civil	<u>Los Árboles</u>	399.5
Parque Nacional Natural	<u>Los Nevados</u>	2,350
Reserva Natural de la Sociedad Civil	<u>Mina San Pacho</u>	2.028
Distritos Regionales de Manejo Integrado	<u>Páramos y Bosques Altoandinos de Génova</u>	7,271
Reserva Natural de la Sociedad Civil	<u>Pinchague</u>	6.24
Reserva Natural de la Sociedad Civil	<u>Pino Hermoso</u>	70.41
Reserva Natural de la Sociedad Civil	<u>Sacha Mama</u>	3.252
Reserva Natural de la Sociedad Civil	<u>Samaria 2</u>	19.61

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas- RUNAP. Parques Nacionales Naturales. 2024.

Las determinantes ambientales del Departamento del Quindío cumplen con la función promover el ordenamiento territorial, el buen uso del suelo y la preservación del patrimonio ecológico y cultural. Se busca con ellas articular los avances de manejo

y ordenación de los recursos naturales con el fin de coordinar los recursos técnicos y financieros necesarios para proteger, recuperar y conservar los recursos naturales en el territorio. Mediante este enfoque se pretende disminuir los conflictos por el uso del suelo, fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos y armonizar las actividades productivas con las características del territorio.

2.1.4.2 Principales determinantes ambientales:

- ✓ Cambio Climático.
- ✓ Articulación de los Planes de Ordenamiento Territorial con la Planificación Ambiental Regional.
- ✓ Gestión Ambiental.
- ✓ Ordenamiento Rural y Urbano.
- ✓ Protección del espacio público y el paisaje.

El Documento Determinantes ambientales Resolución 001688 de junio 29 de 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Quindío identifica varias áreas de importancia estratégica para la conservación y manejo ambiental del departamento.

- Parques Nacionales: Parque Nacional Natural de los Nevados.
- Parques Regionales Naturales: Parque Regional Natural Barbas-Bremen.
- Tierras en Ley Segunda.
- Áreas de Protección Especial.
- Humedales.

Estas áreas de importancia estratégica cumplen el papel de conservación de la biodiversidad, regulación hídrica, y la provisión de servicios ambientales esenciales.

Las áreas de importancia estratégica en el departamento del Quindío se consignan en el documento de Determinantes Ambientales Resolución 001688 de junio 29 de 2023 emanado por la Corporación Autónoma regional del Quindío, se consideran de importancia estratégica por cumplir con la función de conservar los

recursos naturales, particularmente la biodiversidad y el recurso hídrico. En el Departamento del Quindío se identifican las siguientes:

Tabla 5 Áreas de Importancia Estratégica en el Departamento del Quindío.

Área de importancia estratégica	Superficie (ha)	Detalle
Parque Nacional de los Nevados.	4.600	Protege ecosistemas de páramo y bosques Altos Andinos, cruciales para la producción de recursos hídricos.
Parque Regional Natural Barbas-Bremen.	13.000	Abarca los municipios de Filandia, Circasia y Salento declarado en 2006.
Páramos	5.002	Esenciales para la regulación hídrica y protección especial debido a su importancia ecológica.
Humedales	900	Incluye marismas, pantanos, turberas, lagunas, cuerpo de agua y nacimientos, protegidos por la convención Ramsar
Áreas de protección especial	12.000	Áreas de especial importancia ecosistémica que no pertenecen al sistema formal de áreas protegidas pero son cruciales para los servicios ambientales.
Tierras en ley segunda	14.000	Áreas de reserva forestal protegidas bajo legislaciones específicas para la conservación de recursos naturales y evitar su explotación no sostenible

Fuente. Elaboración propia.

Esta información proporciona una visión clara y concisa de las áreas estratégicas para la conservación y manejo ambiental en el Departamento del Quindío.

En la tabla 6 se observan de una manera clara los conflictos de uso del suelo en el sector agropecuario del Departamento del Quindío, incluyendo las restricciones y las hectáreas afectadas. En estas áreas de conflicto de uso de suelos se han implementado iniciativas productivas amigables con el medio ambiente:¹

Tabla 6 Conflictos de Uso del Suelo en el Sector Agropecuario del Departamento del Quindío.

Categoría de uso del suelo	Hectáreas (ha)	Detalle
Área de producción agrícola con restricciones	12.000	Áreas destinadas a la producción agrícola con prácticas de manejo y conservación de suelos para evitar la degradación.
Áreas de producción pecuaria con restricciones	14.000	Incluye ganadería intensiva y semi-intensiva con restricciones en prácticas para evitar la degradación del suelo.
Subsuelos clase II (subclase IIe y IIc)	24.412	Suelos aptos para cultivos tecnificados con normas de conservación específicas debido a susceptibilidad a erosión y deficiencia de humedad.
Áreas de páramos	5.002	Zonas de páramo que son críticas para la regulación hídrica y están protegidas por restricciones de uso.
Áreas de protección especial	12.000	Áreas ecológicamente importantes fuera del sistema formal de áreas protegidas, cruciales para los servicios ambientales.
Humedales	900	Incluye marismas, pantanos, turberas, lagunas, cuerpo de agua y nacimientos,

¹ Ver documento anexo: Determinantes Ambientales departamento del Quindío.

		protegidos por la convención Ramsar y el plan de ordenamiento y manejo de la cuenca del río La Vieja.
Tierras en ley segunda	14.000	Áreas de reserva forestal protegidas bajo legislaciones específicas para la conservación de recursos naturales y evitar su explotación no sostenible.

Fuente. Documento de Determinantes Ambientales de la CRQ 2010; Estudio de suelos del IGAC a escala 1:100.000 de 1996; Convención Ramsar y Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río La Vieja.

En esta tabla se observan de una manera clara los conflictos de uso del suelo en el sector agropecuario del Departamento del Quindío, incluyendo las restricciones y las hectáreas afectadas. En estas áreas de conflicto de uso de suelos se han implementado iniciativas productivas amigables con el medio ambiente:²

- **Agricultura Sostenible y Orgánica:**
 - Café orgánico.
 - Agroforestería.
- **Ganadería sostenible:**
 - Silvopastoreo.
 - Rotación de pastizales.
- **Proyectos de conservación y restauración:**
 - Restauración de Páramos.
 - Conservación de humedales.

² Ver documento anexo: Determinantes Ambientales departamento del Quindío.

- **Producción de Biodiversidad:**

- Cultivos diversificados.
- Producción de Productos No Maderables

2.1.5 Contexto poblacional (sociodemográfico, socioeconómico y sociocultural)

Según proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE de 2018, para el año 2024, el Quindío cuenta con 566.048 habitantes, de los cuales 497.785 personas, que corresponden al 88%, se ubican en la zona urbana, mientras que 68.263 personas, equivalentes al 12%, se ubican en la zona rural del departamento.

Del total de la población 293.304 (50,4%) son mujeres, mientras que 272.744 (49,6%) son hombres. Los municipios de Armenia y Calarcá según la proyección poblacional del DANE reúnen el 66% de la población total del departamento; mientras que Buenavista, Córdoba y Pijao, concentran la menor cantidad de personas con una participación del 2,4 % dentro del total poblacional.

Según la proyección del censo poblacional (2024) para la subregión cordilleranos, se presenta a Calarcá como el municipio donde hay mayor concentración de la población con 76.398 habitantes, mientras que Salento cuenta con 9.787, Córdoba con 5.934, Buenavista con 3.237, Pijao con 5.452 y Génova con 7.773, lo que representa un 70,3% del total de la población.

Respecto a la subregión Plan, se registra un total de 457.467 habitantes de distribuidos en el municipio de Filandia con 12.654, Quimbaya con 32.040, Circasia con 29.650, Montenegro con 38.460, La Tebaida: 35.189 y Armenia con 309.474, este último con una participación del 67,6% sobre el total de la población.

En cuanto a la desagregación por sexo se evidencia que, del total de hombres: 235.675 de la cabecera municipal, 37.339 corresponden a hombres de la subregión

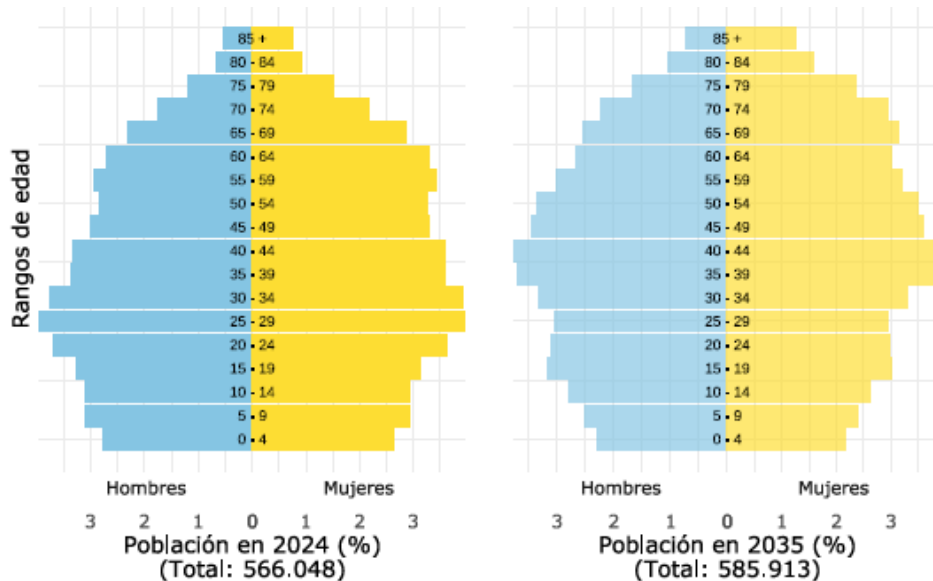
cordillerana, y 198.336 a la subregión plano. De las 262.110 mujeres registradas de la cabecera municipal, 39.108 corresponde a la subregión cordillerana y 223.002 a la subregión plano.

Del registro poblacional de centros poblados y rural disperso, se tiene un total de 37.069 hombres, de los cuales 17.391 son de la subregión cordillerana, y 19.678 de la subregión plano. Del total de 31.194 mujeres registradas, 16.451 corresponde a mujeres de la subregión plano y 14.743 de la subregión cordillerana. Se concluye que de la población segregada por sexo del Departamento hay un ligero predominio de mujeres con el 51.81%. La mayor parte de la población se concentra en los centros urbanos; sólo el 12.05% se concentra en área rural en su mayoría hombre con el 54.30%.

Al analizar el cambio en la población del Quindío entre el 2005 y 2024 usando el tiempo por unidad para su medición, se encuentra que efectivamente prima la tendencia de incremento poblacional urbano, especialmente en los municipios con mayor cantidad de población y un decrecimiento del número de individuos en la zona rural. Por otra parte, es pertinente mencionar, que la evolución de la pirámide poblacional del departamento del Quindío desde el periodo censal evidencia un cambio notorio en su forma, puesto que se evidencia una disminución en el número de personas en el rango de 0 a 14 años; mientras que el promedio de personas entre 15 y 24 años es mayor al resto de la población. Esto implica que la dinámica poblacional del Quindío presenta una desaceleración gradual del crecimiento demográfico del departamento.

Se evidencia entonces una reducción en la base de la pirámide, lo que evidencia un menor número de niños en primera infancia, derivado por el menor número de nacimientos; caso contrario sucede con la población adulta, ya que el ensanchamiento de la copa de la pirámide poblacional exhibe una mayor cantidad de población adulta mayor como resultado del incremento en la esperanza de vida.

Ilustración 5 Pirámides Poblacionales (2024 y 2035)



Fuente. Terridata con información base del DANE

Respecto al total de jóvenes hombres rurales del departamento: 11.658, que se encuentran entre los 15 – 28 años, se evidencia un total de 5.730 jóvenes que correspondientes a la subregión cordilleranos y 5.928 de la subregión plano. Para el caso de las mujeres jóvenes rurales del departamento: 5.393, de las cuales 2.759 equivale a la subregión plano y 2.634 de la subregión cordillerana. Se concluye que la mayoría de los jóvenes rurales de entre los 15 - 28 años predominan los hombres con el 68.38% y mujeres con el 31.62%. Con muy poca diferencia entre el plan 50.1% y cordillera 49.5%. También se evidencia y preocupa la baja población juvenil en la zona rural, ya que es el futuro del agro del Departamento.

Respecto a la población adulta entre los 29 - 59 años de la subregión cordillerana, se evidencia un total de 45.109 personas. De cuales 22.547 equivale a mujeres y 22. 562 hombres. Para el caso de la población rural dispersa, se registra un total de 6.207 mujeres y 7.233 hombres. Según el análisis de las tablas pirámides poblacionales por subregión, se evidencia la casi igualdad entre hombres y mujeres de 29 -59 años en la región cordillerana, la población caracterizada por sexo se encuentra 50% hombres y 50% mujeres. En la zona rural predominan los hombres

con un 53.81% sobre un 46.19% de mujeres. En este caso es también preocupante la baja habitabilidad en la zona urbana, la migración del campo a la ciudad una de las causas de la baja productividad del campo.

El departamento presenta **un bajo relevo generacional en la ruralidad**; es así como el índice de envejecimiento (N° Personas mayores de 65 por cada 100 menores de 15 años) en el Quindío es del 72,29%, siendo el promedio nacional de 40,3%. (DANE, 2016).

En el Departamento del Quindío las proyecciones estadísticas en cuanto a **juventudes** muestran un leve decrecimiento, pasando de 138.708 jóvenes en el año 2019 a 124.180, en el año 2022. Para el año 2021, el índice de juventud del departamento era del 24,14%; cifra que se relaciona directamente con el índice de envejecimiento, toda vez que deja ver el proceso de des ruralización en el departamento del Quindío, al perder cada vez más población en edad productiva, aumentando la migración de jóvenes y adultos jóvenes del campo a la ciudad y un retorno de la población adulto mayor a la ruralidad. Se convierte en prioridad para el departamento el apoyo e inclusión de los jóvenes en la economía rural. Los jóvenes son la futura fuerza laboral del sector agropecuario; a medida que la población rural envejece, los jóvenes desempeñan un papel vital en la renovación generacional, asumiendo la responsabilidad de administrar las explotaciones familiares y adoptando nuevas tecnologías y prácticas agrícolas sostenibles.

Se puede inferir según las cifras que, en la etapa de primera infancia existen más hombres que mujeres en el departamento del Quindío, a partir de la etapa de 30 a 34 años la tendencia poblacional cambia aumentando la población de mujeres, esto puede deberse a factores socioeconómicos como lo son el conflicto armado y la migración de la población a otros lugares, entre otros.

2.1.5.1 Mujeres rurales en el departamento del Quindío

Frente a las condiciones de desigualdad de la **Mujer Rural** se encuentra que el porcentaje de productores hombres residentes en la zona rural es del 74,8%,

mientras que el porcentaje de mujeres productoras es del 25,1%; por consiguiente, en las unidades productivas la toma de decisiones respecto a la producción corresponde en un 70% a los hombres, en un 16,7% a las mujeres, y en el 11,8% es compartida por hombres y mujeres, lo que significa que sigue existiendo un sesgo en cuanto a la percepción que las decisiones son mejor tomadas por un hombre (DANE, 2016).

En cuanto al porcentaje de UPA de mujeres productoras con asistencia técnica, el 69,3% no cuenta con asistencia técnica, y el 30,6% si recibe este servicio. El Quindío es el 4° departamento con mayor porcentaje de asistencia técnica a estas Unidades de Producción Agropecuaria. Sin embargo, sigue existiendo un alto porcentaje de UPA de mujeres que no están siendo focalizadas para la atención a través del SPEA, teniendo esta situación un impacto directo en la competitividad y economía familiar de estas mujeres productoras (DANE, 2016).

En el Quindío el 35% de las mujeres rurales son cabeza de hogar, un porcentaje muy superior al nacional que es del 27%, lo que significa que en el departamento las mujeres tienen una condición diferencial muy marcada por la doble condición de mujer rural y cabeza de hogar. Entre tanto, para la tasa de asistencia a la educación el 72,3 % de mujeres entre 5 y 16 años no asiste a la educación. Cifra nacional es del 80,3%, evidenciando que las mujeres rurales en el departamento del Quindío se están quedando fuera del sistema de educación formal, teniendo impactos directos en la superación de vulnerabilidades, socavando las oportunidades para salir de la línea de pobreza (DANE, 2016).

El departamento del Quindío por ordenanza número 004 del 29 de abril de 2015, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MUJER 2015-202 “MUJERES QUINDIANAS CONSTRUCTORAS DE FAMILIA, PAZ Y TERRITORIO”.

La política pública de género para las mujeres 2015-2025 “MUJERES QUINDIANAS CONSTRUCTORAS DE FAMILIA, PAZ Y TERRITORIO” tiene por objeto reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan el departamento del Quindío. Su finalidad es modificar de forma progresiva y sostenible,



las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades e igualdad de género en el Departamento.

Cifras del censo, DANE 2016 indican que el porcentaje UPA de personas que toman decisiones en producción: en el 70% de las UPA las decisiones son tomadas por hombres; en el 16,7% por mujeres, y en el 11,8% es compartida por hombres y mujeres. Porcentaje de tenencia de UPA con mujeres productoras: la propiedad es la condición de tenencia predominante en el Quindío con un 70,7%, seguida del arriendo con 9,4% y no se sabe tipo de tenencia 7,24%. Cifras similares se presentan en UPA de hombres productores. Porcentaje de UPA de mujeres productoras con asistencia técnica: 69,3% sin asistencia técnica, y con asistencia técnica el 30,6%. Quindío es el cuatro depto. con mayores porcentajes de asistencia técnica a estas UPA.

De acuerdo con lo expuesto por el plan de desarrollo departamental, las mujeres vienen logrando mayor participación en los escenarios técnico-productivos en un 14% más con respecto a 5 años anteriores; es decir, que han aumentado en un 30% su participación en escenario de política pública agropecuaria, social y económica. Sin embargo, es evidente que continúan siendo necesarias políticas inclusivas de poblaciones minoritarias, de carácter vulnerable y de diversidad de género. En cuanto al déficit de producción, abastecimiento y hábitos de manejo y consumo de alimentos para el derecho humano a la alimentación, se encuentra que el Quindío está entre los seis departamentos con menor porcentaje de UPA que disponen de lotes para el autoconsumo, con el 44% del total de 11.720 UPA censadas, únicamente en 3.586 se destina un lote para cultivar alimentos para el consumo familiar, lo que conlleva a que el departamento sea mayormente un importador del 55,8% de los alimentos que consume (DANE, 2016).

El departamento de Quindío importa el 94,74% de los cereales y granos, el 77,95% verduras y hortalizas, 58,45% de las frutas frescas y el 37,57% de los tubérculos que consume (Gobernación del Quindío/Plan de Soberanía y Seguridad Alimentaria, 2009-2020). De acuerdo con la Encuesta de Situación Nutricional

(ENSIN) realizada en 2015, en los departamentos del eje cafetero casi la mitad de los hogares (49,3%) no tienen alimentos suficientes en cantidad y calidad. Sin embargo, si se comparan estas cifras con el promedio nacional, esta es del 54,2% (Ministerio de Salud, 2015).

Una alimentación sana ayuda a evitar enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares y del sistema digestivo, anemia, dislipidemia, algunos tipos de cáncer e infecciones; según la Secretaría de Salud del Quindío, en el 2018 fueron atendidas 37.744 personas por hipertensión arterial y 11.052 por diabetes mellitus, enfermedades comunes en pacientes con obesidad y sobrepeso, ocasionadas por el consumo de alimentos procesados y productos ultra procesados con alto contenido energético y bajo aporte nutricional, ricos en grasa, sal y azúcares, pero pobres en vitaminas, minerales, fibra y otros micronutrientes (Gobernación del Quindío/Coalición para la Alimentación y Uso del Suelo, 2019).

A pesar de las deficiencias de producción, calidad y cantidad de alimentos en los hogares del departamento, según un estudio realizado por el DNP (2016), de los 6,2 millones de toneladas de alimentos que anualmente se pierden en Colombia, el 17,1% se originan en el eje cafetero con 1,05 millones de toneladas de pérdidas; y de los 3,5 millones de toneladas de alimentos que se desperdician a nivel nacional el 18,3% (para un total de 646 mil toneladas) se originan en el eje cafetero, convirtiendo a esta región, conformada por los departamentos de Antioquia, Risaralda, Caldas y Quindío, en la segunda región con mayores desperdicios de comida y la tercera a nivel nacional con mayores porcentajes de pérdidas de comida (DNP, 2016).

En términos generales es una problemática central para el desarrollo rural y agropecuario del Quindío resolver los temas de disponibilidad y acceso a los alimentos, toda vez que esto implica tener una alta dependencia del poder adquisitivo a la importación de alimentos, teniendo impactos directos en los altos costos de operación logísticos, altos costos de transferencias monetarias y otros subsidios para el gasto social, y un consumo cada vez más encarecido.

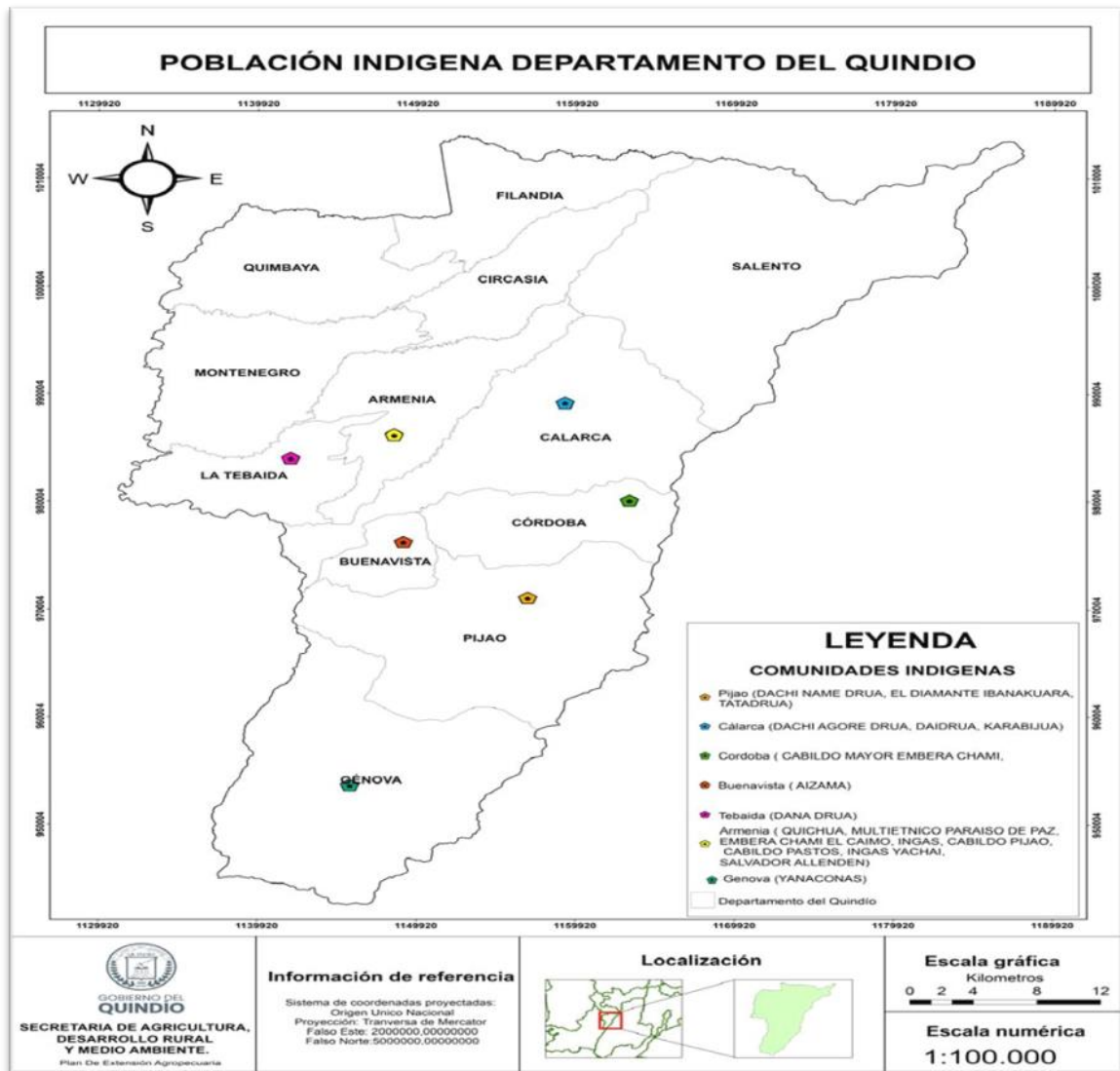
2.1.5.2 Población étnica en el departamento del Quindío.



En cuanto a la **diversidad étnica y cultural**, encontramos que la población del departamento es mayoritariamente urbana; contando con 87,9% de habitantes en cabeceras municipales y 12,1% en áreas rurales.

Como se observa en la ilustración 6 la población indígena presente en el departamento se encuentra ubicada en los municipios de Armenia, Calarcá, Córdoba, La Tebaida, Buenavista Pijao y Génova.

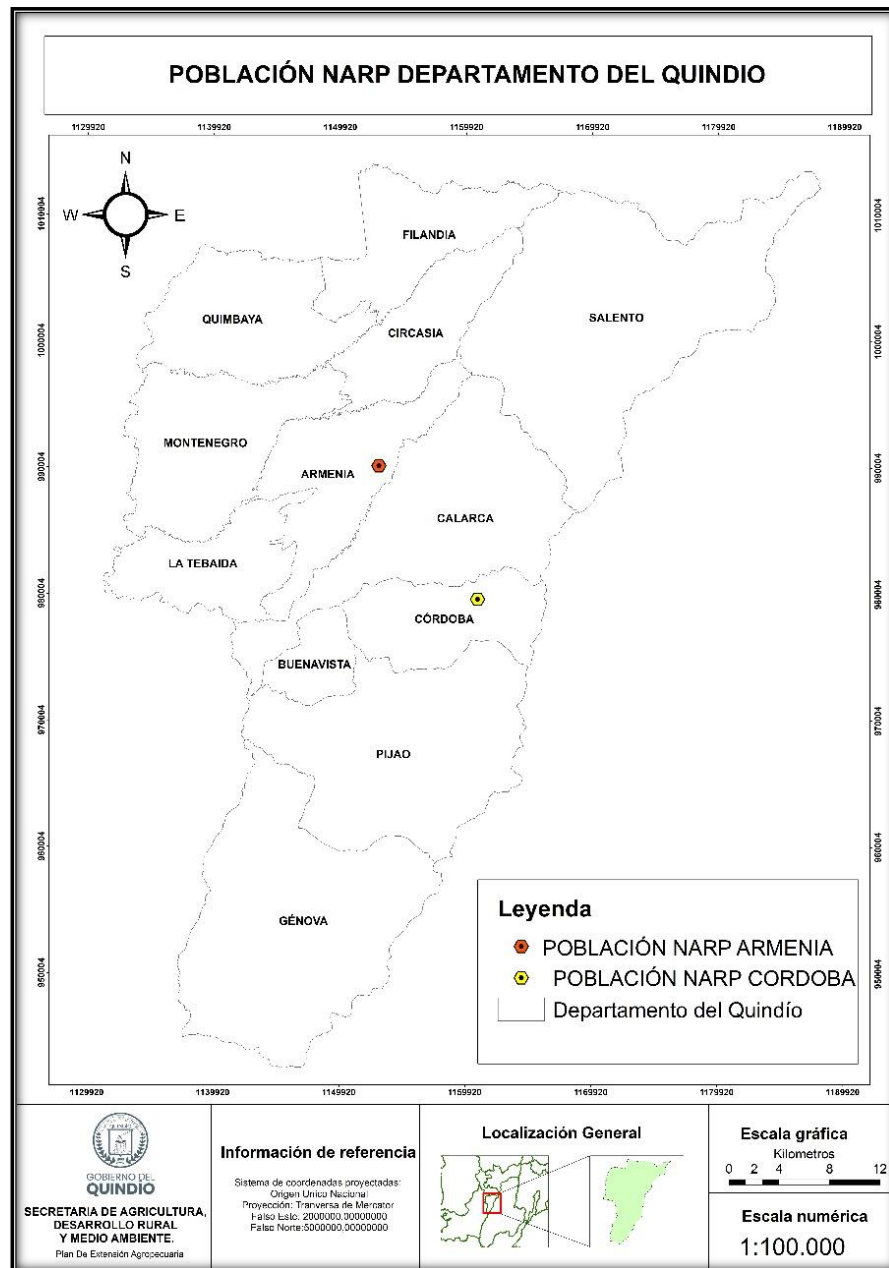
Ilustración 6 Distribución Geográfica Población Indígenas



Fuente: Sistema de coordenadas proyectadas origen único nacional, secretaria de familia departamental.

En la ilustración 7 se observa la ubicación de las poblaciones NARP en los diferentes municipios del Departamento del Quindío, siendo los puntos de mayor concentración Armenia y Córdoba.

Ilustración 7 Distribución Geográfica Población NARP.



Fuente: Sistema de coordenadas proyectadas origen único nacional, secretaria de familia departamental.

El departamento de Quindío cuenta con 495.236 personas que no pertenecen a ningún grupo étnico y que equivalen al 97% de la población del departamento, 8.949 personas que pertenecen a algún grupo étnico y que corresponden al 2%, y el 1% restante (5.455 personas) que no informan.



La población con mayor participación étnica la tienen las comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales (NARP), con un 1,20% (6.804 personas) del total de la población ubicados principalmente en Armenia, Calarcá, La Tebaida y Montenegro (DANE, Resultados censo nacional de población y vivienda, 2018). Las comunidades indígenas representan un 0,57% de la población, ubicadas en los municipios de Armenia, Calarcá, Córdoba, Buenavista, Pijao, La Tebaida y Quimbaya. Se cuenta con un (1) Consejo comunitario de afrodescendientes, denominado Consejo Comunitario La Primavera, ubicado en el municipio de Córdoba.

Con relación a la distribución de la población étnica en cada una de las subregiones, se observa que la participación de este tipo de población dentro de cada una de las subregiones es bastante baja (menor al 5%), que para la subregión Cordilleranos es de 1.113 personas y para Plan de 7.836 personas.

El Departamento del Quindío alberga una amplia diversidad de poblaciones étnicas, donde predominan en primer por número de individuos lugar la población negra, mulata afrodescendiente, afrocolombiana, seguida por la población indígena, en la tabla 7 se enumeran las diversas poblaciones y en qué región del departamento se asientan (cordillera o plan).



Tabla 7 Distribución de la población étnica por subregión

Subregión	Gitano(a) o Rrom	Indígena	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	Palenquero(a)	Raizal	Total población étnica	Ningún grupo étnico	No informa	Total general
Cordillera	1	560	550	0	2	1.113	96.721	680	9.8514
Plan	5	2.323	5.486	2	20	7.836	398.515	4.775	411.126
Total general	6	2.883	6.036	2	22	8.949	495.236	5.455	509.640

Fuente: Elaboración propia con información del Dane, 2018.

En el Quindío se encuentran asentados siete (7) pueblos indígenas organizados en dos resguardos, 19 cabildos, ocho parcialidades con territorio y diversos asentamientos en los municipios de, Calarcá, Córdoba, Buenavista, Pijao, La Tebaida, Génova y Armenia. En términos nominales, estas etnias se distribuyen en Emberá Chamí (divididos en Pirsá y Emberá Katío) y Yanakona (Gobernación del Quindío PDD, 2020-2023). Esta riqueza cultural y étnica le permite tener al Quindío un entorno de desarrollo y de identidad cultural basado en la interculturalidad, la tolerancia y el respeto por diferentes cosmovisiones y formas de ver el mundo, teniendo un impacto en la cultura democrática y de respeto a la diferencia entre sus ciudadanos. La población étnica que se encuentra en zonas rurales y sean objeto de la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, se abordarán bajo el enfoque de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.

2.1.5.3 Población con discapacidad

A nivel departamental el porcentaje de discapacidad en centros poblados y rural dispersa es del 9.6%, de acuerdo con la información del observatorio Departamental. Con la muestra estadística tomada por la EPSEA UTP, se puede destacar la alta prevalencia de discapacidad en la población rural del departamento, imponiendo grandes retos para la atención a través del SPEA, la inclusión social y económica - productiva, limitada por la falta de accesibilidad a infraestructura pública, discriminación, bajas oportunidades de empleo y educación.

Para el año 2020, el Departamento alberga una población con discapacidad de 25.772 personas, de las cuales 13.599 son hombres y 12. 173 son mujeres, en sus centros poblados 867 personas, 465 hombres y 402 mujeres, en la zona rural 1892 personas, 1071 hombres y 821 mujeres; frente a la principal causa de discapacidad en la zona rural se tiene el conflicto armado y los desastres naturales.

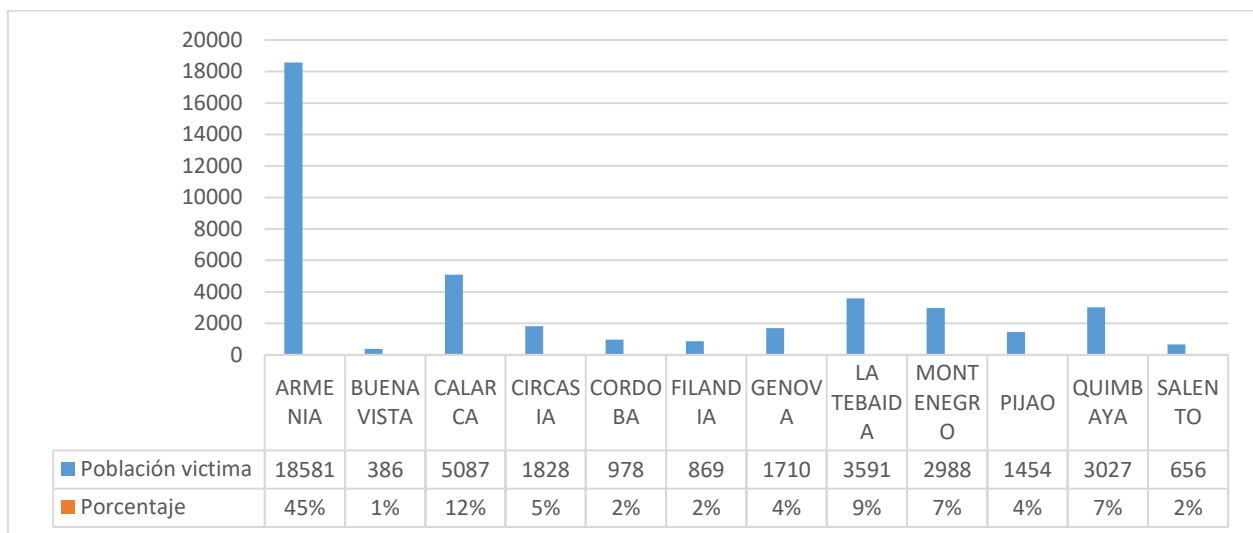
2.1.5.4 Víctimas del conflicto armado

Si bien el departamento ha sido una de las regiones menos golpeadas por el conflicto armado, se ha convertido en una región receptora de personas desplazadas por la violencia, los municipios con más recepción de familias desplazadas son:

Armenia, Calarcá, Montenegro y Quimbaya. Actualmente el Departamento del Quindío es un territorio receptor de población víctima del conflicto armado, razón por la cual esta población requiere especial atención, además del obligatorio cumplimiento por parte de los entes territoriales de la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” y la Directiva 007 del mes de marzo de 2020, expedida por la Procuraduría General de la Nación.

La gráfica 1 brinda información relacionada con las cifras de la población víctima en el Departamento del Quindío, el cual presenta un total de población víctima de 41.177, distribuidos en todos los Municipios del Departamento.

Gráfica 1 Población Víctima Radicada en el Departamento del Quindío por municipio Año 2019.

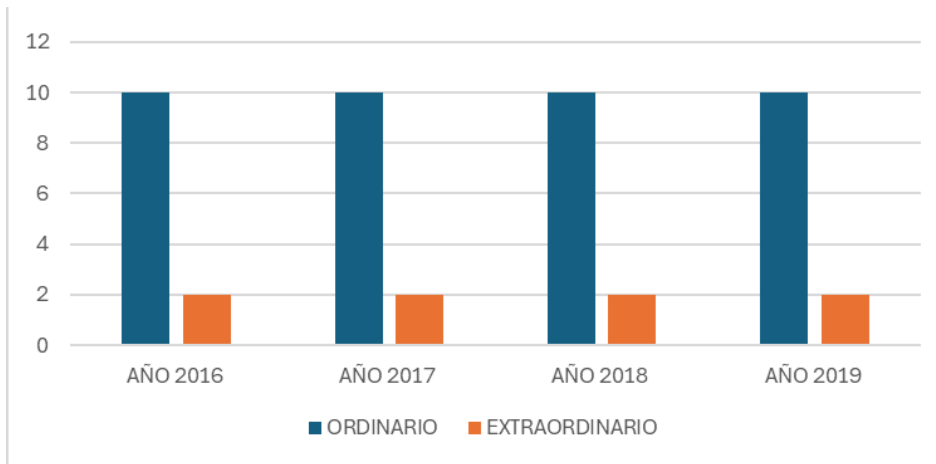


Fuente: Unidad de Atención a las Víctimas - Corte al 31 de diciembre de 2019

2.1.5.5 Población víctima atendida con procesos de atención, prevención y asistencia humanitaria.

Los procesos de atención humanitaria consisten en capacitar, asistir y asesorar a las víctimas del conflicto armado del Departamento. Labor que se realiza desde la Dirección de Protección a los Derechos y Atención a la Población, atendiendo anualmente un aproximado de 500 personas.

El Quindío es un Departamento significativamente receptor de población víctima, siendo uno de los motivos el hecho de que en el Departamento no se cuenta con los grupos al margen de la ley. Como ente territorial nos encontramos en la obligatoriedad de proporcionar a las víctimas del conflicto armado las garantías de participación (alimentación, transporte y compensatorio) en las sesiones del comité ejecutivo, de ética y plenario de la mesa departamental de víctimas del Quindío; espacios en los cuales la población ejerce control y respeto sobre sus derechos adquiridos como ciudadanos y como víctimas del conflicto armado. Información relacionada a continuación. Por otro lado, nos encontramos en la obligación de brindar ayuda humanitaria a la población víctima que se reciba en el departamento; según acuerdo de corresponsabilidad y subsidiariedad es competencia de la Gobernación brindar apoyo de alimentación, utensilios de aseo y de cocina en el segundo mes de permanencia en el territorio, datos que se ven reflejados en la gráfica 2 que se relaciona a continuación.

Gráfica 2 Sesiones Mesa departamental de Víctimas

Fuente: Defensoría del Pueblo - Corte al 31 de diciembre de 2019

En el departamento del Quindío el total de víctimas beneficiadas en el 2018, a través de las diferentes entidades del Departamento del Quindío se han subsidiado y apoyado un total de 12509 proyectos productivos hasta el año 2018, proceso que corresponde a un impacto poblacional del 30.39% a la población víctima. No obstante, desde la gobernación del Quindío se pretende impactar por primera vez este tipo de emprendimientos con el fin de que la población deje a un lado su estado de víctima y logre convertirse en empresarios que aporten al desarrollo de sus familias y del departamento.

2.1.5.6 Firmantes de paz o excombatientes

Desde el año 2003 el país ha acompañado y favorecido los procesos de transición a la vida civil realizados por quienes pertenecieron a diferentes Grupos Armados Organizados al margen de la Ley (GAOML). Con objetivo de atender la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el incremento de las desmovilizaciones individuales de integrantes de guerrillas fue creado el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil, el cual se transformó en Alta Consejería para la Reintegración y, posteriormente, ante las demandas de una institucionalidad más sólida y estable, en 2011 se convirtió en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.

El Proceso de Reintegración tiene como objetivo el desarrollo y generación de capacidades que le permitan a las personas comprender y actuar frente a las diferentes barreras que se le presentan en su vida cotidiana; así como el desarrollo de competencias y la generación de oportunidades con el fin de promover la autonomía de los desmovilizados en el marco de la legalidad y propiciar espacios para la convivencia y la reconciliación con la participación de todos los actores sociales. Adicionalmente, fruto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) se adelanta el proceso de Reincorporación con exintegrantes de las FARC-EP. Con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018, mediante la cual se establecen, con un horizonte de ocho años, las medidas y acciones que garantizaran su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias. Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia Pacto por la Equidad”, define el “Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas”, en el que se incorpora un pilar orientado a la estabilización, el cual plantea en uno de sus objetivos la necesidad de fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad. Por lo tanto a continuación se puede evidenciar la cifra total de excombatientes en el departamento del Quindío.

En el Departamento del Quindío se encuentran 278 personas en proceso de reintegración, 6 personas en reintegración especial y 54 reincorporados; cuyos significados se describen a continuación.

- **Reincorporado:**

Promueve la reintegración de las personas postuladas a la ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva, mediante al acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo,

promoviendo habilidades que les permitan ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica.

- **Reincorporación:**

Proceso integral y sostenible, excepcional y transitorio que considera los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y reconciliación entre quienes los habitan, asimismo, al despliegue y al desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

- **Reintegración:**

Plan de trabajo orientado al alcance de logros que evidencian el desarrollo de las competencias para la reintegración, promoción de la convivencia y participación en espacios de reconciliación que aporten a la construcción del proyecto de vida en la legalidad, conforme al enfoque de superación de vulnerabilidad hacia el ejercicio ciudadano.

- **Justicia y Paz:**

Proceso de reintegración que se lleva a cabo con las personas postuladas a la ley 975 de 2005 (tratamiento penal por delitos graves), quienes después de estar en cárcel y recobrar la libertad, ingresan a una ruta de atención con la ARN y cumplen compromisos fijados por la ley, entre ellos la reparación simbólica a víctimas.

2.1.6 Usuarios atendidos en el marco del convenio 1123 (PDEA 2023-2024)

La población intervenida mediante el Servicio Pública de Extensión Agropecuaria prestado por la EPSEA UTP en los doce municipios del departamento del Quindío fueron 1.693 personas, discriminadas de la siguiente manera:

- Mujeres: 520 correspondiente al 30.7%
- Hombres: 1.173 correspondiente al 69.3%

Del 30.7% de mujeres el 67% son cabeza de familia, del 69.3% de hombres el 90% son cabeza de familia. De la población total atendida el 4% corresponde a jóvenes rurales, el 44.2% adulto mayor y el 51.8% adulto.

Tabla 8 Cobertura de usuarios Hombres y Mujeres cabeza de Familia

Hombre	Mujer	Hombre cabeza de familia	Mujer cabeza de familia
69.3%	30.7%	90%	67%
1.173	520	1.056	348

Fuente: Informe servicio Público de Extensión Agropecuaria. UTP 2023 departamento del Quindío.

Observando las anteriores cifras se concluye que sigue predominando el papel del hombre trabajador y como cabeza de familia, no obstante, se encuentra una creciente participación de la mujer lo que mejora las oportunidades sociales y económicas para esta población de gran representación en el departamento.

Tabla 9 Usuarios Atendidos convenio 1123

Adulto mayor	Adulto	Joven rural
44.2%	51.8%	4%
748	877	68

Fuente: Informe servicio Público de Extensión Agropecuaria. UTP 2023 departamento del Quindío

Según la información de usuarios atendidos, es preocupante para el departamento el envejecimiento de la población rural a razón de 96% de adultos mayores y adultos frente a un 4% de jóvenes rurales, lo que denota un bajo relevo generacional, debido a un sin número de factores como la falta de oportunidades económicas, educación o servicios para el desarrollo que llevan a los jóvenes a realizar un desplazamiento voluntario a las ciudades en busca de mejores oportunidades, abandonando sus tierras concentrándolas en manos de grandes productores causando impacto negativo en la seguridad alimentaria, en el acceso a la

tierra y a los recursos naturales; en la adopción de tecnologías y prácticas agropecuarias más eficientes y sostenibles limitando el desarrollo y la competitividad del sector agropecuario.

Según el informe presentado por la EPSEA UTP, de los 1693 usuarios atendidos en el subsistema de extensión agropecuaria fueron 520 correspondiente al 30.7%, de las cuales el 67% (348) son mujeres cabeza de hogar. El papel fundamental de la mujer rural en el departamento debe de ser reconocido y fortalecido; su rol multifacético en la economía contribuye significativamente al desarrollo de esta.

Las mujeres Representan un porcentaje significativo de la fuerza laboral en el departamento 30.7% participando en todas las etapas de la administración y producción de sus predios. Desempeñan un papel crucial en el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada con un profundo conocimiento de prácticas agrícolas sostenibles y diversificación de cultivos; son agentes de innovación y emprendimiento. Por otro lado, en el marco del convenio 1123 de 2023 UTP - ADR, se atendió del total de usuarios una población con discapacidad física del 4,5%, discapacidad sensorial 0,6% y discapacidad cognitiva del 0,5%, para un total de 5,6%, cifra que se considera alta para el departamento.

Tabla 10 Población en Condición de Discapacidad atendida en el convenio 1123 de 2023 UTP -ADR

Física	Sensorial	Cognitiva	Ninguna
4.5%	0.6%	0.5%	94.4%
76	11	8	1.598

Fuente: Informe servicio Público de Extensión Agropecuaria. UTP 2023 departamento del Quindío.

2.1.6.1 Población étnica atendida

De los 1.693 usuarios atendidos por la EPSEA UTP, 24 son indígenas y 15 afrodescendientes, cifras poco significativas dentro del marco de la población general, pero relevante por la presencia de esta población en el territorio. La extensión

agropecuaria para comunidades indígenas y NARP en el departamento tiene que ser un capítulo de análisis especial; su contexto cultural y tradicional, su respeto por los territorios y recursos naturales; determina que esta debe ser integral, participativa y centrada en sus culturas, con el objetivo de promover el desarrollo sostenible, la equidad y el empoderamiento de estas comunidades en sus propios términos. Propendiendo garantizar el derecho humano a la alimentación a esta población que se hace susceptible a esto por las condiciones socioculturales del entorno.

Tabla 11 Población étnica atendida UTP

Indígena	Afrodescendientes	Ninguno
1.4%	0.9%	97%
24	15	1.642

Fuente: Informe servicio Público de Extensión Agropecuaria. UTP 2023 departamento del Quindío

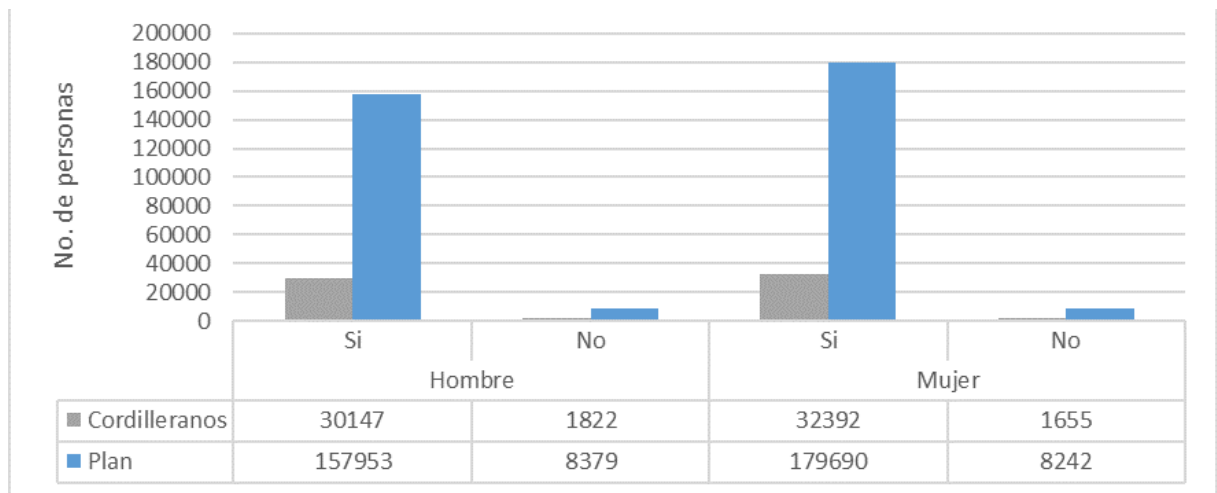
2.1.7 Nivel de escolaridad de la población del departamento

En cuanto a las cifras de acceso a la educación en el departamento de Quindío, se observa que de los 213.050 hombres del departamento pertenecientes a la cabecera municipal, 1.822 corresponde a hombres en condición de analfabetismo y 30.147 en estado de alfabetismo de la subregión cordillerana. Y 8.379 hombres de la subregión plano, en condición de analfabetismo y 157.953 en estado de alfabetismo. Del total de 235. 802 mujeres del departamento, pertenecientes a la cabecera municipal, 1.655 mujeres registradas en estado de analfabetismo de la subregión cordillerana y 32.392 en estado de alfabetismo. En la subregión plano se registra 8.242 en estado de analfabetismo y 179.690 en estado de alfabetismo.

En conclusión, el mayor grado de analfabetismo en hombres y mujeres se presenta en las cabeceras municipales por contar estos con la mayor concentración de habitantes en el departamento, además de presentarse un mayor número de analfabetismo en la zona plana como consecuencia del fenómeno poblacional que

concentra más población en la zona plana que en la zona de cordillera. Las tasas de analfabetismo en el departamento del Quindío están en promedio para la cabecera entre 11-14% y en la ruralidad asciende al 20%.

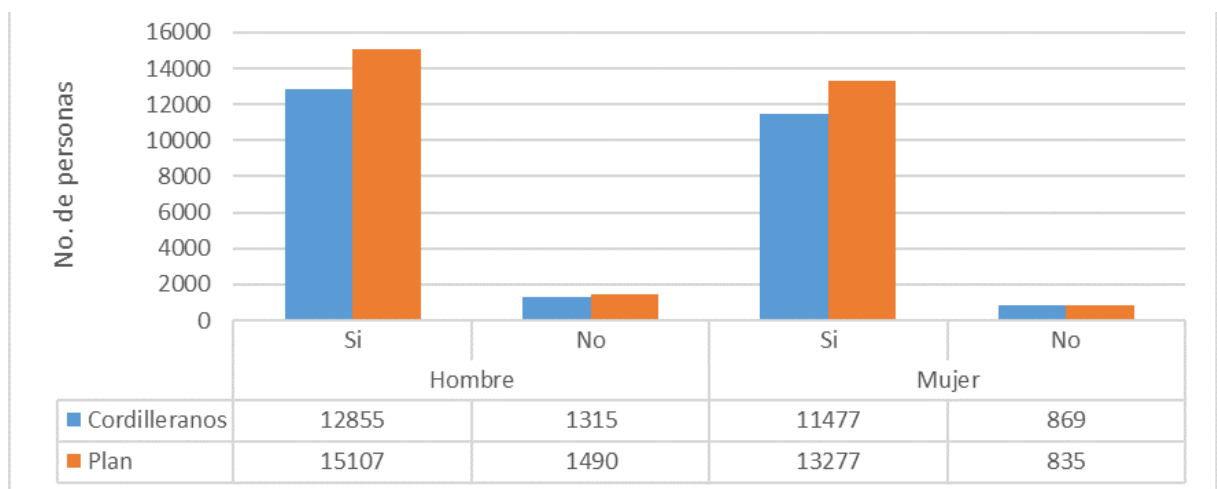
Gráfica 3 Alfabetismo Urbano por ubicación geográfica y género en el departamento del Quindío.



Fuente: Elaboración propia, con información Dane, 2018.

La grafica 4 muestra detalladamente el nivel de alfabetización subregional por género en el sector urbano.

Gráfica 4 Alfabetismo rural por género en las subregiones del departamento del Quindío.



Fuente: Elaboración propia, con información Dane, 2018.

Para las cifras correspondientes a la población rural equivalente a 60%. 788 entre hombres y mujeres, 28. 270 corresponde a la subregión cordillerana y 32.518 a la subregión plano, de cuales 11.477 son mujeres de la subregión cordillerana en estado de alfabetismo y 869 en estado de analfabetismo. En cuanto a las cifras de los hombres, se tiene que del total de 2.805 en estado de analfabetismo, 1.315 equivale a hombres de la subregión cordillerana y 1. 490 de la subregión plano. Y del total de 27.962 hombres alfabetizados, 12. 855 son hombres de la subregión cordillerana y 15.107 de la subregión plano.

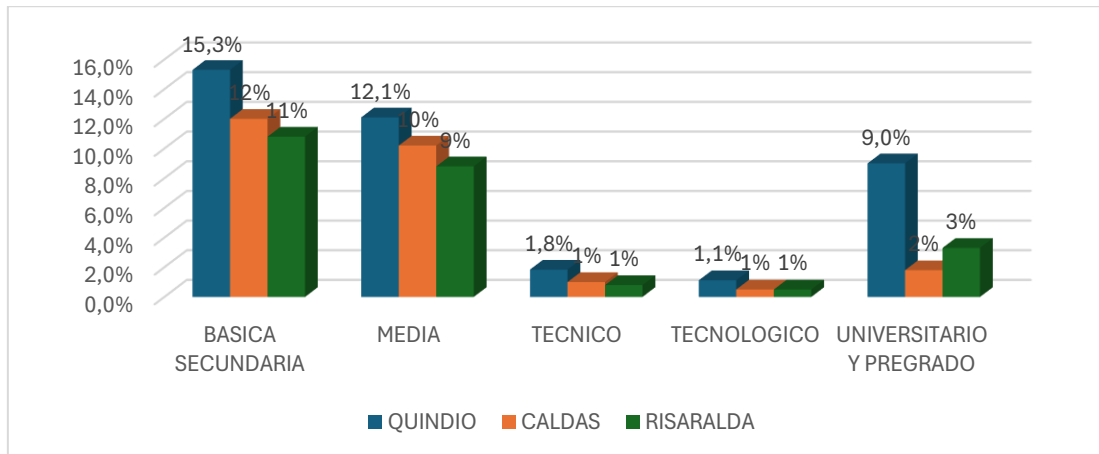
Se observa que nuevamente se presenta un mayor analfabetismo en la zona plana por tener la mayor concentración de población de las dos zonas establecidas y predomina el analfabetismo en hombres. En temas de educación, la población rural del departamento presenta un alto nivel educativo, estando por encima del promedio nacional y regional (Caldas, Quindío y Risaralda); es así como la población cuyo máximo nivel educativo es básica secundaria es del 15,30% en el Quindío, el 12% en Caldas y 10,8% en Risaralda; la población cuyo máximo nivel educativo es la educación media es del 12,1% en el Quindío, 10,2% en Caldas y 8,8% en Risaralda.

La población cuyo máximo nivel educativo es técnico es del 1,84% en el Quindío, 1% en Caldas y 0,8% en Risaralda; en el nivel tecnológico es del 1,12% en el Quindío y 0,5% en Caldas y Risaralda; a nivel universitario y pregrado es del 9% en el Quindío, 1,8% en Caldas y 3,3% en Risaralda, indicador en el que se presenta mayor diferencia respecto al promedio nacional y regional. Esta situación evidencia que la población rural en el Quindío tiene un nivel educativo y formativo alto, lo que le permite acceder a un mercado laboral sostenible y de buenos ingresos; así mismo le permite tener una mano de obra calificada en beneficio de la competitividad y productividad de la región y del departamento (DANE, 2014).

El departamento del Quindío no es ajeno a la existencia de brechas entre lo urbano y lo rural, estas brechas no son tan marcadas como lo son en el promedio nacional; esta situación debe ser aprovechada como potencialidad para el desarrollo

rural y agropecuario en el Quindío, siendo un elemento transversal para las políticas públicas en favor de la población rural del departamento.

Gráfica 5 Comparativo nivel educativo en el eje cafetero



Fuente: Elaboración propia con base en DANE.

Esta situación evidencia que la población rural en el Quindío tiene un nivel educativo y formativo alto, lo que le permite acceder a un mercado laboral sostenible y de buenos ingresos; así mismo le permite tener una mano de obra calificada en beneficio de la competitividad y productividad de la región y del departamento (DANE, 2014).

La escolaridad rural en el Departamento muestra un leve incremento, es de anotar que se muestra una preocupante deserción escolar juvenil en los municipios de Córdoba y Génova sin reporte de matrículas de estudiantes en edades comprendidas entre 15 a 19 años; niveles preocupantes que se asocian al desplazamiento voluntario a la ciudad de los jóvenes en busca de oportunidades que no encuentran en el campo.

El incremento de la escolaridad en el sector rural del departamento representa un reto importante por cuanto a mayor escolaridad mayor son las oportunidades laborales, puede ayudar a los agricultores a mejorar sus prácticas agropecuarias, fomentar el espíritu emprendedor, mejoramiento de la calidad de vida y la reducción de la pobreza.

2.1.8 Disponibilidad y acceso a servicios públicos para la población del departamento del Quindío.

De los 125.743 predios en cabeceras municipales en la zona plana cuentan con servicio de acueducto 124.456 (98.97%%) y 1.287 (1.03%) no cuentan con este servicio. En la zona de cordillera de 23.637 predios en cabeceras municipales en la zona cordillera 23.301 predios (98.58%) cuentan con el servicio de acueducto y 336 predios (1.42%) no cuentan con este servicio. En el área rural del Departamento de los 20.674 predios 10.792 (52,20%) si cuentan con servicio de acueducto, 594 predios (2.8%) no cuentan con este servicio en la zona plana. En la zona cordillerana. De 6.672 predios (32.27%) si cuentan con servicio de acueducto, 2.616 (12.65%) no cuentan con este servicio.

Se concluye que las cabeceras municipales tanto en la zona cordillerana como en el plan se concentra la mayor oferta de este servicio; por la mayor presencia de habitantes, y la mayor oferta de bienes y servicios públicos e institucionales. En la zona rural por motivos de acceso, determinantes ambientales como ley segunda de 1959 que establece el ordenamiento y zonificación ambiental del territorio, la menor concentración de la población entre otros; la oferta del servicio en menor, y pasan a suplir esta necesidad abasteciéndose de acueductos veredales, acueductos del Comité de cafeteros y fuentes propias de agua (nacimientos, ríos, quebradas, lagunas, etc).

De los 125.743 predios en cabeceras municipales en la zona plana cuentan con servicio de alcantarillado 123.970 (98.58%) y 1.773 (1.42%) no cuentan con este servicio. En la zona de cordillera de 23.637 predios en cabeceras municipales en la zona cordillera 23.144 predios (97.91%) cuentan con el servicio de alcantarillado y 493 predios (2.08%) no cuentan con este servicio. En el área rural, en la zona plana de 11.386 predios 3.482 (30.58%) cuenta con servicio de alcantarillado y 7.904 predios (69,42%) no cuentan con este servicio. En el área rural de la zona cordillerana de 9.288 predios, 4.240 (45.65%) cuentan con servicio de alcantarillado y 5.048 (54.35%)

no cuentan con este servicio. En conclusión, en las cabeceras municipales donde se concentra la mayor parte de habitantes del Departamento la cobertura del servicio de alcantarillado es mucho mayor que en el área rural. En las cabeceras municipales se encuentra la mayor oferta de servicios públicos e institucionales. En el área rural la prestación del servicio de alcantarillado es baja; la topografía de estas áreas, las determinantes ambientales como ley segunda de 1959 que establece el ordenamiento y zonificación ambiental del territorio, la menor concentración de la población y la utilización de otros sistemas para la disposición de aguas servidas (pozo séptico) hacen que los sistemas de alcantarillado sean escasos en sus territorios.

De los 125.743 predios en cabeceras municipales en la zona plana cuentan con servicio de energía eléctrica 124.722 (99.18%) y 1.021 (0.82%) no cuentan con este servicio. En la zona de cordillera de 23.637 predios en cabeceras municipales en la zona cordillera 23.442 predios (99.17%) cuentan con el servicio de energía eléctrica y 195 predios (0.82%) no cuentan con este servicio. En el área rural, en la zona plana de 11.386 predios 11.296 (99.20%) cuentan con servicio de energía eléctrica y 90 predios (0.80%) no cuentan con este servicio.

En el área rural de la zona cordillerana de 9.288 predios, 9.036 (97.29%) cuentan con servicio de energía eléctrica y 252 (2.71%) no cuentan con este servicio. Se puede concluir que tanto en cabeceras municipales y áreas urbanas tanto de la zona plana y zona cordillerana, el servicio de interconexión eléctrica es óptimo, pues la oferta de este servicio está casi en un 100% en todo el Departamento.

De los 124.683 predios en cabeceras municipales en la zona plana cuentan con servicio de gas domiciliario 110.830 (88.88%) y 13.853 (11.12%) no cuentan con este servicio. En la zona de cordillera de 23.485 predios en cabeceras municipales en la zona cordillera 19.756 predios (84.12%) cuentan con el servicio de gas domiciliario y 3.729 predios (15.88%) no cuentan con este servicio.

En el área rural, en la zona plana de 11.337 predios 3.016 (26.60%) cuentan con servicio de gas domiciliario y 8.321 predios (73.40%) no cuentan con este servicio.

En el área rural de la zona cordillerana de 9.235 predios, 3.312 (35.86%) cuentan con servicio de gas domiciliario y 5.923 (64.14%) no cuentan con este servicio. En conclusión, en las cabeceras municipales donde se concentra la mayor parte de habitantes del Departamento la cobertura del servicio de gas domiciliario es mucho mayor que en el área rural. En las cabeceras municipales se encuentra la mayor oferta de servicios públicos e institucionales.

En el área rural la prestación del servicio de gas domiciliario es baja; la topografía de estas áreas, las determinantes ambientales como ley segunda de 1959 que establece el ordenamiento y zonificación ambiental del territorio, la menor concentración de la población y la utilización de otros sistemas para la cocción de los alimentos hacen que los servicios de gas domiciliario sean escasos en estos territorios.

De los 124.662 predios en cabeceras municipales en la zona plana cuentan con servicio de internet 65.548 (52.58%) y 59.114 predios (47.42%) no cuentan con este servicio. En la zona de cordillera de 23.484 predios en cabeceras municipales en la zona cordillera 8.190 predios (34.87%) cuentan con el servicio de internet y 15.294 predios (65.13%) no cuentan con este servicio. En el área rural, en la zona plana de 11.334 predios, 2.488 (21.95%) cuentan con servicio de internet y 8.846 predios (78.05%) no cuentan con este servicio. En el área rural de la zona cordillerana de 9.234 predios, 1.216 (13.16%) cuentan con servicio de internet y 8.018 (86.84%) no cuentan con este servicio.

En conclusión, en las cabeceras municipales donde se concentra la mayor parte de habitantes del Departamento la cobertura del servicio de internet es mucho mayor que en el área rural. En las cabeceras municipales se encuentra la mayor oferta de servicios públicos e institucionales. En el área rural la prestación del servicio de internet es baja; la topografía de estas áreas, las determinantes ambientales como la ley segunda de 1959 que establece el ordenamiento y zonificación ambiental del territorio, la menor concentración de la población, la poca capacidad económica de los habitantes hace que así se tenga la disponibilidad del servicio el acceso sea bajo.

Los 1693 usuarios rurales atendidos por el servicio de extensión agropecuaria como muestra representativa cuentan con la misma cobertura en servicios públicos del departamento.

- **Acueducto:** con una cobertura de más del 83% a excepción de Buenavista con el 49.57% y Génova con el 68,53% de la cobertura.
- **Alcantarillado:** resaltan municipios con más del 73% de cobertura a excepción de Buenavista con el 44.8%, Córdoba 36.3%, Filandia 59.5%, Génova 67,7%, Salento 27.5%.
- **Energía pública:** La disponibilidad y el acceso es del 100% en el departamento.
- **Internet:** La disponibilidad en el departamento es del 80%, el acceso a este servicio es del 29%. (observatorio.quindio.gov.co/5-1-).
- **Vías:** Las vías terciarias son las que conectan las zonas rurales de los centros poblados, permiten el acceso a mercados, facilitan el intercambio de conocimientos, posibilita el acceso de los extensionistas agrícolas a las comunidades rurales, lo que facilita la transferencia de conocimientos técnicos, buenas prácticas agrícolas y pecuarias y promueven la adopción de nuevas tecnologías y métodos de cultivo, en el departamento se identifican 1.650 km de vías secundarias y terciarias que presentan un deterioro del 90% (secretaría de infraestructura departamento del Quindío).

De los 1.693 usuarios atendidos en extensión agropecuaria por la EPSEA UTP el 94.5% cuentan con dispositivos móviles, de ellos el 72% saben usar equipo de cómputo y teléfonos inteligentes, el 5% tienen competencias en TIC'S y el 23% no saben utilizar equipos de cómputo ni teléfono inteligente (Informe servicio Público de Extensión Agropecuaria. UTP 2023 departamento del Quindío). Se concluye que en el departamento del Quindío se cuenta con cobertura de los servicios públicos básicos y de conexión de internet necesarias para una acertada prestación del Servicio Público de extensión Agropecuaria, la principal limitante es el estado de las vías secundarias y terciarias donde se tiene que mejorar, rehabilitar y construir el 90% de las mismas.

Frente al análisis de las brechas urbano-rurales, el **índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)** del departamento se encuentra por debajo del promedio nacional (Quindío 6,7% Colombia 14,1%), ubicándolo como un departamento que tiene mejores condiciones en términos de acceso a vivienda, a servicios sanitarios, de salud y económicos (DANE, 2019). No obstante, siguen existiendo las brechas para las zonas rurales (Quindío 9,9%, Colombia 30,2%). En cuanto a **pobreza multidimensional (IPM)** el departamento también reporta un comportamiento muy positivo y por debajo del promedio nacional (Colombia 17,5; Quindío 10,2) el cual se incrementa en la ruralidad (Colombia 34,5; Quindío 14,2). Esta brecha entre lo rural y urbano se observa al analizar de manera desagregada el comportamiento de algunas de las variables que componen el IPM, y que evidencian también desigualdad no solo urbano-rural, sino entre municipios (DANE, 2020).

Privación por acceso a fuentes de agua mejorada.

Génova: cabecera 0,6% Rural: 80%.

Pijao: cabecera 0,7% rural: 71%.

Analfabetismo: tasas promedio en cabecera de 11-14%, ruralidad son del 20%.

Trabajo Informal: en cabecera 72-78%, ruralidad 90 al 93% (Pijao y Córdoba).

Rezago escolar promedio: cabecera 7-8%, ruralidad 12-18%.

En ese sentido, aun cuando el Quindío no es ajeno a la existencia de brechas entre lo urbano y lo rural, estas brechas no son tan marcadas como lo son en el promedio nacional; esta situación debe ser aprovechada como potencialidad para el desarrollo rural y agropecuario en el Quindío, siendo un elemento transversal para las políticas públicas en favor de la población rural del departamento.

2.1.9 Oferta institucional de servicios de cuidado

En relación al acceso a **servicios del cuidado de acuerdo con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y su respectiva Dirección regional y centros**

zonales en el departamento del Quindío no se identifican servicios de cuidado en el sector rural, lo que representa una barrera significativa para las mujeres que residen en estas zonas, pues la falta de centros de cuidado infantil, tercera edad, discapacidad y de programas de apoyo a la maternidad dificulta su participación en las actividades agropecuarias, relegándolas a roles tradicionales de cuidadoras y restringiendo su autonomía económica y su desarrollo personal. Esta situación refleja la desigualdad de género y la exclusión social que persisten en las áreas rurales, donde las mujeres enfrentan un doble desafío al tener que conciliar sus responsabilidades familiares con su trabajo en el campo.

2.2 Contexto productivo

2.2.1 Producto Interno Bruto PIB del sector

El sector agrícola y desarrollo en el departamento del Quindío, de acuerdo, con el DANE para el año 2022 presenta un producto interno bruto (PIB), a precios corrientes \$ 11,94 Billones donde las actividades económicas que mayor participación tuvieron fueron las de:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida con un 22,5%.

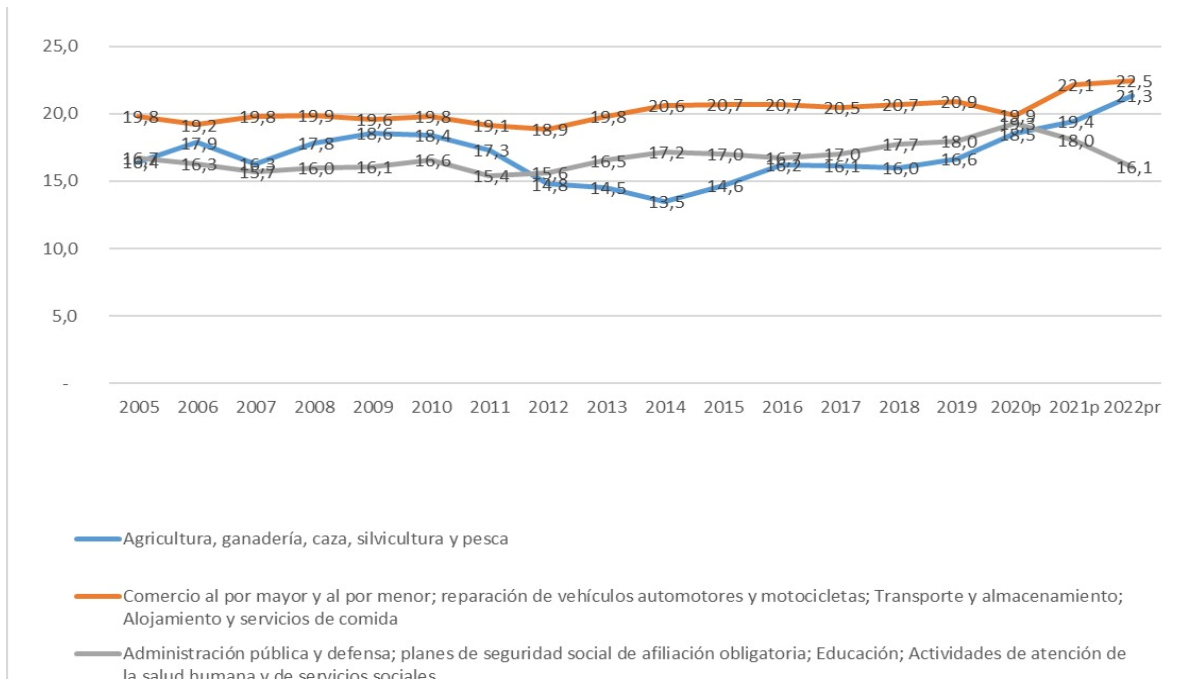
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un 21,3%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales con un 16,1%

Respectivamente, sumando entre las mencionadas actividades económicas una participación total del 59,9%, demostrando así que el crecimiento económico del territorio se explica por el desempeño de dichas actividades. Estas actividades económicas a lo largo del tiempo han sido el motor de crecimiento de la economía

Quindiana; tal y como se expone en la gráfica 6, la cual pone en evidencia el comportamiento de estas como porcentaje de participación a lo largo del tiempo.

Gráfica 6 Valor agregado según actividad económica en el departamento del Quindío 2005 - 2022.



Fuente. Elaboración propia a partir del DANE

Como se puede observar la actividad económica de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, desde el año 2014 ha venido presentando una tendencia al alza en la participación del crecimiento de la economía departamental. Teniendo esto en cuenta y sumado al desarrollo que ha venido desempeñando el turismo rural para el departamento, se puede atribuir que este sector es y puede escalarse como un polo de desarrollo territorial, fundamentado en la riqueza del Patrimonio Natural y Cultural, y un adecuado manejo del suelo y el agua como su mayor potencial de ventaja competitiva. Pero si bien, la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, son preponderantes, el departamento aporta una participación muy baja a esta actividad en el total nacional del producto interno bruto (PIB), tal y como se puede observar en la tabla presentada a continuación; permitiendo así determinar que es fundamental seguir aunando esfuerzos en aumentar la productividad del sector rural

en el territorio, ya que es la actividad económica con mayor potencial de crecimiento en el largo plazo con respecto a las tendencias mundiales del sector agroalimentario según el Agro Summit 2023 (MINCIT 2023).

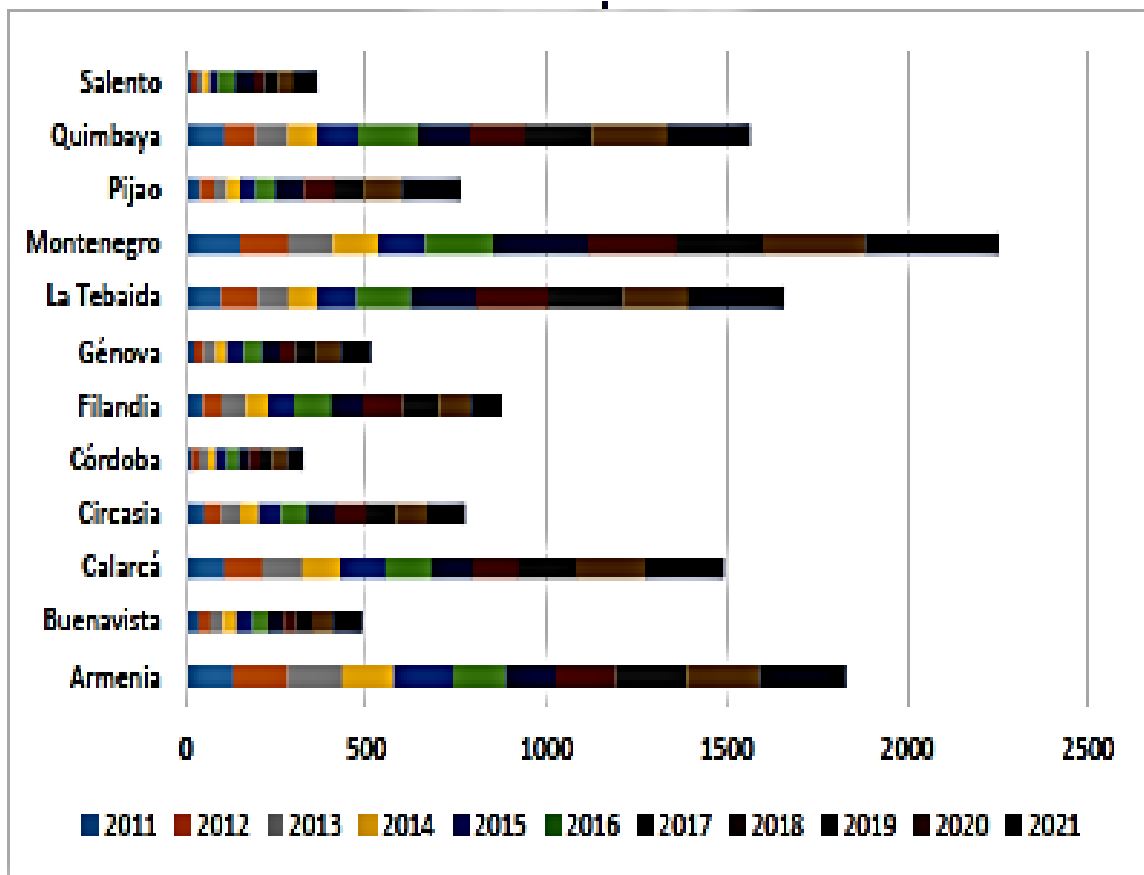
Gráfica 7 Participación en el PIB departamental del renglón de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.



Fuente. Elaboración propia a partir del DANE

A su vez, resulta de vital importancia determinar cómo es el comportamiento del empleo en el sector rural, ya que se puede establecer una relación entre el crecimiento del producto interno bruto (PIB), de la actividad económica y los niveles de desempleo en el sector en mención, ya que a partir de este parámetro se puede establecer una aproximación a las condiciones de la ruralidad quindiana, en la ilustración 17 se representa el comportamiento del desempleo en los centros poblados y rural disperso del departamento, en donde se observa que la tasa de desempleo en estas áreas ha estado en aumento desde el año 2014 hasta el 2020 que experimenta una leve caída de dicha tasa con respecto a los años anteriores.

Gráfica 8 Valor Agregado por municipio 2011 – 2021.

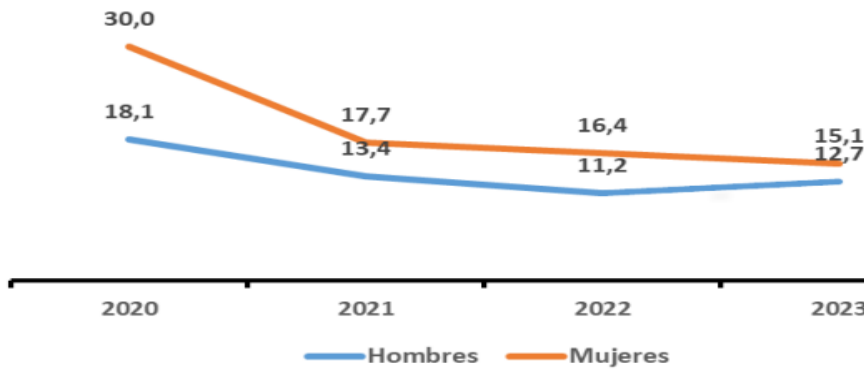


Fuente, Elaboración propia a partir del DANE

Analizando el comportamiento de los municipios en relación con el valor agregado para las actividades primarias (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca), de acuerdo con la gráfica anterior, la tendencia ha sido al alza en el periodo 2011 - 2021; para el 2021 el municipio con mayor participación fue Montenegro, seguido de La Tebaida, Armenia, Quimbaya y Calarcá, Como lo muestra la ilustración 18.

2.2.2 Tasa de desempleo.

Gráfica 9 Tasa de desempleo en el departamento del Quindío por sexo.



Fuente: DANE Elaborado: Observatorio Departamental del Quindío.

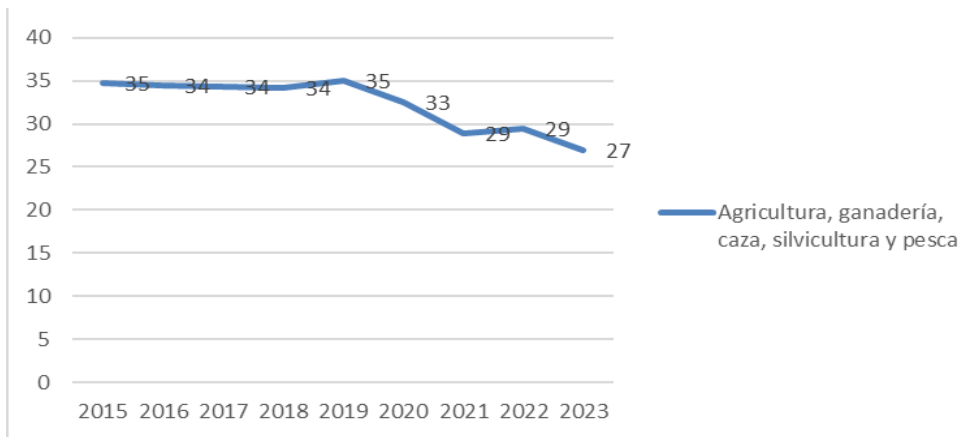
Es notable destacar que la tasa de desempleo de las mujeres es más alta que la de los hombres. Estas diferencias pueden reflejar otras barreras que enfrentan las mujeres en términos de oportunidades de empleo y oportunidades justas en el mercado laboral. Aunque la brecha de género se ha reducido para 2023, las disparidades persisten. Por lo tanto, es importante mantener la implementación de políticas y medidas que fomenten la participación igualitaria en el mercado laboral y desarrollar programas específicos para abordar los desafíos específicos de las mujeres en el trabajo.

2.2.2.1 Desempleo Rural

Frente a la población ocupada por actividad económica, de acuerdo al DANE, el sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; para el año 2022 representa el 12,6% del total de ocupados del territorio departamental, este porcentaje correspondiente a 29.388 personas que desempeñan actividades que contribuyen al crecimiento económico departamental, a su vez es importante destacar que de acuerdo al perfil departamental del Quindío presentado por el Departamento Nacional

de Planeación (DNP), por medio de su plataforma TERRIDATA, para el año 2024 el 12,1% de la población quindiana se proyecta un total de 68.263 personas habitantes en las áreas rurales.

Gráfica 10 Tasa de Ocupación Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (Mercado laboral GEIH)

La gráfica 10 muestra una caída de la tasa de ocupación en el sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca entre los años 2015 y 2023 donde se observa una caída porcentual de la ocupación en el sector.

2.2.2.2 Tasa de desempleo por sexo del departamento

En el año 2023, se evidenciaron cambios sustanciales en las tasas de desempleo de hombres y mujeres en el Departamento del Quindío. La tasa de desempleo masculina experimentó un leve aumento, ascendiendo de 11,2% en 2022 a 12,7% en 2023. Por otro lado, la tasa de desempleo femenina presentó una reducción, pasando de 16,4% en 2022 a 15,1% en 2023. Al analizar las brechas de desempleo de género, se observa que en el año 2023 la disparidad se mantuvo prácticamente constante con relación a años anteriores. En 2022, la brecha era de 5,2 puntos porcentuales, mientras que en 2023 se redujo ligeramente a 2,4 puntos porcentuales. Aunque se produjo una disminución, la brecha de género en las tasas de desempleo persiste, indicando desafíos persistentes en cuanto al acceso equitativo al empleo.

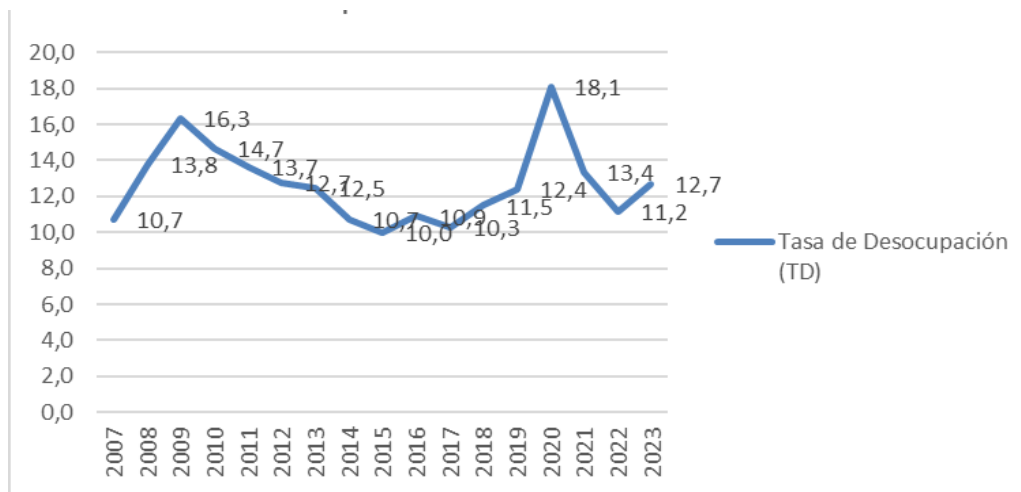
La tabla 12 muestra en número de mujeres y hombres detallada en el mercado laboral del departamento del Quindío.

Tabla 12 mercado laboral en el Quindío 2023.

MUJERES	HOMBRES
299.996 población total	277.475 población total
90.094 población ocupada	136.513 población ocupada
15.985 población desocupada	19.881 población desocupada
143.060 población fuera de la fuerza laboral	67.878 población fuera de la fuerza laboral

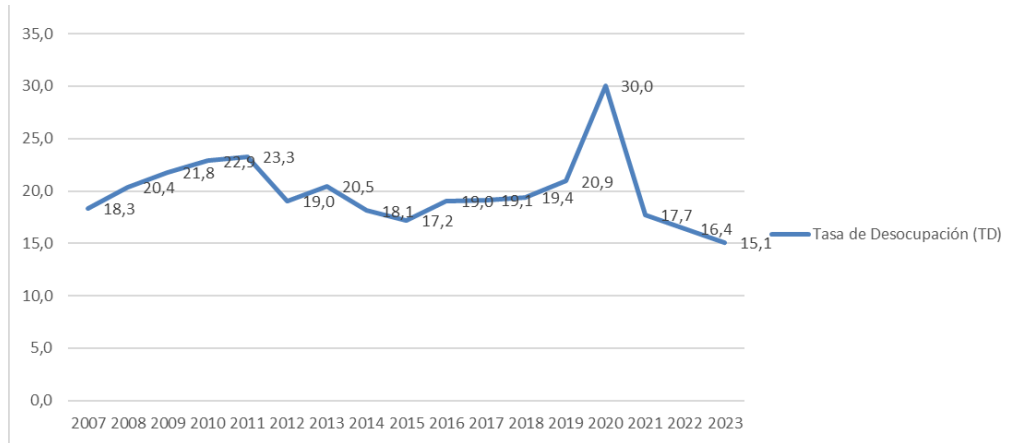
Fuente: Informe mercado laboral Quindío 20213 Gobierno del Quindío.

Gráfica 11 Tasa de desocupación masculina en el departamento del Quindío.



Fuente, Elaboración propia con datos del DANE (Mercado laboral GEIH)

La grafica 11 muestra el comportamiento de la desocupación masculina en el departamento del Quindío entre los años 2007 y 2023, presentando volatilidades entre el 2015 y 2023.

Gráfica 12 Tasa de desocupación femenina en el Quindío.

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (Mercado laboral GEIH)

Esta gráfica expone la tasa de desocupación femenino en el departamento del Quindío entre los años 2007 y 2023 donde se observa una disminución de la desocupación en los últimos cuatro años y una caída sostenida sacando el año atípico de la pandemia del 19,1% en 2018 a 15,1% en el 2023.

2.2.3 Procesos agroecológicos:

Existen varias iniciativas de producción orgánica en el departamento que apuntan a mejorar la productividad del sector, con productos de mejor calidad y precios y eficientes en la comercialización. A continuación, se mencionan algunas de estas:

Veko orgánicos es un gran referente en el departamento de producción de hortalizas orgánicas, frescas y de calidad. El manejo agroecológico de los cultivos permite ofrecer hortalizas con un mayor aporte nutricional y libre de agroquímicos. Adicionalmente realiza entrega semanalmente, con una base de compradores de alrededor de 150 familias y 6 restaurantes que valoran las hortalizas orgánicas. También abren sus puertas a visitantes para aprender a sembrar, cosechar y preparar abonos orgánicos.

El Mercado Orgánico Campesino Kakataima es una iniciativa de la vereda Travesía de Calarcá, donde producen diferentes alimentos de manera orgánica y agroecológica. Tienen su propio servicio de entregas a domicilio con gran diversidad

en productos, desde hortalizas, plátano, huevos, pollos hasta café y cacao molido. Adicionalmente cuentan con la academia de agroecología en su predio donde ofrecen capacitaciones para sensibilizar y educar a otras personas que quieran reconvertir sus predios hacia modelos de agricultura sostenible. La Finca El Diamante, ubicada en la vereda Calle Larga en Barcelona, Quindío. Desde el 2017 la totalidad de su cultivo de plátano es orgánico, desarrollando buenas prácticas agrícolas y elaborando sus propios insumos orgánicos para la fertilización y control de enfermedades del cultivo. La comercialización de la cosecha de la finca se desarrolla con un convenio institucional con la empresa Cuatrocielos quien compra el plátano orgánico para ser transformado en snacks y venderlo en cadenas de todo el país.

El proyecto Aplicación de Procesos Innovadores en la Cadena de Suministro para la Industria de la Guadua en el Departamento del Quindío busca contribuir a un gran reto mundial en la transición a una economía baja en carbono, con una disminución en la demanda de recursos no renovables, que a su vez se derivan de la minería. Esta apuesta en la guadua brinda la oportunidad de fortalecer el abastecimiento de materiales renovables que tienen gran rapidez de regeneración como lo es el caso de la guadua, que puedan reemplazar en gran medida a los materiales no renovables. Es por esto por lo que proteger los Bosques Productores Protectores de Guadua es de vital importancia para el desarrollo sustentable y esta es una opción de supervivencia que tenemos bajo las condiciones que vive nuestro planeta.

Hay experiencias importantes en el tema de biofábricas y producción agroecológica como en la fundación Las Delicias, que no emplean ningún producto químico en sus cultivos. El departamento de Quindío ha avanzado en la consolidación de mercados agroecológicos:

La Asociación Mercado Agroecológico del Quindío – MAGRO, es una iniciativa de la sociedad civil campesina del departamento del Quindío, que tiene como estrategia de dinamización de la economía, los circuitos cortos de comercialización de productos agroecológicos, en donde participan diferentes emprendimientos verdes del Departamento del Quindío que aplican modelos de vida que promueven la

conservación del medio ambiente como capital natural en el suelo rural y urbano, y cuyas líneas productivas son: café, plátano, aguacate, hortalizas, transformados (cacao, miel, cannabis, salsas, mermeladas, queso, yogurt, mantequilla, pan, arepas, chorizos), pollo, pescado, huevos, cosméticos naturales, artesanías, comida vegetariana.

En el departamento del Quindío la gestión sostenible de los recursos naturales y la Promoción de la Transición Agroecológica se viene consolidando a través de la ejecución de los proyectos de los planes de desarrollo territoriales a través de convenios como el de mejoramiento y protección de los recursos naturales, proyecto departamental de cambio climático y el proyecto departamental de paisaje cultural cafetero, donde se encuentran actividades como barreras rompevientos, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, cercas vivas, bosques riparios, enriquecimiento forestal estabilización de taludes, composteras y obras de bioingeniería.

La promoción de la transición agroecológica en el departamento del Quindío se ha realizado durante años con una iniciativa de la sociedad civil, conformaron la red departamental de custodios de semillas, y allí divulgan información de procesos agroecológicos y salvaguardan las semillas endógenas del territorio, demostrando sostenibilidad de estos procesos en los mercados campesinos y teniendo un referente en el departamento como el mercado agroecológico departamental.

La intervención en los territorios con otros programas del estado como alianzas productivas, proyecto PIDAR, y proyectos de ciencia tecnología e innovación han sido un factor para tener en consideración dentro de los servicios de extensión o asistencia debido que sus acciones o actividades que se enmarcan en el cumplimiento del objetivo del proyecto y no en el crecimiento integral del campesino. El departamento propone articular las ofertas institucionales locales, gremiales y nacionales con lo dictado en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.



La tabla 13 detallas las alianzas productivas para la paz con enfoque ecológico desarrolladas en el departamento del Quindío, número de familias beneficiadas y costo total del proyecto.

Tabla 13 Tabla alianzas productivas con enfoque agroecológico en el departamento del Quindío.

Nombre del proyecto	Familias beneficiadas	Costo del proyecto
Construir e Implementar Huertas Orgánicas Agroempresariales en el Municipio de Córdoba Quindío.	40	\$537.728.000
Alianza Productiva de 40 Familias Campesinas del Municipio de Filandia Quindío para la Siembra y Comercialización de Hortalizas Bajo el Modelo de Producción Limpia.	40	\$505.418.000
Alianza Productiva para la Siembra y Sostenimiento de Hortalizas Bajo Producción Agroecológica en el Municipio de Génova-Sur del Departamento Del Quindío.	40	\$624.732.000



Alianza Productiva Hortícola con Énfasis en Producción Limpia, Mujeres Rurales del Municipio de Pijao Quindío.	40	\$609.373.000
Alianza Hortícola Municipio de Quimbaya Orientada al Modelo de Producción Limpia.	40	\$621.634.000
Fortalecimiento de la Producción y Comercialización de Huevo Ecológico Campesino en el Municipio de Córdoba Quindío Bajo el Enfoque de Mujer Rural.	36	\$879.428.000
Alianza Productiva para la Reactivación Económica y Seguridad Alimentaria del Sector Rural del Municipio	40	\$663.561.000



de Córdoba Quindío a Tráves de la Producción y Comercialización de Hortalizas, Bajo el Modelo de Producción Limpia.		
Alianza para la Producción Agroecológica y la Empresarización de la Piscicultura en los Municipios de Buenavista y Circasia Quindío	40	\$510.933.636
Alianza para la Producción Agroecológica de Guadua en los municipios de Buenavista y Córdoba, Quindío”.	40	\$506.333.690

Fuente: secretaria de agricultura departamental

Nueve Proyectos que benefician a 356 productores rurales con un costo de Cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y un doscientos sesenta y cinco pesos (\$5.459.141.265).

2.2.4 Variables de Emprendimiento

2.2.4.1 Mercados.

En materia de exportaciones agrícolas y agroindustriales en el departamento, a partir del año 2019 comienza una caída significativa en términos monetarios, aun bajo un fenómeno de devaluación del peso, hay un panorama de disminución estructural de la materia a exportar. De acuerdo con el estudio “Asociatividad:

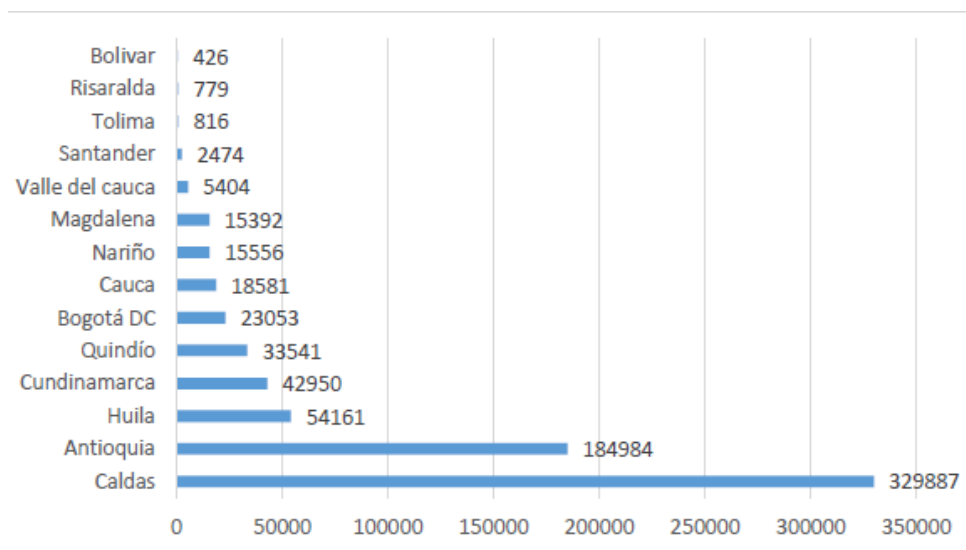
mecanismo para la transformación productiva del sector agrícola en Colombia” realizado por Confecámaras en 2022, actualmente las actividades de exportación agropecuaria son pocas, las asociaciones con capacidad y aptitud exportadora acorde a la normatividad nacional e internacional, y construir un perfil competitivo con otros productos en las diferentes regiones con potencial de compra. A continuación, se presenta un análisis del valor total de las exportaciones por parte de las asociaciones que reportan partidas arancelarias en Colombia.

Al examinar el desempeño de las exportaciones de las asociaciones reportadas en el año 2022, según los microdatos de exportación proporcionados por el DANE, se nota que el valor total exportado por estas organizaciones alcanza los 728 millones de dólares Free On Board (FOB), es decir, el valor total de los bienes exportados. Tomando en cuenta que cerca del 91% (aproximadamente 669 millones de dólares FOB) de este valor anual tiene un origen en asociaciones cuya actividad económica es la elaboración de productos alimenticios, específicamente la elaboración de productos de café, como la trilla de café, descafeinado, tostión, molienda y otros derivados del café. En ese sentido, la mayor contribuyente a esta participación es la Federación Nacional de Cafeteros FNC, que para el año 2022 exportó un equivalente a 668 millones de dólares FOB. Esta agrupa más de 340.000 productores.

En comparación, las actividades de comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos tienen una participación mucho más modesta, representando el 3,4% del total de exportaciones anuales, equivalentes a 24 millones de dólares FOB. Durante los primeros once meses de 2022, se exportaron 360,205 cabezas de ganado en esta categoría. No obstante, al analizar el portafolio de bienes exportados, se evidencia que las organizaciones participan con productos asociados a 131 partidas arancelarias diferenciadas. Los productos de café son los más frecuentes, representado por el 41,1% de las organizaciones. Además, el 21,9% de las unidades de análisis exportan más de un tipo de producto, mientras que el 78,1% comercian un único bien hacia el exterior.

En cuanto a los destinos, los bienes se negocian con 72 países diferentes, siendo Estados Unidos y el Reino Unido los destinos más recurrentes. Un 43,8% de las organizaciones venden sus productos a más de un país, siendo una organización que comercia con 52 países diferentes. Por otro lado, el 56,2% restante exporta hacia un solo destino. En la siguiente gráfica, se observa la mayor participación de los departamentos de Caldas, Huila y Antioquia, que tradicionalmente han estado vinculados activamente en la producción agropecuaria, y en quinto lugar el departamento del Quindío.

Gráfica 13 Valor Total Exportado, Según Departamento (Cifras en miles de dólares FOB) 2022.



Fuente. Estudio Asociatividad. Mecanismo para la transformación productiva del sector agrícola en Colombia realizado por Confecámaras en 2022, con base en RUES, DIAN y DANE

2.2.4.2 Créditos y financiamiento.

Durante el periodo de 2018 a 2021, se observa un incremento en los valores de los créditos otorgados a grandes productores, alcanzando un pico superior a los 100 mil millones de pesos en 2021 con una caída a los 95.910 millones de pesos en 2022. En contraste, para los pequeños productores, a pesar de la tendencia al alza en los montos de los créditos, en 2022 fue de 19.540 millones de pesos. Evaluando estos valores en relación con el número de operaciones de crédito realizadas en 2022, se

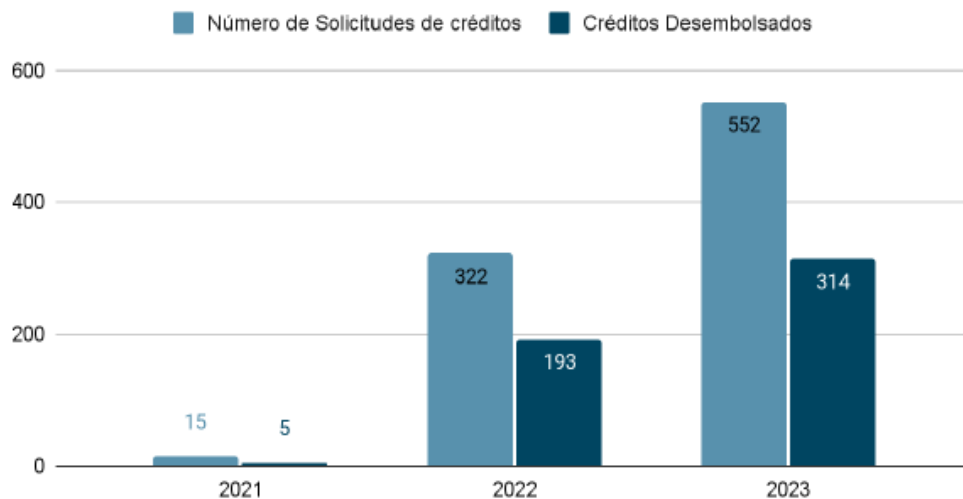
evidencia que el monto otorgado a los grandes productores es de alrededor de 841 millones de pesos por productor, mientras que para los pequeños productores es de 7,87 millones de pesos por productor. La disparidad se hace notable también en el número de productores que acceden a los créditos; solo el 2,81% de las operaciones corresponden a pequeños productores, pero representan el 11,37% del valor total de los créditos entregados. Por otro lado, el 61,26% de las operaciones corresponden a grandes productores, con una participación del 55,81% en el valor total de los créditos otorgados.

- **Crédito de Fomento Agropecuario-CFA.** Entre enero de 2022 y agosto de 2023, el país registró 853.298 operaciones de crédito por valor de \$44,1 billones. En el número de operaciones el 84,7% fue dirigido a pequeños productores. El departamento de Quindío durante este periodo registró 7.523 operaciones de crédito por valor de \$371.850 millones. A pequeños productores fue dirigido el 61,2% de las operaciones.
- **Líneas Especiales de Crédito – LEC.** Entre enero de 2022 y agosto de 2023 se otorgaron 120.533 créditos con tasas subsidiadas a través de las Líneas Especiales de Crédito (LEC) beneficiando en 93,2% a productores pequeños. El valor total de créditos fue de \$2,4 billones, con un valor de subsidio de \$240.373 millones que apalancó inversiones por valor de \$3,3 billones. El departamento de Quindío durante este periodo registró 564 operaciones LEC beneficiando en 73,9% a pequeños productores. El valor total de créditos fue de \$22.184 millones, con un valor de subsidio de \$2.267 millones que apalancó inversiones por valor de \$29.923 millones.
- **Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA.** Entre enero de 2022 y julio de 2023, en el país el incentivo brindado al seguro agropecuario ascendió a los \$168.106 millones, con los que se jalonó el aseguramiento de 2.617.831 unidades por un valor asegurado de \$2,7

billones y un subsidio a la prima de \$220.087 millones.

En Quindío, el incentivo brindado al seguro agropecuario ascendió a los \$898 millones, con los que se jalonó el aseguramiento de 1.992 unidades por un valor asegurado de \$21.038 millones y un subsidio a la prima de \$1.252 millones.

Gráfica 14 Créditos Convenio Tasa compensada para pequeños productores Banco Agrario - Quindío 2021 - 2023.



Fuente. Secretaria de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente 2023.

2.2.4.3 Acceso a la tierra y condición de tenencia.

Muchos campesinos pueden tener dificultades para acceder a tierras adecuadas para la agricultura debido a la concentración de la tierra en manos de unos pocos propietarios o a la competencia con actividades no agrícolas, como la urbanización. Según el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del Quindío

El departamento de Quindío cuenta con 19.154 predios dentro de áreas sin exclusiones legales. De estos predios, el 24,88 % (4767 predios) presentan índices de informalidad y el 1,7 % (327 predios) no cuentan con información para determinar la titularidad en la tenencia de la tierra. En general, el departamento del Quindío presenta situaciones de informalidad importantes. Existen cinco municipios con índice



de informalidad menor al 25 % con 2102 predios presuntamente informales, que equivalen al 44 % del total de predios con presunción de informalidad en el departamento; y siete municipios con índice de informalidad entre el 25 % y el 50 % con 2665 predios presuntamente informales, que equivalen al 56 % del total de predios con presunción de informalidad. Estos cálculos son realizados sobre la información cartográfica de 12 municipios teniendo en cuenta que se tiene información catastral para la totalidad del departamento. (UPRA 2018)

El Quindío es un departamento con vocación agropecuaria, que ha centrado su economía en torno al cultivo y comercialización de café; a partir del año 1989 con la caída del Pacto Internacional del Café y con la crisis en los precios internacionales del grano, se han ocasionado impactos negativos sobre el desarrollo del sector agropecuario del departamento, generando cambios en el uso del suelo, desarrollo de actividades agropecuarias en áreas fuera de la frontera agrícola o con exclusiones legales (áreas en ley 2 de 1959), parcelación y fraccionamiento de predios rurales para la construcción de vivienda campestre e incremento del precio de la tierra, especialmente en los municipios de Armenia, La Tebaida, Calarcá, Montenegro y Quimbaya (UPRA, 2019).

Según información de la UPRA (2019), en casi todos los municipios del departamento se presenta reducción en el tamaño de los predios, siendo Circasia el municipio con mayor porcentaje y Córdoba el municipio donde se da en menor medida este fenómeno. El porcentaje de fraccionamiento en Circasia es del 26,23%, seguido de Filandia con el 19,67%, Salento con el 13,11%, Montenegro con el 9,84%, Armenia con el 8,20%, Quimbaya con el 6,56%, Génova con el 4,92%, Pijao, La Tebaida y Calarcá con el 3,28% y Córdoba con el 1,64%. Así mismo, se indica que a nivel departamental en el periodo 2015-2016, un total de 61 predios localizados en áreas libres de exclusiones legales presentaron reducción frente a su tamaño inicial; la sumatoria del área catastral de estos predios se redujo en un 19,83 %, al pasar de 677 ha en 2014 a 543 ha en 2016. El conjunto de predios que redujeron su tamaño inicial en un porcentaje mayor al 70% corresponde a una participación del 3,28% y la sumatoria del área de estos predios pasó de 14 ha a 3 ha; el 24,59% de estos predios

registra un grado de fraccionamiento predial moderado; es decir, redujo su área inicial en un porcentaje mayor a 40%, pero sin superar el 70% de la misma; el restante 72,13% de los predios redujo su área en un porcentaje no mayor al 40%, registrando un grado de fraccionamiento leve; el área catastral de estos predios pasó de las 581 ha en 2014 a 500 ha en 2016.

El 60,66% de los predios que redujeron su tamaño inicial lo hicieron por debajo de las extensiones de UAF vigentes. El área de estos predios representa el 10,84% del área catastral libre de exclusiones legales en 2016. Estos predios registraron un porcentaje de reducción de su tamaño inicial del 41,87%; los predios que redujeron su tamaño inicial y lo hicieron dentro de las extensiones de UAF tienen una participación del 24,59%, registraron un porcentaje de reducción de área del 19,05 %, y tienen el 19,95% del área de los predios registrada en 2016; el restante 14,75 % son predios que, a pesar de que redujeron su tamaño inicial, aún se encuentran por encima de las extensiones de UAF vigentes; el porcentaje de reducción de tamaño de estos predios es del 15,03% y tienen el 69,21% de área catastral (UPRA, 2019).

2.2.4.3.1 Porcentaje de mujeres en el departamento que han accedido a tierras, titulación y/o formalización de la propiedad rural.

En el departamento del Quindío, se han beneficiado cuatro (4) mujeres por la restitución de tierras por sentencia individual, con un panorama nacional de 2018 a agosto de 2021 ocupando el puesto veinticuatro entre los veintiséis Departamentos que reportan información de lo que representa un 0.1% del total nacional. De comunidades étnicas indígenas y NARP no se reporta información.

2.2.4.3.2 Campesinado y Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.

El Acto Legislativo número 1 de 2023, otorgó el estatus al campesinado de protección constitucional especial. Destaca que esta protección no se circunscribe exclusivamente a la producción de alimentos, sino que también abarca otras dimensiones culturales, políticas y ambientales en la economía rural. Este reconocimiento está intrínsecamente vinculado con garantizar sus derechos y fortalecer sus capacidades, donde la agricultura familiar desempeña un papel protagónico en el desarrollo rural y la seguridad alimentaria global. De esta forma, cobra relevancia el reconocimiento individual de esta condición en el departamento del Quindío, ya que cerca del 98% de la población rural, se reconoce como campesino.

Cifras del (DANE,2019), la fuerza laboral campesina en el departamento del Quindío es de 27,838 personas de las cuales 3.754 son mujeres y 24.084 son hombres dedicadas y dedicados a las actividades primarias de forma permanente en el campo quindiano; si consideramos que la cantidad de unidades productivas agrícolas en el departamento son de 12.827 indicará esto entonces que en promedio cada unidad cuenta con 2.1 trabajadores de campo de forma permanente. La agricultura familiar, campesina y comunitaria en el Quindío, es fundamental para la economía local y la seguridad alimentaria de la región. El Quindío es reconocido por su producción de café de alta calidad, pero también cultiva una variedad de otros productos agrícolas, como plátanos, aguacates, cítricos, entre otros. A partir del análisis realizado por la UPRA se obtiene que el departamento del Quindío es el que presenta en su extensión total más áreas donde posiblemente se desarrolla **agricultura familiar** con aproximadamente un **60%** del territorio agrícola con aptitudes productivas en el departamento.

La agricultura familiar en el Quindío se caracteriza por ser diversa y sostenible, con un enfoque en la producción de alimentos para el consumo local y regional. Los

agricultores familiares y campesinos utilizan prácticas agrícolas tradicionales y conocimientos ancestrales que han pasado de generación en generación. Además, la agricultura comunitaria juega un papel importante en el Quindío, donde los agricultores se organizan en cooperativas y asociaciones para trabajar en conjunto, compartir recursos y conocimientos, y fortalecer su capacidad de negociación en el mercado. Estas formas de agricultura no solo contribuyen a la economía local, sino que también promueven la conservación del medio ambiente y la diversidad biológica, ya que suelen practicar técnicas agrícolas sostenibles y respetuosas con la naturaleza. Sin embargo, estos agricultores también enfrentan desafíos, como el acceso limitado a tierras, los bajos precios de los productos agrícolas y la competencia con la agricultura industrial. Para abordar estos desafíos, es importante que se implementen políticas y programas de apoyo que promuevan el desarrollo sostenible de la agricultura familiar, campesina y comunitaria en el Quindío.

2.2.5 Prácticas agrícolas y pecuarias desarrolladas en el departamento.

Desde los orígenes de la humanidad, los alimentos fueron producidos para satisfacer las necesidades biológicas que los individuos han manifestado a lo largo de la historia. Por tanto, y por los acelerados crecimientos sociales, la inocuidad surge como la garantía de que un alimento no cause daño al consumidor, cuando éste sea preparado o ingerido de acuerdo con el uso que se le dé al mismo. Como agro empresarios estamos en la obligación de garantizar a los consumidores que las frutas y hortalizas que estamos produciendo no les causarán problemas de salud, por tanto, es nuestra responsabilidad producir frutas y hortalizas inocuas.

Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA): son las prácticas aplicadas en las unidades productivas desde la planeación del cultivo hasta la cosecha, el empaque y transporte del alimento –frutas, hortalizas y otros con el fin de asegurar su inocuidad la conservación del medio ambiente y la seguridad y bienestar de los trabajadores. La agricultura convencional se caracteriza por el uso de maquinaria agrícola, de semillas mejoradas y de productos fertilizantes para el control de las plagas. Tiene por objetivo

hacer frente a la demanda de alimentos del mercado, es decir, se centra en la productividad.

2.2.5.1 Buenas Prácticas Agrícolas.

La implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el departamento del Quindío es fundamental para promover la sostenibilidad y la calidad en la producción agrícola de la región, teniendo como premisa que contamos con un horizonte de 15.139 productores agrícolas y máxime cuando en el departamento se ejecutó el proyecto de extensión agropecuaria presencial donde se atendieron 1693 productores de los cuales el 73,7% son productores agrícolas que equivale a 1.248 productores esto representa el 8,24% de estos, la implementación de las buenas prácticas en estos productores todavía está muy lejos de lo que debiéramos estar todas vez que nuestros productores se resisten todavía a dar este salto en el nivel tecnológicos, de los usuarios atendidos solo el 23% de ellos están implementando al menos dos o tres de los ítem para ser postulados para dicha certificación, hay que resaltar que de estas hay dos cadenas industrializadas que son las que jalonan todo el ítem de certificaciones ellas son Aguacate y Cítricos, estos productores están clasificados dentro de medianos y grandes que tienen como mercado la exportación y por tanto deben cumplir con todos los requisitos de exportación que incluyen las BPA. (fuente proyecto de extensión agropecuaria EPSEA-UTP 2024).

Dentro del proceso también tenemos las cadenas dinamizadoras las cuales son café, plátano y banano está compuesta en su mayoría por pequeños y medianos productores con los cuales se ha venido desarrolla una serie de capacitaciones para motivar su implementación sin embargo la brecha sigue siendo alta, el poco interés que se pone por parte de los productores que no ven reflejado en los precios el esfuerzo que se realiza por parte de ellos, claro que debemos resaltar la importancia de la implementación efectiva de estas medidas puede contribuir significativamente a mejorar la productividad, la sostenibilidad y la competitividad de la agricultura en el departamento del Quindío, esto genera una dinámica de organización que propenderá

por el desarrollo del sector. (fuente proyecto de extensión agropecuaria EPSEA-UTP 2024).

2.2.5.2 Buenas Prácticas Pecuarias.

La implementación de las Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) en el departamento del Quindío es fundamental para promover la sostenibilidad y la calidad en la producción pecuaria de la región, teniendo como premisa que contamos con un horizonte de 4239 productores pecuarios y máxime cuando en el departamento se ejecutó el proyecto de extensión agropecuaria presencial donde se atendieron 1693 productores de los cuales el 26,3% son productores pecuarios que equivale a 516 productores esto representa el 12,17% de estos este reglón cuenta con un desarrollo muy interesante porque en el departamento contamos con el 5 inventario en aves y el 7 en cerdos con desarrollos nivel tecnológico muy interesantes, sin embargo los temas de traspaso afecta mucho la implementación de buenas prácticas en su mayoría son pequeños o muy pequeños productores en hace que sea complicado dicha implementación se realiza con más auge en las cadenas industrializadas como la de aves y cerdos que se encuentran, cabe resaltar que en el departamento del Quindío fue pionero en la certificación de buenas prácticas ganaderas en el año 2009 fueron certificados 5 finca como las primeras en Colombia. (fuente proyecto de extensión agropecuaria EPSEA-UTP 2024)

2.2.5.3 Sellos o certificaciones de los sistemas productivos.

Los sellos y certificaciones desempeñan un papel fundamental en los sistemas productivos agropecuarios al garantizar la calidad, seguridad, sostenibilidad y trazabilidad de los productos alimenticios.

Algunos de los aspectos son:

- Garantía de calidad y seguridad alimentaria.
- Promoción de la sostenibilidad.
- Diferenciación en el mercado.
- Acceso a mercados internacionales.

- Mejora de la reputación y la confianza del consumidor.

Algunas de las certificaciones que se implementan en el departamento son:

- **BPA:** En el marco de la Política Nacional y Fitosanitaria y de la Inocuidad de las Cadenas de Frutas y Vegetales, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), como delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, viene adelantando acciones para La certificación de predios en las BPA y dicta las normas para la “Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en la producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano”, debido a que la inocuidad en la producción primaria, la necesidad de conservar el planeta y de proteger la salud pública cobran cada vez mayor interés a los ojos de Colombia y del mundo. Implementarla en nuestra región constituye un aporte importante a la competitividad sectorial, porque productos inocuos producidos de manera sostenible y certificados en las BPA se venden más fácilmente en los mercados especializados, que es lo que están demandando y merecen todos los consumidores.
- **Certificación fitosanitaria predio exportador:** Documento oficial expedido por la autoridad competente del país exportador mediante el cual se acredita que las plantas, productos vegetales o agentes de control biológico, según el caso, cumplen con los requisitos sanitarios establecidos por el país importador (Ica. Resolución 431/96).
- **Global g.a.p:** La Certificación Global Gap es una iniciativa que nace del sector privado y establece una serie de normas voluntarias a través de las cuales se puede certificar un producto agrícola
- **Rainforest alliance certified:** El sello de certificación Rainforest Alliance significa que el producto (o un ingrediente específico) fue producido por agricultores, silvicultores y/o empresas que trabajan juntas para crear un mundo donde las personas y la naturaleza prosperen en armonía.

El Programa de Certificación está comprometido con proteger y mejorar lo siguiente:

Los bosques, el clima, los derechos humanos, los medios de vida. Para los agricultores, los requisitos les ayudan a ganarse la vida mejor y al mismo tiempo enriquecen (en lugar de dañar) la tierra a través de una agricultura sostenible y regenerativa. Las fincas certificadas deben brindar condiciones de trabajo seguras y justas para sus trabajadores. (www.rainforest-alliance.org).

2.2.5.3.1 Sellos de calidad porkcolombia.

Certificación de producto: La certificación de producto será el objetivo principal del programa de Sellos Porkcolombia en donde el consumidor final podrá reconocer el sello “Carne Certificada” dándole la confianza de adquirir un producto con altos estándares de calidad e inocuidad.

- **Certificación de granja:** Para acceder a esta certificación es requisito fundamental contar con la certificación y obtención del sello “Granja Certificada”. Así como también, aquellos expendios con desposte que quieran acceder a la certificación de producto deben contar previamente con la certificación “Expendio Certificado” del programa de sellos Porkcolombia de la Asociación Porkcolombia – FNP. (porkcolombia.co/sellos-de-calidad)
- **Certificación de granjas avícolas bioseguras de postura y levante:** Resolución ICA 003651 de 2014 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas bioseguras de postura y/o levante y se dictan otras disposiciones”. (fenavi.org)
- **Resolución ica no 068167 (20/05/2020).** Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas, BPG en la producción de carne de bovinos y/o bufalinos, con el fin de proteger la vida, la salud humana, el ambiente, el bienestar y la sanidad animal. (www.ica.gov.co).

Los sellos y certificaciones aplicados al sector agropecuario son esenciales para garantizar la calidad, la seguridad y la sostenibilidad de los productos alimenticios, así como para diferenciar los productos en el mercado, acceder a mercados internacionales y fortalecer la confianza del consumidor.

El Quindío es escenario de actividades, agrícolas, pesqueras y pecuarias, esta última repercute en el trabajo diario y da como resultado un conjunto de bienes de origen animal para uso alimentario e industrial. Las ganaderías conforman un punto importante de la economía rural en la entidad, cuidar la cría, la reproducción, la alimentación, el aseo, y el abastecimiento de comederos y bebederos son una tarea importante y cotidiana para aquellos que trabajan en la actividad pecuaria. En las unidades de producción pecuaria en la entidad se entrecruzan estas tareas de mantenimiento de diversas especies y así obtener: cárnicos, lácteos, huevo, la suma de estos esfuerzos realizados proyecta un volumen importante en la escena nacional.

Sin duda alguna la producción ganadera tiene un papel sustantivo en la generación de alimentos e insumos, el reto cotidiano se centra en el mantenimiento sustentable y en la capacidad de mejora. En el Quindío se encuentran múltiples formas de **trabajo comunitario** siendo las más tradicionales y conocidas el convite como una forma de trabajo organizado comunitario para desarrollar actividades en pro del bienestar de la comunidad como arreglo de vías mantenimiento de bocatomas esta es una de las principales formas de participación social.

2.2.6 Composición productiva.

El departamento del Quindío a pesar de su corta extensión de terreno permite una amplia diversidad productiva debido a su heterogeneidad estructural de suelos sus diferentes pisos térmicos, el departamento cuenta con un área total de 193.21ha, posee un área de frontera agrícola de 96.198 ha, correspondientes al (49,8%) de su territorio, en bosques naturales y áreas agropecuarias se tienen 37.67ha (19,5%) del territorio y 59.344 ha (30.7%) de exclusiones legales.

Tabla 14 Composición productiva Departamento del Quindío.

Categoría	Hectáreas	Participación (%)
Frontera agrícola nacional	96.198	49,8%
Bosques naturales y áreas no agropecuarias	37.675	19,5%
Exclusiones legales	59.344	30,7%

Fuente. sipra.upra.gov.co/nacional. secretaria de agricultura departamental.

A nivel municipal las mayores áreas de frontera agrícola las tienen los municipios de Montenegro, Quimbaya y Salento.

A continuación se detallan las áreas de frontera agrícola por municipio.

Tabla 15 Mayor área de frontera agrícola en el Departamento del Quindío.

Municipio	Área total (Ha)	Área FA (Ha)	Participación
Montenegro	14.992	13.613	14%
Quimbaya	13.337	12.238	13%
Salento	34.693	11.760	12%
Filandia	10.387	8.485	9%
Armenia	11.962	8.127	8%
La Tebaida	9.087	7.924	8%
Génova	29.242	7.567	8%
Circasia	9.148	7.273	8%
Calarcá	21.892	7.058	7%
Pijao	25.240	6.801	7%
Buenavista	3.692	3.430	4%
Córdoba	9.546	1.924	2%

Fuente: sipra.upra.gov.co/nacional. secretaria de agricultura departamental.

2.2.6.1 Aptitud productiva y biofísicas.

Se entiende por actitud productiva en potencial y la capacidad de una región de desarrollar actividades especialmente agrícolas, ganaderas, industriales o turísticas basadas en factores como el clima, el suelo, los recursos naturales, la infraestructura y el conocimiento local.

La actitud biofísica hace relación a las características naturales del área, como la topografía, el clima, los tipos de suelo, la hidrología y la biodiversidad, que determinan su capacidad para soportar diferentes tipos de actividades productivas y su resiliencia frente a cambios ambientales o intervenciones humanas.

la actitud productiva se centra en el potencial económico y la actitud biofísica en las características naturales que influyen en ese potencial.

La actitud productiva y biofísica de las principales líneas productivas del departamento es la siguiente:

2.2.6.1.1 Café:

El mapa es el producto resultante de la validación y aplicación de la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios a escala 1:25.000 en el departamento del Quindío, en el marco del convenio interadministrativo No. 275 de 2016, suscrito entre la Gobernación del Quindío y la UPRA. El proceso de evaluación de tierras es un instrumento de planificación para las áreas rurales que facilita la identificación de áreas geográficas con una combinación de características físicas, biológicas, humanas e institucionales aptas para un uso determinado, que pueden ser interpretadas en términos de objetivos para la gestión de los territorios. El mapa de aptitud es una herramienta que permite identificar posibles núcleos de desarrollo, orientar políticas del sector agropecuario y de la planificación rural del departamento.

Aptitud: Áreas con potencial para el establecimiento y desarrollo del cultivo tecnificado de cafeto (*Coffea arabica* L.), bajo un marco legal, normativo y técnico que las define y diferencia de otros usos posibles.

- Categorías:

Aptitud alta: Zonas con las mejores condiciones desde el punto de vista físico, socioecosistémico y socioeconómico.

Aptitud media: Zonas con limitaciones moderadas de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico.

Aptitud baja: Zonas con fuertes limitaciones de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico, las cuales podrían adecuarse con grandes inversiones y/o el desarrollo de nuevas tecnologías.

No apta: Zonas con restricciones físicas y socioecosistémicas que imposibilitan el desarrollo de la actividad.

Exclusión legal: Zonas en las cuales, por mandato legal, no se permite el desarrollo del cultivo tecnificado de cafeto (*Coffea arabica* L.).

Tabla 16 Actitud productiva café

Aptitud	Hectáreas	Porcentaje
Aptitud alta	20.079	10,4%
Aptitud media	23.581	12,2%
Aptitud baja	20.575	10,7%
No apta	52.748	27,3%
Exclusión legal	76.235	39,5%
Área departamental [ha]	Aptitud total [ha]	Aptitud total [%]
193.217	64.235	33%

Fuente: sipra.upra.gov.co/nacional

2.2.6.1.2 Banano:

Aptitud: Áreas con potencial para el establecimiento y desarrollo del cultivo tecnificado de banano (*Musa paradisiaca*), bajo un marco legal, normativo y técnico que las define y diferencia de otros usos posibles.

- Categorías:



Aptitud alta: Zonas con las mejores condiciones desde el punto de vista físico, socioecosistémico y socioeconómico.

Aptitud media: Zonas con limitaciones moderadas de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico.

Aptitud baja: Zonas con fuertes limitaciones de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico, las cuales podrían adecuarse con grandes inversiones y/o el desarrollo de nuevas tecnologías.

No apta: Zonas con restricciones físicas y socioecosistémicas que imposibilitan el desarrollo de la actividad.

Exclusión legal: Zonas en las cuales, por mandato legal, no se permite el desarrollo del cultivo tecnificado de banano (*Musa paradisiaca*).

Tabla 17 Actitud productiva Banano

Aptitud	Hectáreas	Porcentaje
Aptitud alta	33.404	17,3%
Aptitud media	19.019	9,8%
Aptitud baja	11.596	6,0%
No apta	52.963	27,4%
Exclusión legal	76.235	39,5%

Área departamental [ha]	Aptitud total [ha]	Aptitud total [%]
193.217	64.019	33%

Fuente: sipra.upra.gov.co/nacional

2.2.6.1.3 Cacao:

Aptitud: Áreas con potencial para el establecimiento y desarrollo del cultivo tecnificado de banano (*Theobroma cacao*), bajo un marco legal, normativo y técnico que las define y diferencia de otros usos posibles.

□ Categorías:

Aptitud alta: Zonas con las mejores condiciones desde el punto de vista físico, socioecosistémico y socioeconómico.

Aptitud media: Zonas con limitaciones moderadas de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico.

Aptitud baja: Zonas con fuertes limitaciones de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico, las cuales podrían adecuarse con grandes inversiones y/o el desarrollo de nuevas tecnologías.

No apta: Zonas con restricciones físicas y socioecosistémicas que imposibilitan el desarrollo de la actividad.

Exclusión legal: Zonas en las cuales, por mandato legal, no se permite el desarrollo del cultivo tecnificado de banano (*Theobroma cacao*).

Tabla 18 Actitud productiva Cacao.

Aptitud	Hectáreas	Porcentaje
Aptitud alta	13.989	7,2%
Aptitud media	29.135	15,1%
Aptitud baja	11.235	5,8%
No apta	69.859	36,2%
Exclusión legal	68.999	35,7%

Área departamental [ha]	Aptitud total [ha]	Aptitud total [%]
193.217	54.359	28,1%

Fuente: sipra.upra.gov.co/nacional

2.2.6.1.4 Caña:

Aptitud: Áreas con potencial para el establecimiento y desarrollo del cultivo tecnificado de banano (*Saccharum officinarum*), bajo un marco legal, normativo y técnico que las define y diferencia de otros usos posibles.

□ Categorías:

Aptitud alta: Zonas con las mejores condiciones desde el punto de vista físico, socioecosistémico y socioeconómico.

Aptitud media: Zonas con limitaciones moderadas de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico.

Aptitud baja: Zonas con fuertes limitaciones de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico, las cuales podrían adecuarse con grandes inversiones y/o el desarrollo de nuevas tecnologías.

No apta: Zonas con restricciones físicas y socioecosistémicas que imposibilitan el desarrollo de la actividad.

Exclusión legal: Zonas en las cuales, por mandato legal, no se permite el desarrollo del cultivo tecnificado de banano (*Saccharum officinarum*).

Tabla 19 Actitud productiva caña panelera

Aptitud	Hectáreas	Porcentaje
Aptitud alta	73.348	38,0%
Aptitud media	4.816	2,5%
Aptitud baja	36	0,0%
No apta	46.019	23,8%
Exclusión legal	68.999	35,7%
Área departamental [ha]	Aptitud total [ha]	Aptitud total [%]
193.217	78.200	40,5%

Fuente: sipra.upra.gov.co/nacional

2.2.6.1.5 Maíz:

En el marco del convenio interadministrativo 1934813 firmado entre la UPRA y Gobernación del Quindío en el 2020, se aúnan esfuerzos técnicos y administrativos entre la gobernación del departamento y la UPRA para orientar la planificación del ordenamiento territorial agropecuario, que contribuya a la productividad y competitividad del sector). El proceso de evaluación de tierras a escala 1:25.000 es un instrumento de planificación para las áreas rurales que facilita la identificación de áreas geográficas con una combinación de características físicas, biológicas, humanas e institucionales aptas para un uso determinado, que podrán ser interpretadas en términos de objetivos para la gestión de los territorios. Los resultados obtenidos para los siguientes TUT: Caña Panelera, Naranja, Maíz tradicional, Hortalizas clima frío, Guadua y Leche Bovina, representan la potencialidad del departamento del Quindío para el establecimiento de estas alternativas productivas y sirven de instrumento para orientar decisiones futuras en el marco de la planificación del uso de la tierra del departamento.

Tabla 20 Actitud productiva maíz tradicional.

Aptitud	Hectáreas	Porcentaje
Aptitud alta	73.192	37,9%
Aptitud media	5.381	2,8%
Aptitud baja	1.165	0,6%
No apta	44.481	23,0%
Exclusión legal	68.999	35,7%
Área departamental [ha]	Aptitud total [ha]	Aptitud total [%]
193.217	79.738	41,3%

Fuente: sipra.upra.gov.co/nacional

En el marco del convenio interadministrativo 1934813 firmado entre la UPRA y Gobernación del Quindío en el 2020, se aúnan esfuerzos técnicos y administrativos entre la gobernación del departamento y la UPRA para orientar la planificación del ordenamiento territorial agropecuario, que contribuya a la productividad y competitividad del sector). El proceso de evaluación de tierras a escala 1:25.000 es un instrumento de planificación para las áreas rurales que facilita la identificación de áreas geográficas con una combinación de características físicas, biológicas, humanas e institucionales aptas para un uso determinado, que podrán ser interpretadas en términos de objetivos para la gestión de los territorios. Los resultados obtenidos para los siguientes TUT: Caña Panelera, Naranja, Maíz tradicional, Hortalizas clima frío, Guadua y Leche Bovina, representan la potencialidad del departamento del Quindío para el establecimiento de estas alternativas productivas y sirven de instrumento para orientar decisiones futuras en el marco de la planificación del uso de la tierra del departamento.

2.2.6.1.6 Plátano:

Aptitud: Áreas con potencial para el establecimiento y desarrollo del cultivo tecnificado de plátano (*Musa paradisiaca*), bajo un marco legal, normativo y técnico que las define y diferencia de otros usos posibles.

Categorías:

- Aptitud alta: Zonas con las mejores condiciones desde el punto de vista físico, socioecosistémico y socioeconómico.
- Aptitud media: Zonas con limitaciones moderadas de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico.
- Aptitud baja: Zonas con fuertes limitaciones de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico, las cuales podrían adecuarse con grandes inversiones y/o el desarrollo de nuevas tecnologías.
- No apta: Zonas con restricciones físicas y socioecosistémicas que imposibilitan el desarrollo de la actividad.
- Exclusión legal: Zonas en las cuales, por mandato legal, no se permite el

desarrollo del cultivo tecnificado de plátano (*Musa paradisiaca*).

Tabla 21 Actitud productiva Plátano.

Aptitud	Hectáreas	Porcentaje
Aptitud alta	20.079	10,4%
Aptitud media	23.581	12,2%
Aptitud baja	20.575	10,7%
No apta	52.748	27,3%
Exclusión legal	76.235	39,5%
Área departamental [ha]	Aptitud total [ha]	Aptitud total [%]
193.217	64.235	33%

Fuente; sipra.upra.gov.co/nacional

2.2.6.1.7 Cítricos: limón

Aptitud: Áreas con potencial para el establecimiento y desarrollo del cultivo tecnificado de plátano (*Citrus latifolia*), bajo un marco legal, normativo y técnico que las define y diferencia de otros usos posibles.

Categorías:

- Aptitud alta: Zonas con las mejores condiciones desde el punto de vista físico, socioecosistémico y socioeconómico.
- Aptitud media: Zonas con limitaciones moderadas de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico.
- Aptitud baja: Zonas con fuertes limitaciones de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico, las cuales podrían adecuarse con grandes inversiones y/o el desarrollo de nuevas tecnologías.
- No apta: Zonas con restricciones físicas y socioecosistémicas que imposibilitan el desarrollo de la actividad.

- Exclusión legal: Zonas en las cuales, por mandato legal, no se permite el desarrollo del cultivo tecnificado de plátano (*Citrus latifolia*).

Tabla 22 Actitud productiva Cítricos limón.

Aptitud	Hectáreas	Porcentaje
Aptitud alta	26.993	14,0%
Aptitud media	18.651	9,7%
Aptitud baja	17.311	9,0%
No apta	54.027	28,0%
Exclusión legal	76.235	39,5%
Área departamental [ha]	Aptitud total [ha]	Aptitud total [%]
193.217	62.955	33%

Fuente: sipra.upra.gov.co/nacional

2.2.6.1.8 Naranja:

En el marco del convenio interadministrativo 1934813 firmado entre la UPRA y Gobernación del Quindío en el 2020, se aúnan esfuerzos técnicos y administrativos entre la gobernación del departamento y la UPRA para orientar la planificación del ordenamiento territorial agropecuario, que contribuya a la productividad y competitividad del sector). El proceso de evaluación de tierras a escala 1:25.000 es un instrumento de planificación para las áreas rurales que facilita la identificación de áreas geográficas con una combinación de características físicas, biológicas, humanas e institucionales aptas para un uso determinado, que podrán ser interpretadas en términos de objetivos para la gestión de los territorios. Los resultados obtenidos para los siguientes TUT: Caña Panelera, Naranja, Maíz tradicional, Hortalizas clima frío, Guadua y Leche Bovina, representan la potencialidad del

departamento del Quindío para el establecimiento de estas alternativas productivas y sirven de instrumento para orientar decisiones futuras en el marco de la planificación del uso de la tierra del departamento.

Tabla 23 Actitud productiva Cítricos naranja.

Aptitud	Hectáreas	Porcentaje
Aptitud alta	58.828	30,4%
Aptitud media	7.401	3,8%
Aptitud baja	7.955	4,1%
No apta	55.572	28,8%
Exclusión legal	63.463	32,9%
Área departamental [ha]	Aptitud total [ha]	Aptitud total [%]
193.217	74.183	38%

Fuente: sipra.upra.gov.co/nacional

2.2.6.1.9 Aguacate hass:

Aptitud: Áreas con potencial para el establecimiento y desarrollo del cultivo tecnificado de aguacate (*Persea americana* Mill.), variedad Hass, bajo un marco legal, normativo y técnico que las define y diferencia de otros usos posibles.

Categorías:

- Aptitud alta: Zonas con las mejores condiciones desde el punto de vista físico, socioecosistémico y socioeconómico.
- Aptitud media: Zonas con limitaciones moderadas de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico.
- Aptitud baja: Zonas con fuertes limitaciones de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico, las cuales podrían adecuarse con grandes inversiones y/o

el desarrollo de nuevas tecnologías.

- No apta: Zonas con restricciones físicas y socioecosistémicas que imposibilitan el desarrollo de la actividad.
- Exclusión legal: Zonas en las cuales, por mandato legal, no se permite el desarrollo del cultivo tecnificado de aguacate (*Persea americana* Mill.), variedad Hass.

Tabla 24 Actitud productiva Aguacate Hass.

Aptitud	Hectáreas	Porcentaje
Aptitud alta	11.889	6,2%
Aptitud media	1.884	1,0%
Aptitud baja	2.709	1,4%
No apta	100.500	52,0%
Exclusión legal	76.235	39,5%
Área departamental [ha]	Aptitud total [ha]	Aptitud total [%]
193.217	16.483	9%

Fuente: sipra.upra.gov.co/nacional

2.2.6.1.10 Avícola:

Aptitud: Áreas con potencial para el establecimiento y desarrollo de la producción tecnificada de aves en granjas con fines comerciales para el mercado nacional y de exportación, bajo un marco legal, normativo y técnico que las define y diferencia de otros usos posibles.

Categorías:

- Aptitud alta: Zonas con las mejores condiciones desde el punto de vista físico, - socioecosistémico y/o socioeconómico.

- Aptitud baja: Zonas con fuertes limitaciones de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico, las cuales podrían adecuarse con grandes inversiones y/o el desarrollo de nuevas tecnologías.
- No apta: Zonas con restricciones físicas y socioecosistémicas que imposibilitan el desarrollo de la actividad.
- Exclusión legal: Zonas en las cuales, por mandato legal, no se permite el desarrollo de la producción tecnificada de aves.

Tabla 25 Actitud productiva Avícola.

Aptitud	Hectáreas	Porcentaje
Aptitud alta	43.797	22,7%
Aptitud media	47.568	24,6%
Aptitud baja	2.044	1,1%
No apta	29.054	15,0%
Exclusión legal	70.756	36,6%
Área departamental [ha]	Aptitud total [ha]	Aptitud total [%]
193.217	93.408	48,3%

Fuente; sipra.upra.gov.co/nacional

2.2.6.1.11Cerdos de granja:

Aptitud: Áreas con potencial para el establecimiento y desarrollo de la producción tecnificada de cerdos (*Sus Scropha domesticus*), en granjas con fines comerciales para el mercado nacional y de exportación, bajo un marco legal, normativo y técnico que las define y diferencia de otros usos posibles.

Categorías:

- Aptitud alta: Zonas con las mejores condiciones desde el punto de vista físico, - socioecosistémico y/o socioeconómico.
- Aptitud baja: Zonas con fuertes limitaciones de tipo físico, socioecosistémico y/o socioeconómico, las cuales podrían adecuarse con grandes inversiones y/o el desarrollo de nuevas tecnologías.
- No apta: Zonas con restricciones físicas y socioecosistémicas que imposibilitan el desarrollo de la actividad.
- Exclusión legal: Zonas en las cuales, por mandato legal, no se permite el desarrollo de la producción tecnificada de cerdos (*Sus Scropha domesticus*).

Tabla 26 Actitud productiva Cerdos de Granja.

Aptitud	Hectáreas	Porcentaje
Aptitud alta	28.903	15,0%
Aptitud media	23.572	12,2%
Aptitud baja	15.285	7,9%
No apta	49.222	25,5%
Exclusión legal	76.235	39,5%
Área departamental [ha]	Aptitud total [ha]	Aptitud total [%]
193.217	67.761	35%

Fuente; sipra.upra.gov.co/nacional**2.2.6.1.12 Carne bovina:****Tabla 27 Actitud productiva Carne Bovina.**

Aptitud	Hectáreas	Porcentaje
Aptitud alta	56.756	29,4%
Aptitud media	5.734	3,0%
Aptitud baja	591	0,3%
No apta	61.138	31,6%

Exclusión legal	68.999	35,7%
Área departamental [ha]	Aptitud total [ha]	Aptitud total [%]
193.217	63.081	32,6%

Fuente: sipra.upra.gov.co/nacional

2.2.6.1.13 Leche bovina:

En el marco del convenio interadministrativo 1934813 firmado entre la UPRA y Gobernación del Quindío en el 2020, se aúnan esfuerzos técnicos y administrativos entre la gobernación del departamento y la UPRA para orientar la planificación del ordenamiento territorial agropecuario, que contribuya a la productividad y competitividad del sector). El proceso de evaluación de tierras a escala 1:25.000 es un instrumento de planificación para las áreas rurales que facilita la identificación de áreas geográficas con una combinación de características físicas, biológicas, humanas e institucionales aptas para un uso determinado, que podrán ser interpretadas en términos de objetivos para la gestión de los territorios. Los resultados obtenidos para los siguientes TUT: Caña Panelera, Naranja, Maíz tradicional, Hortalizas clima frío, Guadua y Leche Bovina, representan la potencialidad del departamento del Quindío para el establecimiento de estas alternativas productivas y sirven de instrumento para orientar decisiones futuras en el marco de la planificación del uso de la tierra del departamento.

Tabla 28 Actitud productiva Leche Bovina.

Aptitud	Hectáreas	Porcentaje
Aptitud alta	56.564	29,3%
Aptitud media	5.647	2,9%
Aptitud baja	1.176	0,6%
No apta	60.832	31,5%
Exclusión legal	68.999	35,7%

Área departamental [ha]	Aptitud total [ha]	Aptitud total [%]
193.217	63.387	32,8%

Fuente: sipra.upra.gov.co/nacional.

El departamento, es una región de tradición agrícola que cuenta con suelos fértiles que sirven de soporte a una amplia oferta agropecuaria; se tienen 14 cadenas productivas identificadas para el sector agrícola y 6 para el sector pecuario; las alternativas productivas fueron identificadas teniendo en cuenta la aptitud del suelo, capacidad instalada, áreas de cultivo, número de animales, producción, infraestructura, así como la cobertura y principales indicadores asociados con los bienes y servicios públicos requeridos para su desarrollo, tales como la extensión y asistencia técnica, respuesta institucional, investigación, desarrollo, provisión de insumos, entre otros (Gobernación del Quindío y POPSPR, 2019).

Los cultivos agrícolas identificados son: plátano, café, banano, aguacate, caña panelera, cacao, maíz, frijol, yuca, hortalizas de clima frío moderado (zanahoria, cilantro, repollo, remolacha, cebolla de rama, cebolla de huevo, acelga, espinaca), cítricos, frutales de clima frío moderado (mora, lulo), guadua y forestales comerciales. Las actividades pecuarias identificadas son: la ganadería de leche, la ganadería de carne, la avicultura, la porcicultura, la apicultura y la acuicultura (Gobernación del Quindío y POPSPR, 2019). Según las EVAS del año 2023, indican que en el departamento un área sembrada de los principales cultivos permanentes es de 65.635 hectáreas y un rendimiento de 657.334 t/año. Los principales productos con área sembrada son: plátano (26.225,42 ha); café (18.053 ha); aguacate (9.525,52 ha); cítricos (7.739,07 ha); banano (3.779,29 ha); Frente a los rendimientos obtenidos de estas líneas productivas se indican que las mayores producciones agrícolas son plátano (263.380,45) toneladas; cítricos (167.756,5) toneladas, aguacate (64.709,6) toneladas; banano (58.736,42) toneladas; piña (39.133 t) y mandarina (32.158 t).

Tabla 29 Área Sembrada- Cosechada (ha)

Líneas	Área sembrada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Plátano	26.225,42	263.380,45	10.06
Café	18.051,44	14.612,08	1.07
Aguacate	9.525,52	62.950,06	6.60
Naranja	4.338,9	103.676,94	23.90
Banano	3.779,29	58.709,12	15.53
Limón	2.087,29	31.029,62	23.63
Mandarina	1.312,96	31.368	23.90
Maíz	1.625,16	5.102,08	3.14
Piña	840,44	39.133,9	46.56
Cacao	537,07	505,424	1
Yuca	502,1	8.184,6	16.3
Caña	277,9	16.692,6	60
Lulo	90,48	449,8	5
Frijol	90	116,7	1.3
Mora	49	227	4.6
Total general	68.020,01	605.064,47	242.59

Fuente. Evaluaciones Agropecuarias Quindío 2023

Tabla 30 Área sembrada de los principales cultivos permanentes en el departamento del Quindío, Años 2023 (Ha)

Municipio	Café	Plátano	Cítricos	Aguacate	Banano
Armenia	1.528	3025	803.09	352.1	288
Buenavista	695.20	1850	705.36	74.7	153
Calarcá	2.893.70	3390	313	752	140
Circasia	1.352.10	810	54.8	1092	47
Córdoba	1.387.00	1384.1	94.59	50	376.2
Filandia	1.583.20	2160	18.51	714	43
Génova	2.915.90	2046	186.5	2069	231
La Tebaida	443.20	1188.7	1.412.86	145.82	445.07
Montenegro	1.097.10	2480	1921.07	792.2	778.1
Pijao	1.473.40	2390.8	1287.15	1897.7	381
Salento	453.30	500	0	1190	84

Quimbaya	2.240.90	5000.82	942.14	396	812.92
TOTAL	18.063.00	26.225.42	7.739.07	9.525.52	3.779.29

Fuente. Evaluaciones Agropecuarias Quindío 2023

En cuanto a la producción pecuaria, se tiene que el departamento posee un inventario de 77.991 bovinos, distribuidos en 2399 predios. Adicionalmente se identifican 1.383 predios con porcinos y 47 predios con búfalos.

Tabla 31 Información Avícola departamento del Quindío 2023

Municipios	Total aves capacidad instalada 2023	Total aves capacidad ocupada 2023	Total aves traspatio 2023	No. De predios traspatio 2023	Total aves capacidad ocupada más Total aves traspatio 2023	Total predios avícolas 2023	Total predios avícolas Más Total predios traspatio 2023
ARMENIA	3.150.550	2.641.276	1.524	47	2.642.800	32	79
BUENAVISTA	0	0	1.985	49	1.985	0	49
CALARCA	6.044.310	5.171.970	1.798	64	5.173.768	23	87
CIRCASIA	1.240.591	941.000	2.510	66	943.510	20	86
CORDOBA	13.400	12.340	2.654	56	14.994	7	63
FILANDIA	663.600	570.533	2.810	71	573.343	10	81
GENOVA	0	0	1.897	54	1.897	0	54
LA TEBAIDA	658.550	485.178	2.514	37	487.692	9	46
MONTENEGRO	2.917.096	2.654.120	4.021	59	2.658.141	27	86
PIJAO	260.050	235.521	2.514	56	238.035	3	59
QUIMBAYA	1.917.000	1.683.614	3.604	62	1.687.218	20	82
SALENTO	74.000	54.600	2.589	42	57.189	4	46
TOTAL	16.939.147	14.450.152	30.420	663	14.480.572	155	818

Fuente. Evaluaciones Agropecuarias Quindío 2023

En el año 2022, el departamento participó en las ganaderías bovina, porcina y bufalina con el 0,2%, 1,75% y 0,12% respectivamente en el total de los inventarios nacionales de estas especies. Se resalta que el departamento tiene el 6,4 % del inventario nacional de aves como modelo productivo.

2.2.6.1.14 Piscicultura.

En la producción piscícola el Departamento del Quindío cuenta con 624 estanques y jaulas en uso que corresponde a un espejo de agua de 36.475.5 metros cuadrados. Las principales especies sembradas son: mojarra roja, mojarra negra, yamu, carpa y basa (510.266) animales; bocachico y cachama (15.950) animales; Trucha (136.000) animales, con producciones estimadas de 112.842 kilogramos para mojarra roja, mojarra negra, yamu, carpa y basa, 5.263 kilogramos para bocachico y cachama y 49.335 kilogramos para trucha.



Tabla 32 Inventario Piscícola en el departamento del Quindío 2023

Municipios	No. de estanques y jaulas en uso	M2 de espejo de agua	No. De animales						Producción estimada kg		
			Mojarra negra, Yamu y Carpa, Basa		Bocachico y Cachama		Trucha		Mojarra negra, Yamu y Carpa, Basa	Bocachico y Cachama	Trucha
		En producción	sembrados	Cosechados	sembrados	Cosechados	sembrados	Cosechados			
Calarcá	125	2250	37000	36500	1600	1550	8000	7500	12775	543	2625
Buenavista	33	924	12500	11100	0	0	0	0	4284	0	0
Circasia	45	1529	82566	66000	0	0	0	0	25080	0	0
Filandia	50	5000	200000	18000	0	0	0	0	3600	0	0
Génova	85	2450	45000	42000	0	0	22000	21900	17640	0	7665
La Tebaida	5	20	6400	6000	0	0	0	0	1800	0	0
Montenegro	5	62,5	3000	2800	0	0	0	0	840	0	0
Pijao	23	450	30000	25000	0	1000	4000	3900	7800	320	1560
Quimbaya	92	4600	11000	10500	12000	11500	0	0	3150	3450	0
Salento	32	2960	8000	7500	0	0	100000	95000	3000	0	36890
Córdoba	147	16230	74800	70600	2300	1900	2000	1700	32873	950	595
Total	642	36475,5	510266	296000	15900	15950	136000	130000	112842	5263	49335

Fuente. Evas Pecuarias 2023

2.2.6.1.15 Apicultura:

El departamento del Quindío cuenta con 5.238 colmenas distribuidas en 151 granjas productoras en los 12 municipios.

Tabla 33 inventario apícola y producción de miel departamento del Quindío año 2023.

Municipios	Granjas productoras	No. de colmenas	Ciclos de producción año	Producción promedio colmena por ciclo (kg)	Producción de miel (kg)	Producción de Polen (kg)
Armenia	10	240	2	25	12.000	
Circasia	9	45	2	8	720	
Buenavista	4	110	2	20	4.400	
Calarca	20	2.000	2	15	60.000	
Córdoba	14	361	2	15	10.830	
Finlandia	14	194	2	20	672	89
Génova	38	1.209	2	10	24.180	492
La Tebaida	2	39	2	25	1.950	
Montenegro	11	140	2	22	6.160	
Pijao	13	430	2	5	4.300	
Quimbaya	10	425	2	5	4.250	
Salento	6	45	2	12	1.080	100
TOTALES	151	5.238			130.542	681

fuentes. Evas Pecuarias 2023.

2.2.6.1.16 Plátano

El principal renglón productivo por uso del territorio (plátano) ha tenido un incremento en las áreas sembradas ya sea asociadas o como monocultivo (año 2020 26.079 hectáreas, año 2023, 26.225,42 Hectáreas), el Quindío ocupa el octavo puesto a nivel nacional por debajo de Arauca, Antioquia, Meta, Valle del Cauca, Córdoba,

chocó y caldas con 38.905, 50.392, 24.619, 29.974, 28.522, 27.276, 24.141 hectáreas respectivamente. Con rendimientos de 9 toneladas/año, muy por debajo de Arauca con 20 toneladas /año, por encima de Antioquia con 6 toneladas/año, Córdoba con 8 toneladas/año y chocó con 7 toneladas/año quienes nos superan por número de áreas sembradas. A nivel nacional la brecha en rendimiento con los principales departamentos productores como Arauca y meta con rendimiento de 20 y 17 toneladas/año respectivamente es preocupantemente amplia, a nivel regional se hace menos notable siendo el Departamento del Quindío el que reporta menor rendimiento comparado con los departamentos del eje cafetero 9 toneladas/año. Por consiguiente, se hace necesario la puesta en marcha de proyectos productivos, planes de extensión agropecuaria, ciencia tecnología e innovación que impacten de manera positiva este región.

En la tabla 34 se detallan los comparativos de rendimiento de plátano del Quindío con los principales productores del país y comparativo con los departamentos del eje cafetero.

Tabla 34 Rendimiento Plátano tonelada / año.

Departamento	Rendimiento tonelada/año			
	2017	2018	2019	2020
Arauca	21	21	21	20
Antioquia	6	6	7	6
Meta	17	17	17	17
Valle del Cauca	10	10	11	10
Córdoba	8	7	8	8
Chocó	7	7	7	7
Caldas	11	12	12	12
Quindio	9	9	9	9
Tolima	8	8	11	9
Risaralda	11	10	10	11

Fuente: Elaboración propia basado en; sioc.minagricultura.gov.co/Platano/Documentos/2021-03-31%20Cifras%20Sectoriales.pdf

2.2.6.1.17 Banano

El Quindío ocupa el quinto puesto en producción a nivel nacional, pero al igual que el plátano la brecha de rendimiento con los departamentos productores es amplia

lo mismo que lo reportado a nivel regional: Magdalena 40 toneladas/año, la Guajira 36 toneladas /año. Caldas 22 toneladas/año.

El banano al ser una apuesta productiva dinamizadora de la economía del departamento requiere al igual que el plátano especial atención en planes, programas y proyectos que incrementen estos rendimientos.

En la siguiente tabla se detallan los rendimientos de banano del Quindío en comparación con los principales departamentos productores del país.

Tabla 35 Rendimiento Banano Tonelada / Año.

Departamento	Rendimiento tonelada/año			
	2017	2018	2019	2020
Antioquia	18	18	22	18
Magdalena	41	40	41	40
La guajira	41	40	41	36
Valle del Cauca	14	13	13	13
Quindío	14	14	14	14
Cundinamarca	7	7	7	7
Huila	7	7	8	7
Choco	6	4	6	5
Nariño	3	3	4	4
Caldas	20	25	25	22

Fuente: Elaboración propia basado en; sioc.minagricultura.gov.co/Banano/Documentos/2021-03-31%20Cifras%20Sectoriales.pdf

2.2.6.1.18 Café.

En cuanto a rendimientos el departamento del Quindío con 1.4 toneladas/año, se encuentra por encima del total nacional 1.3 toneladas/año y el total de la región andina 1.3 toneladas/año, solo superado a nivel nacional, por Nariño 1.8 toneladas/año Huila 1.5 toneladas/año y Antioquia 1.5 toneladas/año, no obstante, la disminución de áreas sembradas, la incidencia de plagas y enfermedades por motivos del cambio climático. Algunas de las razones de este alto rendimiento son la extensión agropecuaria adecuada, buenas prácticas agrícolas y el buen uso de los insumos agropecuarios.

Tabla 36 Rendimiento Café.

Región	Rendimiento		
	t/ha	Cve	IC95%±
Departamento ¹			



Total Nacional	1,3	2,0	0,1
Total Región Andina	1,3	1,9	0,1
Antioquia	1,5	5,1	0,2
Boyacá	0,9	6,5	0,1
Caldas	1,3	3,8	0,1
Cundinamarca	0,9	6,5	0,1
Huila	1,5	2,5	0,1
Norte de Santander	1,0	11,7	0,2
Quindío	1,4	5,8	0,2
Risaralda	1,4	4,3	0,1
Santander	1,1	4,1	0,1
Tolima	1,1	6,0	0,1
Total Región Caribe	1,3	13,0	0,3
Atlántico	-	-	-
Archipiélago de San Andrés	-	-	-
Bolívar	1,4	8,1	0,2
Cesar	1,3	13,3	0,3
Córdoba	-	-	-
La Guajira	0,9	11,7	0,2
Magdalena	1,3	20,7	0,5
Sucre	-	-	-
Total Región Pacífica	1,2	5,6	0,1
Cauca	1,1	9,9	0,2
Chocó	1,4	2,4	0,1

Nariño	1,8	15,1	0,5
Valle del Cauca	1,1	9,4	0,2
Total Región Orinoquía	1,1	17,3	0,4
Arauca	0,8	-	-
Casanare	0,9	10,7	0,2
Meta	1,2	14,6	0,4
Vichada	-	-	-
Total Región Amazonía	0,7	13,0	0,2
Amazonas	-	-	-
Caquetá	1,0	14,6	0,3
Guainía	0,2	-	-
Guaviare	0,6	18,2	0,2
Putumayo	0,7	12,0	0,2
Vaupés	-	-	-

Fuente, www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena

2.2.7 Principales líneas productivas del departamento.

2.2.7.1 Agrícolas

El **plátano**, con 26225 ha establecidas y una producción anual de 263,204 t, el **café** con 18,063 ha establecidas y una producción anual de 14,612 t; a pesar de que se observa una disminución en su producción como consecuencia de la actual situación socioeconómica de la caficultura a nivel nacional, (lo que ocasiona una baja en el nivel de vida de aquellas zonas donde predominan los cultivos de subsistencia, no obstante se presenta como el principal cultivo dinamizador de la estructura socio-económica rural del Quindío) y el **banano** con 3,779 hectáreas con una producción tonelada año 58,736; son las **apuestas productivas dinamizadoras del territorio**;

siendo el plátano el principal renglón productivo por el número de hectáreas sembradas en el departamento. Estas líneas productivas son renglones importantes que integran los principios de la agricultura familiar campesina y comunitaria permitiendo consolidar los principios fundamentales de esta. Estas líneas dinamizadoras se cultivan en los doce municipios del departamento.

El **aguacate** con 9525 hectáreas con una producción tonelada año 64,710 y los **críticos** con 7.739 hectáreas y una producción tonelada año de 167.756 Se consolidan como **apuestas productivas agrícolas industrializadas**, de gran importancia socioeconómica siendo los críticos uno de los cultivos de mayor participación económica en el departamento. Además del potencial para mercados internacionales de estas dos apuestas que en los meses de enero a julio de 2023 registraron exportaciones de aguacate por valor de 2.839.000 dólares equivalentes a 1.913 toneladas y de Lima Tahití por valor de 2.109.000 dólares equivalentes a 1.736 toneladas. (Fuente: DIAN-DANE. OMC + Pesca).

Los municipios de Génova, Pijao, Salento y Circasia con 6.248.7 hectáreas, ocupan el 66% del área total sembrada en aguacate en el departamento, por tener estos la mejor oferta ambiental para establecer cultivos para exportación (Hass) Los cítricos por el contrario han incrementado sus áreas de siembra en 233,82 hectáreas, por la alta demanda en el mercado de la lima ácida Tahití; En el caso de la naranja y la mandarina se erradicaron 252 hectáreas por que terminaron su ciclo productivo y has sido reemplazadas por lima ácida Tahití. Los municipios más representativos en áreas de siembra de lima ácida Tahití son: La Tebaida (663,64 hectáreas), Montenegro (520,13 hectáreas), Pijao (347,5 hectáreas), Buenavista (119,56 hectáreas) y Armenia (103,37).

El **maíz tradicional** con un área sembrada de 664 hectáreas y una producción de 1.991 toneladas; el **frijol** con 86 hectáreas y una producción de 122 toneladas; el **tomate** con 120 hectáreas en 2023 (63 ha primer semestre, 57 ha segundo semestre), **la yuca** con 493 hectáreas y una producción de 6.185 toneladas en 2023. Los **frutales de clima frío o moderado** (granadilla, lulo, mora, tomate de árbol) con 195 hectáreas repartidas de la siguiente manera (granadilla 53 ha, 268 toneladas año; lulo 90 ha, 447

toneladas año; mora 49 ha, 227 toneladas año; tomate de árbol 3 ha, 19 toneladas año) Se presenta como las **apuestas productivas agrícolas secundarias dinamizadoras de la agricultura familiar campesina y comunitaria del Quindío** por ser alimentos básico en la dieta de los pobladores de esta región; por su alto aporte de carbohidratos y nutrientes esenciales y por hacer parte de la tradición agrícola y cultural de las comunidades rurales tiene un espacio importante en el derecho humano a la alimentación.

La **caña panelera** con 278 hectáreas y una producción de 16,701 toneladas año teniendo en cuenta la gran cantidad de mano de obra y el alto consumo per cápita y **el cacao** con 537 hectáreas sembradas y una producción de 502 toneladas año. Son dos renglones importantes que integra los **principios de la agricultura familiar campesina y comunitaria**, Además de tener gran importancia desde la **proyección productiva en el departamento debido al cambio climático**, considerando que los pisos térmicos del departamento han incrementado la temperatura debido a esta condición climática, se visualiza el cacao como el cultivo a llegar a recuperar los espacios perdidos por el café en los suelos más bajos del departamento.

La caña panelera ha mostrado una disminución de áreas sembradas de 345,60 en 2022 a 277,90 hectáreas en 2023 y su mayor concentración está en los municipios de Quimbaya, La Tebaida y Pijao. El cacao también sigue disminuyendo sus áreas sembradas de 690,86 hectáreas en 2022 a 537,07 hectáreas en 2023 (-153.8 hectáreas). Los municipios con mayor número de área sembrada son los de la parte baja del Departamento, La Tebaida (185,07 hectáreas), Montenegro (97,1 hectáreas), Armenia (97 hectáreas) por tener estos la mejor oferta ambiental para establecer este tipo de cultivos.

2.2.7.2 Pecuarias

El sector **Avícola** ha sido uno de los sectores más dinámicos de la agricultura colombiana en las últimas dos décadas, cabe resaltar que en el departamento del Quindío ha tenido un auge tecnológico colocando a la avicultura de esta región a la vanguardia tanto que hoy podemos decir que es una industria en desarrollo con gran

tecnificación y enlazando todos los eslabones de la cadena, existe un potencial de crecimiento para el sector derivado, tanto de las posibilidades de expansión en el mercado interno, como del resultante de la apertura de nuevos mercados en el exterior y de los avances logrados en materia de productividad.

También es importante resaltar estas cifras productivas el total de aves de engorde o productoras de carne por capacidad instalada es de 15.052.650, siendo Calarcá con la mayor capacidad instalada que 5.604,150 seguido de Armenia con 2.970.400 cabe resaltar que en los municipios de Génova, Córdoba y Buenavista no se posee inventario, para la producción de huevo contamos con un inventario de 971.406 gallinas donde el mayor inventario está en Filandia con 249.000, seguido de Montenegro con 218.696, en cuanto a genética el inventario es de 655.091 de aves donde Circasia cuenta con el mayor inventario 430.591 es de destacar que solo en tres municipios está este tipo de explotación que son Armenia y completa el trío Calarcá, las aves de traspatio son 30.400 el municipio con mayor inventario es Montenegro con algo más de 4.000 para un gran total de inventario de aves 16,963.567 esto nos indica que este inventario nos ubica en el entorno nacional como uno de los **grandes productores en carne de pollo y huevos tanto de huevo comercial y de genética** nuestros productores se encuentran dentro de los más industrializados del país porque en el departamento manejamos los eslabones producción primaria, comercialización y transformación industrial en todo lo que se encarga la agroindustria. (FUENTE EVAS 2023)

El sector **Porcícola** se encuentra con gran desarrollo industrial, se ha especializado la producción de tal manera que en departamento se encuentran porcicultores con producción de lechones al nacer, partos por año y lechones al destete en granjas de más de 400 hembras con los mejores indicadores (FUENTE PREMIOS PORK 2023) esto nos da una idea del grado de tecnificación con lo que cuenta esta cadena productiva.

El inventario productivo de esta cadena es cerdos de traspatio 36470 en 480 unidades productivas con Génova con más inventario 760 cerdos y 120 unidades



productivas, porcicultura familiar 9,019 en 235 granjas con Filandia con más inventario 2021 cerdos y con 51 granjas, porcicultura industrial comercial 18.604 en 38 granjas comerciales con Filandia con mayor inventario con 10.764 cerdos y con 11 granjas comerciales, porcicultura tecnificada 138.239 en 21 granjas tecnificadas con Circasia con 89.090 cerdos en 9 granjas tecnificadas para un total en inventario porcino de 169.500 cerdos con un total de predios porcícolas de 779 (FUENTE EVAS) esto genera una dinámica muy activa en cuanto a empleo formal, las dinámicas de bioseguridad cuando todo es tan tecnificado hacen que podamos estar dentro de los estándares más altos de producción en el país.



Tabla 37 Relación entre población y líneas productivas.

Municipios	Plátano	Aguacate	Cítricos	Cacao	Mora	Banano	Piña	Lulo	Caña	Café	Yuca	Otras frutas	Transitorios
Armenia	195	18	34	6	0	19	11	1	0	375	25	12	35
Calarcá	1125	27	13	20	0	865	2	1	0	826	14	23	25
Circasia	515	59	9	6	0	10	0	5	0	616	0	13	135
Córdoba	423	21	13	16	17	165	0	5	20	494	5	13	10
Génova	850	23	15	5	6	720	0	10	23	859	0	9	45
Montenegro	296	49	137	38	0	25	9	0	1	274	20	13	60
Pijao	395	70	55	3	4	110	0	0	17	399	2	3	35
Salento	182	34	9	0	12	35	1	4	0	275	0	10	56
La Tebaida	118	20	102	19	0	46	8	0	5	72	26	14	60
Quimbaya	535	45	65	13	0	67	3	1	8	536	20	21	29
Filandia	210	75	10	8	2	38	1	3	0	779	3	5	296
Buenavista	185	10	21	11	1	9	0	2	1	177	1	4	26
TOTAL	5.019	449	483	145	42	2.019	35	32	75	5.682	116	140	812

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Quindío 2023

En el análisis de la población rural y su vinculación a las líneas productivas identificadas encontramos que el mayor número de explotaciones agrícolas se encuentra concentrado en las líneas productivas de café (5.682 predios) plátano (5.019 predios) y banano (2.109 predios), resaltando la injerencia en la población de las líneas productivas **dinamizadoras** del territorio **(12.810 predios) 84,6% del total**. Aumentaron su número de predios las líneas **industrializadas** aguacate (449 predios) y cítricos, (483 predios) 932 predios ocupando **el 6.15% del total**.

2.2.7.3 Identificación y dinamización de las líneas productivas como sistemas productivos en el departamento.

Acordé a la identificación de las líneas productivas existentes en el departamento, y de la relación de estas, con la población y el territorio, para este proceso de formulación se pretende realizar una categorización de sistemas productivos así:

- **Sistemas productivos dinamizadoras del territorio.**
- **Sistemas productivos Industrializadas.**
- **Sistemas productivos protagonistas de la ACFC.**

2.2.7.4 Apuestas productivas agrícolas dinamizadoras del territorio.

Plátano: El reglón platanicultor del Quindío ocupa el primer lugar en uso del territorio en producción agrícola con 26225 hectáreas y una producción tonelada año 263,204, siendo la principal fuente de ingreso de 5019 unidades agrícolas familiares (EVAS 2023), se presenta como el principal cultivo dinamizador de la estructura socio-económica rural del Quindío, siendo este un reglón importante que integra los principios de la agricultura familiar campesina y comunitaria permitiendo consolidar los principios fundamentales de esta como son la diversificación de cultivos al integrarse armoniosamente con otros cultivos, practicas basadas en agroecología, autonomía en sistemas de producción, comercialización y organización social por medio de mecanismos cooperativos y asociativos y de instancias de participación

definitivas para los campesinos y población diferenciada como mujeres, jóvenes, comunidades narp, sexualmente diversa, étnicas o indígenas y actores del conflicto; además de tener gran importancia desde la soberanía productiva y de consumo del territorio ya que satisface buena parte de la dieta diaria de nuestra población, aportando carbohidratos y minerales; y como actor estratégico desde la disponibilidad y acceso a recursos desde el punto de vista económico por la generación de empleo, además de ser una producción ambientalmente sustentable y sostenible retornando a los suelos importantes nutrientes producto del reciclaje a través de la descomposición de tallos y hojas.

Café: La producción del café en el Quindío ocupa el segundo lugar en uso del territorio en producción agrícola con 18,063 hectáreas con una producción tonelada año 14,612 siendo la principal fuente de ingreso de 5682 unidades agrícolas familiares, su producción se ha visto disminuida como consecuencia de la actual situación socioeconómica de la caficultura a nivel nacional, lo que ocasiona una baja en el nivel de vida de aquellas zonas donde predominan los cultivos de subsistencia. Se presenta como el principal cultivo dinamizador de la estructura socio-económica rural del Quindío, siendo este un reglón importante que integra los principios de la agricultura familiar campesina y comunitaria permitiendo consolidar los principios fundamentales de esta como son la diversificación de cultivos al integrarse armoniosamente con otros cultivos, prácticas basadas en agroecología, autonomía en sistemas de producción, comercialización y organización social, por medio de mecanismos cooperativos y asociativos y de instancias de participación definitivas para los campesinos y población diferenciada como mujeres, jóvenes, comunidades narp, sexualmente diversa, étnicas o indígenas y actores del conflicto; Además de tener gran importancia desde la soberanía productiva desde el punto de vista económico por la generación de empleo, además de ser una producción ambientalmente sustentable y sostenible retornando a los suelos importantes nutrientes producto del reciclaje a través de la descomposición hojas y subproductos de la pos cosecha o beneficio, como la cáscara o cáscota del café, Por esto se hace necesario apoyar sistemas de producción, beneficio y comercialización que aseguren

buenos ingresos a las familias caficultoras, reflejándose en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del departamento. Entre enero y julio de 2023 se registraron exportaciones de café por valor de 199.802.000 dólares equivalentes a 38.041 toneladas. (Fuente: DIAN-DANE. OMC + Pesca).

Banano: La producción de banano en el Quindío, ocupa el quinto lugar en uso del territorio en producción agrícola con 3,779 hectáreas con una producción tonelada año 58,736 siendo la principal fuente de ingreso de 2109 unidades agrícolas familiares.

2.2.7.5 Apuestas productivas agrícolas industrializadas del territorio.

Aguacate: La producción del aguacate en el Quindío, ocupa el tercer lugar en uso del territorio en producción agrícola con 9525 hectáreas (7287 ha Hass y 2238 ha en pieles verdes), con una producción tonelada/año 64,710 siendo la principal fuente de ingreso de 449 predios. Es una alternativa de gran importancia agrícola desde el punto de vista socio económico para el departamento, tanto el Hass como los denominados lisos, cultivados en climas más templados. Este aporta numerosos beneficios para la salud, y tiene un gran potencial para los mercados internacionales. Entre enero y julio de 2023 se registraron exportaciones de aguacate por valor de 2.839.000 dólares equivalentes a 1.913 toneladas. (Fuente: DIAN-DANE. OMC + Pesca).

Cítricos: La producción de los cítricos en el Quindío ocupa el cuarto lugar en uso del territorio en producción agrícola con 7,739 hectáreas y una producción tonelada año 167756, siendo la principal fuente de ingreso de 483 explotaciones. Además de ser uno de los cultivos de mayor participación económica en el departamento, y de gran importancia por la generación de empleo, la naranja es uno de los alimentos más completos. Además de ser rica en vitamina C, que fomenta la producción de colágeno, las naranjas también contienen minerales, fibra y otras vitaminas, así como bioflavonoides, que tienen propiedades anticancerígenas. Entre

enero y julio de 2023 se registraron exportaciones de Lima Tahití por valor de 2.109.000 dólares equivalentes a 1.736 toneladas. (Fuente: DIAN-DANE. OMC + Pesca).

2.2.7.6 Apuestas productivas agrícolas secundarias protagonistas de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria en el departamento.

Caña panelera: La producción de caña en el Quindío ocupa el noveno lugar en uso del territorio en producción agrícola con 278 hectáreas y una producción tonelada año 16,701, siendo una alternativa productiva de 75 unidades agrícolas familiares. Es uno de los cultivos que mayor importancia económica y social tiene en el país, teniendo en cuenta la gran cantidad de mano de obra y el alto consumo per cápita. El cultivo de la caña para panela en Colombia se realiza en zonas marginales con muy bajos rendimientos en cultivo, con pérdidas muy altas en el beneficio y un sistema de comercialización regido por la libre oferta y demanda. Por la amplia oferta climática, el Quindío ofrece una variada gama de condiciones para su cultivo. El manejo y transformación se realiza de manera sostenible utilizando métodos agroecológicos y ancestrales, en unidades de agricultura campesina familiar y comunitaria, lo cual conlleva a un aumento del valor agregado en el mercado además del beneficio al medio ambiente. La caña por poder crecer en variados pisos térmicos se ha convertido en una apuesta productiva secundaria dinamizadora de la agricultura familiar campesina del departamento.

Cacao: La producción del cacao en el Quindío ocupa el séptimo lugar en uso del territorio en producción agrícola con 537 hectáreas y una producción tonelada año 502, siendo una alternativa productiva de 145 unidades agrícolas familiares, siendo este un reglón importante que integra los principios de la agricultura familiar campesina y comunitaria permitiendo consolidar los principios fundamentales de esta como son la diversificación de cultivos al integrarse armoniosamente con otros,

prácticas basadas en agroecología, autonomía en sistemas de producción, comercialización y organización social por medio de mecanismos cooperativos y asociativos y de instancias de participación definitivas para los campesinos y población diferenciada como mujeres, jóvenes, comunidades narp, sexualmente diversa, étnicas o indígenas y actores del conflicto; Además de tener gran importancia desde la proyección productiva en el departamento debido al cambio climático, considerando que los pisos térmicos del departamento han incrementado la temperatura debido a esta condición climática, se visualiza el cacao como el cultivo a llegar a recuperar los espacios perdidos por el café en los suelos más bajos del departamento, ya que ha sido calificado como un producto de alta calidad por su fino aroma y bajos contenidos de cadmio, lo cual es muy importante, dado que en este ranking clasifican solo el cinco por ciento del total del cacao que se produce y comercializa en el planeta. El Quindío a pesar de ser pequeño productor a nivel nacional en cuanto a participación por número de Hectáreas ocupando el puesto 18, se caracteriza por tener los más elevados rendimientos por Hectárea a nivel nacional.

Maíz: La producción del maíz tradicional en el Quindío ocupa el sexto lugar en uso del territorio en producción agrícola, con un total de 664 hectáreas sembradas en 2023 (306 ha primer semestre, 358 ha segundo semestre). Con una producción total en 2023 de 1.991 toneladas (1.098 toneladas primer semestre, 893 toneladas segundo semestre). La producción del maíz tecnificado en el Quindío ocupa el cuarto lugar en uso del territorio en producción agrícola con un total de 980 hectáreas cultivadas (377 ha primer semestre, 603 ha segundo semestre), con una producción de 2.780 toneladas (1508 toneladas primer semestre, 1272 toneladas segundo semestre). Siendo una alternativa productiva de 145 unidades agrícolas familiares es de vital importancia en la dieta de los Quindianos contribuyendo al derecho humano a la alimentación al proveer un recurso fundamental en la alimentación humana; dinamizador de procesos agroindustriales en la producción de concentrados para la alimentación animal. Es uno de los granos alimenticios más antiguos que se conocen. Por su papel como apuesta productiva secundaria dinamizadora de la agricultura

familiar campesina del departamento se convierte en cultivo esencial mejorando la resiliencia ante riesgos climáticos o de mercado que afecten a otros cultivos; por la larga historia del cultivo forma parte de la tradición agrícola y cultural de las comunidades rurales por lo cual es importante conservar el conocimiento ancestral relacionado con su producción. Es necesario conservarlo tanto a nivel de monocultivo como en el tradicional sistema de siembra asociado que garantiza la alimentación campesina y también el suministro a las zonas urbanas.

Frijol: La producción del frijol en el Quindío ocupa el doceavo lugar en uso del territorio en producción agrícola con 86 hectáreas con una producción 122 toneladas en 2023. Es un alimento altamente nutritivo, que contiene proteína, fibra, carbohidratos, vitaminas y micronutrientes. Su cultivo hace parte de la agricultura familiar campesina y comunitaria. Por su papel como apuesta productiva secundaria dinamizadora de la agricultura familiar campesina del departamento se convierte en cultivo esencial mejorando la resiliencia ante riesgos climáticos o de mercado que afecten a otros cultivos; Por la larga historia del cultivo en el departamento forma parte de la tradición agrícola y cultural de las comunidades rurales por lo cual es importante conservar el conocimiento ancestral relacionado con su producción. Se convierte en un pilar del derecho humano a la alimentación al aportar un alimento básico en la dieta de la población local tanto rural como urbana. Es una fuente de ingresos a la economía local pues se comercializa en otras partes del país convirtiéndose en una fuente de sustento de la población rural.

Tomate: La producción del tomate en el Quindío ocupa el onceavo lugar en uso del territorio en producción agrícola con 120 hectáreas en 2023 (63 ha primer semestre, 57 ha segundo semestre) con una producción de 4.471 toneladas en 2023, (326 toneladas primer semestre, 2145 toneladas segundo semestre). Tomate producido en invernadero reportó 64 hectáreas (17 ha primer semestre, 47 ha segundo semestre), con una producción de 4.274 toneladas en 2023). El tomate al ser una fuente importante de vitaminas, minerales y antioxidantes hace parte esencial del

derecho humano a la alimentación aportando un producto fresco y nutritivo, ideal para el cultivo en el modelo de agricultura campesina familiar y comunitaria por su amplia variedad; cultivadas de manera tradicional con prácticas agrícolas sostenibles y agroecológicas obteniendo cosechas de alto rendimiento y calidad, entre ellos el tomate Cherry. El tomate se ha constituido desde hace varios años en una línea dinamizadora de la economía por su generación de empleo y venta de productos frescos y procesados.

Yuca: La producción de la yuca en el Quindío ocupa el octavo lugar en uso del territorio en producción agrícola de 493 hectáreas con una producción de 6.185 toneladas en 2023. Siendo fuente de ingreso para 116 explotaciones agrícolas en el departamento (UAF). Se presenta como una apuesta productiva agrícola secundaria dinamizadora de la agricultura familiar campesina del Quindío por ser un alimento básico en la dieta de los pobladores de esta región, por su alto aporte de carbohidratos y nutrientes esenciales y por hacer parte de la tradición agrícola y cultural de las comunidades rurales tiene un espacio importante en el derecho humano a la alimentación. Su amplia gama de usos en la alimentación como en la agroindustria la convierten en una fuente de ingresos para los agricultores. Es importante conservar el conocimiento ancestral relacionado con su producción.

Frutales de clima frio moderado: La producción del Frutales de clima frio moderado (granadilla, lulo, mora, tomate de árbol) en el Quindío ocupa el décimo lugar en uso del territorio en producción agrícola de 195 hectáreas repartidas de la siguiente manera (granadilla 53 ha, 268 toneladas año; lulo 90 ha, 447 toneladas año; mora 49 ha, 227 toneladas año; tomate de árbol 3 ha, 19 toneladas año) con una producción total de toneladas de 961 año. Esta producción está enmarcada en la agricultura campesina familiar y comunitaria. Por su papel como apuesta productiva secundaria dinamizadora de la agricultura familiar campesina del departamento se convierte en cultivo esencial mejorando la resiliencia ante riesgos climáticos o de mercado que afecten a otros cultivos. La acogida por parte de los productores de prácticas agrícolas

sostenibles y agroecológicas, sumado esto a la oferta ambiental del territorio, dan como resultado cosechas de alto rendimiento y calidad.

Hortalizas: con 129,9 hectáreas sembradas en los semestres del año 2023 (pimentón 6.04 hectáreas, pepino cohombro 14.4 hectáreas, lechuga 50 hectáreas, otras hortalizas acelga, espinaca 59.5 hectáreas), producciones de (pimentón 90 toneladas, pepino cohombro 124 toneladas, lechuga 500 toneladas, 620.5 toneladas). 2.587,2 toneladas. La población reportada involucrada en esta actividad Las hortalizas son un grupo de alimentos fuente de agua, vitaminas y fibra con aporte calórico bajo. La producción hortícola en Colombia es de economía campesina y destinada a satisfacer el mercado interno. El productor hortícola es pequeño productor en donde el 75% de los predios con un tamaño menor de 3. 0has.y el 40% menor de 1.0ha (sioc.minagricultura.gov.co). Las hortalizas hacen parte esencial del derecho humano a la alimentación aportando productos frescos y nutritivos, ideal para el cultivo en el modelo de agricultura campesina familiar y comunitaria por su amplia variedad; cultivadas de manera tradicional con prácticas agrícolas sostenibles y agroecológicas obteniendo cosechas de alto rendimiento y calidad. Los pequeños productores asocian el cultivo de hortalizas a la seguridad alimentaria.

2.2.7.7 Apuestas pecuarias industrializadas en el departamento.

Avicultura: El sector avícola ha sido uno de los sectores más dinámicos de la agricultura colombiana en las últimas dos décadas. Adicionalmente, existe un potencial de crecimiento para el sector derivado, tanto de las posibilidades de expansión en el mercado interno, como del resultante de la apertura de nuevos mercados en el exterior y de los avances logrados en materia de productividad. En el departamento del Quindío, la dinámica del sector avícola a lo largo de la última década ha contribuido de manera importante al crecimiento general del sector agropecuario. En efecto, el valor de la producción avícola (incluyendo aves de traspatio, engorde, y huevos) presenta una tasa media de crecimiento real, actualmente cuenta con 2.248

productores, distribuidos 2.000 son traspacios, con un inventario de (11.000.000).

Porcino: El sector porcícola ha sido uno de los sectores más dinámicos de la agricultura colombiana en las últimas décadas. Adicionalmente, existe un potencial de crecimiento para el sector derivado, tanto de las posibilidades de expansión en el mercado interno, como del resultante de la apertura de nuevos mercados en el exterior y de los avances logrados en materia de productividad. En el departamento del Quindío, la dinámica del sector Porcícola a lo largo de la última década ha contribuido de manera importante al crecimiento general del sector agropecuario. En efecto, el valor de la producción porcícola incluyendo plantales de cría 290, levante y ceba 420, ciclo completo 183 y genética 3, presenta una tasa media de crecimiento real, se cuenta con 1.735 productores de los cuales 839 son de traspatio, con un inventario de 121.829 de las cuales 8.800 traspatio.

2.2.7.8 Apuestas pecuarias dinamizadoras de la ACFC en el departamento.

Bovino Leche: Si bien es cierto que el departamento no es autosuficiente en este renglón productivo, gracias a sus condiciones agro ecológicas, la rentabilidad y el flujo de caja de la lechería, favorecieron su crecimiento en la región, el Quindío cuenta con una producción de 190.000 litros de leche diarios, provenientes de 2.082 productores de los cuales 300 son especializados; con un inventario de 14.000 vacas entre especializadas, tradicionales y doble propósito; ubicadas en un área de 59.000 has cultivadas entre pastos tradicionales, mejorados, forrajeros y de corte; con una productividad media por animal de 8 litros día; A partir del nuevo siglo se comenzó a brindar alternativas sostenibles para la ganadería, realizándose esfuerzos aunados del sector privado con las instituciones del estado, mejorado de una manera aislada en los medianos y grandes productores, gracias a la transferencia tecnológica privada; sin embargo la ganadería del departamento sigue presentando deficiencias en la administración de los predios y la falta de políticas de desarrollo, puesto que los

indicadores productivos y económicos de la cadena ganadera en el Quindío, han resultado menos competitivos y sostenibles para los pequeños productores, debido a su baja capacidad de liquidez, endeudamiento e inversión, agravada por su ineficiencia en labores tecnológicas que permitan reconvertir sus parcelas de una manera integral y sostenible, normalizando la calidad de los productos, implementando sistemas de información, postcosecha y comercialización e infraestructura productiva y de servicios suficientes y eficientes en busca de la productividad y la rentabilidad.

Bovino Carne: pese a las falencias en este renglón productivo, la ganadería ha venido en aumento en la última década para el departamento; el departamento cuenta con 3.683 productores en un alto porcentaje el sistema de producción es de solo ceba (41%), de cría y levante (34%), de ciclo completo (23%) y genética (2%), contando con un inventario de 83.767 cabezas, en 59.000 has; A partir del nuevo siglo se comenzó a brindar alternativas sostenibles para la ganadería, realizándose esfuerzos aunados del sector privado con las instituciones del estado, mejorando algunos indicadores de una manera aislada en los medianos y grandes productores, gracias a la transferencia tecnológica privada; sin embargo la ganadería del departamento sigue presentando deficiencias en la administración de los predios y la falta de políticas de desarrollo (asistencia técnica, sanidad e inocuidad, crédito, agro industrialización, mercadeo, asociatividad, sostenibilidad, infraestructura y sistemas de información)., motivo por el cual los indicadores productivos y económicos de la cadena, resultan menos competitivos y sostenibles lo cual se evidencia especialmente en los pequeños productores (80%), debido a su baja capacidad de liquidez, endeudamiento e inversión, agravada por su ineficiencia en labores tecnológicas que permitan reconvertir sus parcelas de una manera integral y sostenible, normalizando la calidad de los productos, implementando sistemas de información, postcosecha y comercialización e infraestructura productiva y de servicios suficientes y eficientes en busca de la productividad y la rentabilidad.

Tilapia (agua dulce): El Quindío presenta condiciones adecuadas para la piscicultura, en cuanto a recursos hídricos, topografía, climas, posición geográfica y vías de comunicación hacia el centro y nororiente del país, situación que la ubica en una posición estratégica para la comercialización de los productos y subproductos obtenidos, estas importantes ventajas comparativas han permitido que se mantenga una leve tendencia al aumento de los volúmenes producidos. La caracterización piscícola se realizó en (65) predios productores, los cuales cuentan con 521 estanques cultivados en un área sembrada de 22.500 m. Los predios en su mayoría no realizan programas preventivos de bioseguridad, la sanidad es un componente que realizan solo cuando se presentan aumento en las mortalidades y los tratamientos realizados son por tradición oral entre los productores y no siempre se utiliza la asistencia técnica profesional para su establecimiento, solo una empresa realiza prácticas sanitarias preventivas entre otras usan restricción de acceso, control de roedores en bodegas, cerca perimetral, cambio de calzado, uso de pediluvios, arco de desinfección.

2.2.8 Identificación de sistemas productivos acorde a la población en el departamento del Quindío.

En la siguiente tabla se relacionan las principales líneas y/o sistemas productivos identificados en el Departamento.

**Tabla 38 zonas, Líneas - sistemas y población objetivo.**

Zonas definidas para el departamento	Municipio	Líneas/sistemas productivos identificados	Tipo de población
Zona plana	Filandia	Hortalizas, Café, Musáceas, Porcicultura, Ganadería y Piscicultura	ACFC, Pequeño productore de bajos recursos, Pequeño Productor, Mediano Productor, Afrodescendientes, Desplazados
	Circasia	Hortalizas, Café, Musáceas, Porcicultura, Ganadería, Piscicultura y Aves	ACFC, Pequeño productore de bajos recursos, Pequeño Productor, Mediano Productor, Afrodescendientes, Desplazados
	Armenia	Hortalizas, Cacao, Musáceas Porcicultura, Ganadería y Aves	ACFC, Pequeño productore de bajos recursos, Pequeño Productor, Mediano Productor, Afrodescendientes, Desplazados
	Montenegro	Hortalizas, Café, Cacao, Musáceas, Porcicultura, Ganadería y Piscicultura	ACFC, Pequeño productore de bajos recursos, Pequeño Productor, Mediano Productor, Afrodescendientes, Desplazados



			Afrodescendientes, Desplazados
	Quimbaya	Hortalizas, Café, Cacao, Musáceas, Porcicultura, Ganadería y Piscicultura	ACFC, Pequeño productore de bajos recursos, Pequeño Productor, Mediano Productor, Afrodescendientes, Desplazados
	La Tebaida	Hortalizas, Café, Cacao, Musáceas, Porcicultura, Ganadería y Piscicultura	ACFC, Pequeño productore de bajos recursos, Pequeño Productor, Mediano Productor, Afrodescendientes, Desplazados
	Génova	Café, Cítricos, Musáceas, Hortalizas, Cacao, Porcicultura, Bovinos, Aves de engorde, Postura, Piscicultura, frutales de clima frio	ACFC, Pequeño productore de bajos recursos, Pequeño Productor, Mediano Productor, Afrodescendientes, Desplazados
	Buenavista	Café, Cítricos, Musáceas, Hortalizas, Cacao, Porcicultura, Bovinos, Aves de engorde, Postura,	ACFC, Pequeño productore de bajos recursos, Pequeño Productor, Mediano Productor,



Zona cordillera		Piscicultura, frutales de clima frio	Afrodescendientes, Desplazados
	Pijao	Café, Cítricos, Musáceas, Hortalizas, Cacao, Porcicultura, Bovinos, Aves de engorde, Postura, Piscicultura, frutales de clima frio	ACFC, Pequeño productore de bajos recursos, Pequeño Productor, Mediano Productor, Afrodescendientes, Desplazados
	Córdoba	Café, Cítricos, Musáceas, Hortalizas, Cacao, Porcicultura, Bovinos, Aves de engorde, Postura, Piscicultura, frutales de clima frio	ACFC, Pequeño productore de bajos recursos, Pequeño Productor, Mediano Productor, Afrodescendientes, Desplazados
	Calarcá	Café, Cítricos, Musáceas, Hortalizas, Cacao, Porcicultura, Bovinos, Aves de engorde, Postura, Piscicultura, frutales de clima frio	ACFC, Pequeño productore de bajos recursos, Pequeño Productor, Mediano Productor, Afrodescendientes, Desplazados
	Salento	Hortalizas, Café, Musáceas, frutales de clima frio, Porcicultura, Ganadería, Piscicultura	ACFC, Pequeño productore de bajos recursos, Pequeño Productor, Mediano Productor,



			Afrodescendientes, Desplazados
--	--	--	-----------------------------------

Fuente, elaboración propia

2.3 Identidad Cultural

No es posible hablar de identidad cultural en el Quindío de su arraigo y su influencia en la economía y la sociedad del departamento sin comenzar por el café. (La información del departamento corresponde a la incluida en el expediente presentado a Unesco en el año 2009). El departamento del Quindío es el más pequeño del territorio continental del país, con una superficie de 1.845 km². Se destaca en el país por el fuerte arraigo de la cultura cafetera y por su riqueza natural, representada en una exuberante vegetación y gran diversidad de ecosistemas. Un par de datos demuestran la importancia del café en esta región: la totalidad de los 12 municipios del Quindío son productores de café, y 207 de sus 267 veredas son cafeteras. El departamento es el doceavo productor de café del país (de una totalidad de 20), con una producción anual estimada de 666.000 sacos de 60 kilogramos de café verde o, en otras palabras, el 6 % de la cosecha colombiana. Esta actividad juega un papel fundamental en la economía rural del departamento, con una participación del 34 % en su PIB agrícola.

El Quindío cuenta con aproximadamente con 5.655 caficultores, 31.074 hectáreas sembradas en café y 6.547 fincas cafeteras, de las cuales hay 5.900 ubicadas en el área de influencia del PCCC. De estas, cerca de 3.650 se localizan en el área principal y cuentan con una extensión sembrada en café de 11.200 hectáreas, lo que representa el 39 % del área rural del PCCC en el departamento. El área restante se distribuye en otros productos agrícolas, como cacao, fríjol, maíz, plátano, sorgo, soya y yuca. Igualmente, la ganadería ocupa un lugar destacado en la economía regional, con actividades de cría, levante y engorde de ganados caprino, ovino,

porcino y vacuno. Tal como es característico en la totalidad del PCCC, las zonas ubicadas en el Quindío se destacan por la combinación de la tradición manual del cultivo, con la introducción de técnicas de producción innovadoras que han aumentado la competitividad de la actividad. Así, algo más del 74 % de su caficultura es tecnificada. Estos cafetales están plantados siguiendo un patrón ordenado de trazo y en altas densidades, lo que redunda en una mayor capacidad de producción, en promedio superior a las once cargas de café pergamino seco por hectárea al año. El 26 % restante se encuentra sembrado bajo lo que se conoce como sistema de producción tradicional. Este se caracteriza por la ausencia de patrones de siembra, bajas densidades de cultivo (menos de 2.000 plantas por hectárea), edades avanzadas (más de 12 años) y la utilización de variedades de porte alto. Las características de este sistema de cultivo se derivan en una productividad promedio inferior a las cuatro cargas de café pergamino seco por hectárea, nivel aún bajo para los retos que debe enfrentar el productor para la satisfacción de sus necesidades básicas.

A la par de todas estas cifras y producción está la familia cafetera campesina que producen de los mejores cafés del mundo y eso solo se logra con esfuerzo, amor, dedicación y todo el recorrido histórico que traen a cuestas desde sus ancestros colonos. Es todo el reflejo de una tradición de más de cien años de producción de café, que pese a las dificultades del terreno a las agrestes montañas se ha consolidado una gran vocación de siembra y cultivo de café. Los elementos propios de adaptación social a un único uso de la tierra y el desarrollo de tradiciones culturales y sociales altamente específicas extendidas alrededor de la producción del café demuestran el valor universal excepcional del sitio. Uno de los elementos más destacados de la idiosincrasia de los cafeteros de la región es su valoración del paisaje y del cafetal como elemento constitutivo del mismo. La finca por ejemplo es vista y cuidada como un “jardín” en el que el cafetal es la flor principal. De esta manera es presentada a vecinos, visitantes y forasteros con un orgullo único que refleja el gran esfuerzo y dedicación de las manos cafeteras en el trabajo de su tierra. En el caso de los bienes inmuebles, la identificación de la población con sus tradiciones y su

apropiación de ese patrimonio ha reemplazado a otras herramientas de gestión, como las normativas específicas, lo que ha redundado en una conservación sostenible de dichos elementos. También es conservada, de manera natural, la arquitectura rural asociada al cultivo y al beneficio del café y las áreas naturales protegidas que circundan las plantaciones de café y que equilibran los ecosistemas de la región. La actividad turística, que ha registrado un aumento considerable en los últimos años, ha estimulado este compromiso comunitario de protección y conservación del conjunto paisajístico de una manera integral, en la medida en que este se ha basado precisamente en el carácter rural, la belleza natural y la autenticidad cafetera del paisaje.

La autenticidad de la cultura generada a partir de la actividad cafetera se expresa también en diversas formas de patrimonio inmaterial, tales como las fiestas, el atuendo, la gastronomía y las artesanías. Entre las fiestas se destacan aquellas asociadas directamente al café, como las Fiestas Nacionales del Café, la Fiesta del Canasto y las Fiestas de la Cosecha. Igualmente, la región es cuna de otras fiestas, ferias o festivales que promueven la música, el folclor tradicional, el fervor religioso o la herencia indígena o española.

Por su parte, el atuendo de los campesinos y la gastronomía revelan la autenticidad de la cultura regional, en la medida en que han persistido desde la fundación de los poblados. El espíritu o temperamento de la población de la región donde se localiza el PCCC está estrechamente relacionado con la cultura cafetera y puede diferenciarse fácilmente del que tienen habitantes de otras regiones del país. El cultivo del café ha contribuido a consolidar esa cultura regional. Es de resaltar que, como símbolos de identidad regional, se encuentran el ánimo por el trabajo, la capacidad empresarial, la propensión al riesgo, la independencia y la audacia; todos relacionados estrechamente con el desarrollo de la economía cafetera.

A pesar de que otros sistemas de producción agropecuaria tienen una participación importante en la producción del departamento no logran la influencia en la cultura y la sociedad que tiene la cultura cafetera durante tantos años.

3 Análisis del sector agropecuario frente a los aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria.

Para el análisis de cada uno de los 5 aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria, el equipo formulador ha tomado como insumos, la información contenida en el registro de usuarios y el proceso de implementación del convenio 1123 con la Universidad Tecnológica de Pereira, adicional de poder consolidar con cifras y datos departamentales.

3.1 Aspecto 1 desarrollo de capacidades humanas integrales

3.1.1 Sistemas productivos.

En el Departamento del Quindío se han identificado 19 líneas productivas: Plátano, Café, Banano, Cacao, Maíz, Fríjol, Caña Panelera, Aguacate, Cítricos, Tomate, Frutales de clima frio moderado, Yuca, Tilapia (agua dulce), Porcino, Bovinos de carne, Bovinos de leche, Avicultura, Hortalizas y apicultura.

La EPSEA UTP atendió 1.963 usuarios en las líneas productivas de ganadería, plátano, hortalizas y porcicultura. Si bien en el contexto productivo del departamento se han determinado 19 líneas productivas, ellas se han clasificado en:

3.1.2 Líneas Dinamizadoras del Territorio

Son apuestas dinamizadoras del territorio por la cantidad de hectáreas ocupadas en siembra, producción en toneladas y explotaciones agrícolas. Estas tienen el potencial de impulsar el desarrollo económico de manera sostenible y equitativa y cumplen con el objetivo de mejorar el nivel de vida y el bienestar de las comunidades: **Plátano, café y banano.**

Tabla 39 Líneas productivas dinamizadoras del territorio, hectáreas y unidades agrícolas departamento del Quindío.

Línea productiva	Hectáreas (ha)	Producción (ton)	Explotaciones agrícolas
Café	18.063,0	14.612,08	5.682
Plátano	26.225,42	263.204,45	5.019
Banano	3.779,29	58.736,42	2.109

Fuente: evaluaciones agropecuarias Quindío 2023

3.1.2.1 Líneas Agrícolas y Pecuarias Industrializadas.

Las líneas agropecuarias industrializadas son una importante fuente de desarrollo económico y social para el Departamento, al darle valor agregado gracias a la tecnificación, innovación y la integración en los mercados. Es de vital importancia que este desarrollo se siga produciendo de manera sostenible, garantizando la salud y el bienestar de los animales, así como minimizando su impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo económico y social de la región: **Aguacate, Cítricos, Avicultura, Porcicultura.**

Tabla 40 Líneas agrícolas industrializadas, hectáreas, producción y unidades productivas

Línea productiva	Hectáreas (ha)	Producción (ton)	Explotaciones agrícolas
Aguacate	9.525,52	64.709,6	449
Cítricos	7.739,07	167.756,50	483

Fuente: evaluaciones agropecuarias Quindío 2023

Tabla 41 líneas pecuarias industrializadas, total animales y predios

Línea productiva	Total aves capacidad ocupada más total aves traspasio 2023	Total predios avícolas más predios traspasio 2023
Avicultura	14.480.572	818

Línea productiva	Total cerdos	Total predios
Porcino	169.500	774

Fuente: evaluaciones agropecuarias Quindío 2023

3.1.2.2 Líneas Agrícolas y Pecuarias Dinamizadoras de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.

Estas líneas productivas recogen el espíritu de la agricultura campesina familiar y comunitaria al garantizar la producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios realizados por los hombres y mujeres, familias y comunidades del Departamento. La agricultura campesina familiar y comunitaria puede ser un motor de desarrollo económico, social, cultural y ambiental para una región. Su capacidad para generar empleo, asegurar la alimentación local, conservar el medio ambiente y fortalecer la identidad cultural la convierte en una fuerza dinamizadora crucial para el bienestar y la prosperidad de las comunidades rurales: **Caña, cacao, maíz, frijol, tomate, yuca, frutales, Apicultura, bovino de leche y carne, tilapia.**

Tabla 42 Líneas Agrícolas y Pecuarias Dinamizadoras de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, hectáreas, producción y unidades productivas

Línea productiva	Hectáreas (ha)	Producción (ton)	Explotaciones agrícolas
Caña panelera	277,90	16.701,00	75
Cacao	537,07	502,52	145
Maíz Tradicional	664,16	1.991,16	145
Frijol	86,00	121,95	No reporta
Tomate	120,0	4471,0	No reporta
Yuca	493,5	6184,7	116
Frutales de clima frío moderado	195	961	146
Línea productiva		No. Animales	Explotaciones

			pecuarias
Bovinos leche (producción)		21.619	2.418
Bovinos carne		45.000	350
LINEA PRODUCTIVA	ESPEJO DE AGUA M2	Producción Estimada Kg	ESTANQUES
Tilapia (agua dulce)	36.475,5	11.2842	642

Fuente: evaluaciones agropecuarias Quindío 2023

3.1.2.3 Procesos De Comercialización.

3.1.2.3.1 Alianzas comerciales.

Como objetivo del cuatrienio 2020-2023 se realizaron treinta procesos de alianzas productivas en el departamento del Quindío.

El proyecto de apoyo a las alianzas productivas (PAAP) es un instrumento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de agronegocio con un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva, buscando fortalecer el eslabón más débil de la cadena: la comercialización.

El Proyecto aprovecha el acceso que tienen los pequeños productores rurales a los factores de producción como lo es la tierra y su capacidad de trabajo, potenciando su utilización y complementando la capacidad de inversión mediante el apoyo directo de iniciativas rentables con un aporte entregado por el Ministerio, recurso denominado Incentivo Modular.

En la tabla 43, se enumeran los proyectos de alianzas productivas ejecutados en el departamento.

Tabla 43 Alianzas productivas

No	Alianza	Fase
1	Hortalizas Filandia ASPROFIL	1
2	Hortalizas Córdoba PROCORD	1
3	Plátano Buenavista PARAISO DE MUJER	1
4	Mora Salento ASOPYCA	1
5	Apicultura ASOAGROCORDILLERA	1
6	Plátano armenia ASORGER	2
7	Apicultura APIQUINDIO	2
8	Aromáticas AROMAQUIN	2
9	Granadilla Circasia CORPASQUIN	2
10	Aguacate HASSFILANDIA	2
11	Plátano Génova 1 ASOJOCA	2
12	Plátano Génova 2 ASOGEQUIN	2
13	Leche GÉNOVA-PIJAO APROAGUAN	2
14	Hortalizas Génova ASOMERGEN	2
15	Cacao CACOAQUIN	2
16	Plátano Pijao PLÁTANO LA MARIELA	2
17	Hortalizas Pijao ASOVICPI	2
18	Hortalizas Quimbaya	2
19	Huevos Córdoba ASOCAMPO	2
20	Plátano Calarcá ASOPROCACIQUE	2
21	Hortalizas Córdoba PROCORD	2
22	Maracuyá Quimbaya	2

	AGROPECOL	
23	Cerdos Génova PORCIGENOVA	3
24	Plátano Pijao y Génova APRAGEN	3
25	Ganadería Génova ACCAM	3
26	Huevos Génova AROMA DE CAMPO	3
27	Banano Génova	3
28	Piscicultura Circasia ASOPICIR	3
29	Guadua Córdoba-Buenavista FMA	3
30	Huevos Quimbaya ASOMERQUIM	3

Fuente. Secretaria de Agricultura desarrollo rural y medio ambiente.

Estas alianzas productivas benefician a 1.169 usuarios del departamento con una inversión total de \$17.092.562.990 millones de pesos. Es de resaltar la importancia que tienen estas alianzas productivas en la agricultura campesina familiar y comunitaria pues permite acceder a tecnologías y recursos que de otro modo sería inaccesible para ellos (semillas, insumos, herramientas, capacitación técnica y socio empresarial); se fortalece la capacidad productiva de los beneficiados al adoptar prácticas agropecuarias sostenibles con enfoque agroecológico y mejorar la calidad de sus productos, se reducen los riesgos, facilitan el acceso a mercados y fortalecen la cohesión social en las comunidades rurales al promover la colaboración y el trabajo conjunto entre diversos actores del sector, las alianzas productivas pueden contribuir significativamente al desarrollo sostenible de la agricultura en estas comunidades.

3.1.2.3.2 Compras públicas locales.

La ley 2046 del 6 de agosto de 2020 establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

El objeto de esta ley busca establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina familiar y comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas. Ámbito de aplicación: Las disposiciones que aquí se establecen, serán obligatorias para las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, cumpliendo con los requisitos sanitarios que establezca la normatividad vigente.

En el departamento del Quindío Con las personas registradas las cuales tienen la documentación al orden del día con sus respectivos certificados se adelantaron acercamientos con:

- Operador de hospitales
- Operador de PAE
- Operadores de bienestar familiar

En el año 2023 se realizan ventas a cuatro operadores de Bienes Familiar consistentes en entregas semanales de papaya (760 kg), plátano (112 kg), limón (29kg), Batavia (45 kg), apio (15kg), guayaba (55 kg), mandarina (105 kg), maracuyá (8 kg), naranja (650kg). A hogares de bienestar y asociaciones entregas de 1.122 panales de huevos y 800 kg de plátano. Estos casos de éxito están enmarcados dentro de los proyectos de alianzas productivas y campesinos proveedores minifundistas del departamento los cuales son objeto de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria con un enfoque agropecuario perfilado a la asociatividad la participación local y la diversidad, basándose en el conocimiento tradicional, la gestión familiar de la tierra y la colaboración comunitaria para promover la seguridad alimentaria, la resiliencia frente a los desafíos ambientales y el desarrollo rural sostenible.

3.1.2.3.3 Circuitos cortos de comercialización.

Los circuitos cortos de comercialización son redes alternativas de comercio en los mercados locales que configuran un modelo de circulación sostenible desde el punto de vista económico, ecológico y social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de producción de las comunidades campesinas y a la seguridad alimentaria de las regiones. Busca la eliminación de la intermediación, contactar a los productores con el cliente final con el fin de obtener un valor agregado al precio final del producto.

Los circuitos cortos de comercialización benefician a la agricultura campesina familiar y comunitaria al proporcionar un mayor control sobre los precios y los ingresos, fortalecer los lazos entre productores y consumidores, reducir la huella ambiental y aumentar la resiliencia frente a crisis externas. Estos circuitos son una herramienta clave para promover la sostenibilidad, la equidad y el desarrollo rural en las comunidades agrícolas. Uno de los mecanismos de circuitos cortos de comercialización implementados en el departamento son los mercados campesinos los cuales hacen presencia en los doce (12) municipios con una regularidad de por lo menos una vez al mes, con productos diversos de la canasta familiar como: Plátano, banano, arracacha, yuca, frijol seco guarzo, habichuela, chócolo, papaya, pitahaya, uchuva, mora, pulpa guanábana, cilantro, mojarra roja, mandarina, aguacate, limón(mandarino, Tahití), cebolla larga, cacao, , cúrcuma jengibre, coles, plantas ornamentales, tomate perla, tomate, ají, lechuga(crespa y morada), arveja, chachafruto, cidra, guayaba, huevos de galpón, huevo criollo, miel de abejas, truca salmonada, pollo, yogurt, panela, mantequilla de maní, mermeladas (naranja-piña, pimentón, piña-lulo), salsa picante, salsa agridulce, pan artesanal integral avena, pan artesanal de chocolate, pan de banano, tamales, hamburguesa vegetariana, tortas(café chocolate, auyama y queso), arroz con leche, postres (lulo, mora, café), Cafés(natural, honey, blend, semilavado, orgánico). plantas ornamentales y una amplia oferta gastronómica.

El mercado campesino es un evento comercial agrícola y agroindustrial, organizado periódicamente en un espacio determinado habilitado para tal fin, agradable y seguro. El mercado campesino sirve como vitrina para que asociaciones, productores y microempresarios de la zona rural comercialicen sus productos a pequeña, mediana y grande escala, que permitan realizar Agronegocios y de esta manera se genere una relación directa entre el productor y consumidor final, permitiendo que éstos mejoren sus ingresos y por ende su calidad de vida.

Dicho circuito corto de comercialización tiene como valor agregado bienes y servicios que sean resultado de un proceso de responsabilidad social, cultural, ambiental y económica, fomentando las buenas prácticas agropecuarias y de manufactura, así como en la comercialización de los productos locales.

3.1.2.3.4 Activos productivos (infraestructura productiva, de transformación, comercialización)

El departamento del Quindío tiene un total de 11.720 UPA, de las cuales el 45,4% (5.321) cuenta con maquinaria agrícola, 4.948 poseen maquinaria liviana y 387 maquinaria de tipo pesado, ocupando el tercer puesto en el ranking nacional. Asimismo el 37,7% (1.846) de las UPA en el área rural dispersa censada cuenta con infraestructura para la producción, ocupando el cuarto puesto en el ranking nacional; no obstante, y teniendo en cuenta que el 80% del área departamental es de uso agrícola, destinada principalmente a productos como el café, el plátano y los cítricos que requieren algún tipo de infraestructura para su manejo, estos resultados son considerados bajos para garantizar la productividad y buen manejo de las demás alternativas productivas priorizadas.

En cuanto a la infraestructura para la comercialización, según el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR), de los doce municipios del departamento, en solo tres se cuenta con plazas de mercado que



cumplen con la normatividad técnica de sanidad, acorde con el plan de ordenamiento territorial (POT), esquema de ordenamiento territorial (EOT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), según corresponda. Esta situación genera dificultades para la comercialización de los productos derivados de la agricultura campesina, Familiar y Comunitaria, y aumenta los niveles de intermediación disminuyendo las utilidades de los productores.

3.2 Aspecto 2: Desarrollo de capacidades sociales integrales.

De acuerdo a la información recolectada en las mesas de trabajo con el equipo de la Secretaria de Agricultura, la tendencia en esta variable en el departamento del Quindío es creciente, encontrando indicadores como cadenas productivas fortalecidas, asociaciones de productores fortalecidas han venido aumentando cada vez más hace cinco y diez años atrás, hoy tienen 14 cadenas productivas priorizadas y focalizadas, así como el 63% de las asociaciones fortalecidas con alguna política (proyecto, programa, estrategia – mpal., – dptal., – nal.).

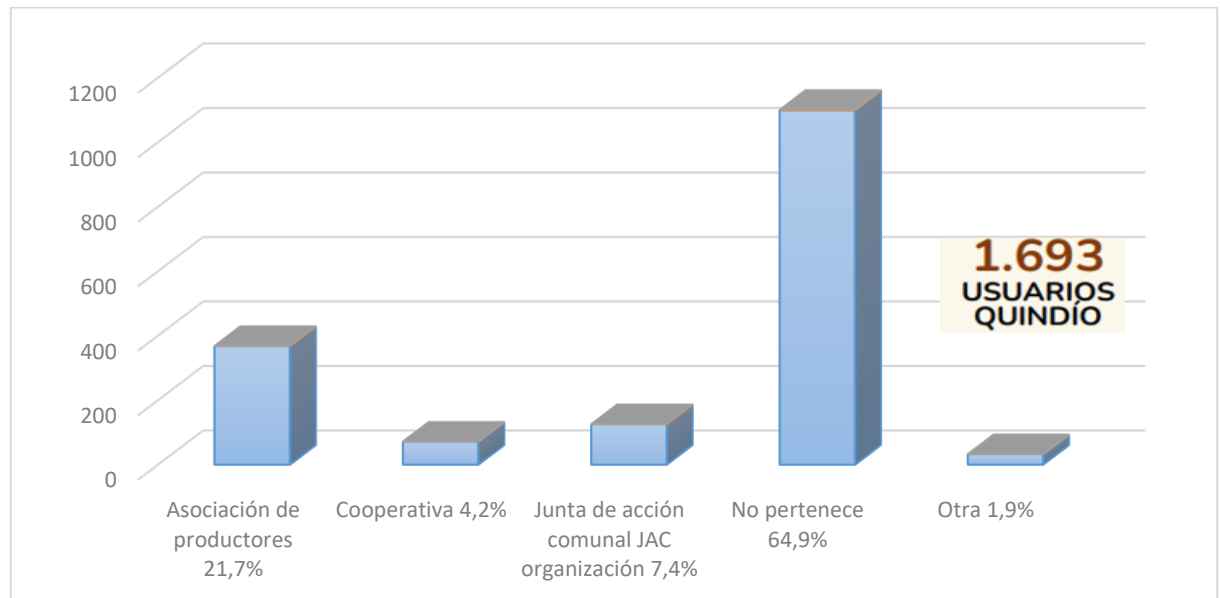
Por otra parte, las asociaciones en el Quindío vienen teniendo mejor desempeño en la actualidad con respecto a cinco y diez años atrás, reflejándose en la administración de su fondo rotatorio, en la comercialización, la productividad y su capital social. Según datos del DANE (2016), se refleja que en el departamento el 64,1% de los productores residentes en el área rural dispersa censada declara no pertenecer a ninguna asociación; en Colombia es del 73,7% (por debajo). El 15,8% de los productores pertenece a cooperativas; el 12,3% de los productores declara pertenecer a asociaciones de productores; el 2,6% pertenece a organizaciones comunitarias como consejos comunitarios, asociaciones u organizaciones étnicas, de mujeres, de ancianos o de jóvenes. En el departamento del Quindío los niveles de asociatividad por parte de los productores rurales están un poco por encima del promedio nacional; sin embargo, de acuerdo a la Agencia de Desarrollo Rural (PDEA, 2020-2023), el Índice de Capacidad Organizacional (ICO) arroja como resultado que en promedio las asociaciones y cooperativas de pequeños productores en el Quindío es del 0,52. Este índice tiene una escala de 0 a 1, ubicando el 0 a niveles básicos de organización y entre más cercano a 1 es un nivel organizativo consolidado, lo que



indica entonces es que el nivel asociativo y organizacional como capacidad en el Quindío está en un nivel Medio. Si bien en el departamento del Quindío los niveles de asociatividad son en promedio “Normales”, la tendencia de la política departamental en este asunto ha sido creciente en su relevancia para el desarrollo rural y agropecuario, consolidando así desde el punto de vista cualitativo las buenas prácticas, la capitalización intangible de sus líderes y representantes, así como de sus capacidades organizativas.

El departamento del Quindío cuenta con un número de 142 asociaciones constituidas, según el registro de usuarios de la secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, del año 2023, distribuidas en los 12 municipios del departamento así: Armenia 34, Buenavista 3, Calarcá 18, Circasia 8, Córdoba 11, Filandia 14, Génova 12, La Tebaida 12, Montenegro 8, Pijao 9, Quimbaya 6 y Salento 7.

La participación de los productores agropecuarios en todo el territorio departamental, la cual es el resultado de la encuesta realizada por la EPSEA Universidad tecnológica de Pereira UTP, en el marco de la ejecución del programa de extensión agropecuaria realizada y culminada en el mes de abril de 2024, donde fueron atendidos 1.693 productores, los cuales representan aproximadamente el 10% del universo de productores del departamento.

Gráfica 15 Tipo de organización a la que pertenecen según encuesta.

Fuente: Universidad tecnológica de Pereira UTP

Podemos observar que el porcentaje más alto de usuarios en el Quindío, con un 64,9%, no pertenecen a ninguna asociación. Esto podría indicar una falta de interés o participación por parte de la población en actividades asociativas.

El segundo porcentaje más alto corresponde al 21,7%, que pertenecen a asociaciones de productores. Esto sugiere que una parte significativa de la población tiene interés en la producción y comercialización de productos agrícolas de manera organizada.

El porcentaje de usuarios que pertenecen a cooperativas y juntas de acción comunal es menor en comparación con los usuarios que no pertenecen a ninguna asociación. Esto podría indicar que las cooperativas y juntas de acción comunal no tienen una participación tan fuerte en la región.

El porcentaje de usuarios que pertenecen a otras asociaciones es muy bajo, tan solo un 1,9%. Esto podría indicar que hay un número limitado de opciones asociativas disponibles en la región.

En síntesis, a partir de estas cifras podemos concluir que hay una falta de participación significativa en asociaciones por parte de la población del Quindío, con

la excepción de las asociaciones de productores. Es importante seguir promoviendo la participación en asociaciones para fortalecer la comunidad y fomentar el desarrollo económico y social de la región.

3.2.1 Frente al conocimiento y participación de los productores en las formas organizativas tenemos.

el 3,6% de los jóvenes rurales conoce algunas agremiaciones, pero no le interesa participar. Esto puede deberse a varios factores, como falta de interés en las actividades que ofrecen las agremiaciones, falta de tiempo o motivación para participar, entre otros. El 53,6% de los adultos conoce algunas agremiaciones, pero tampoco le interesa participar. Esto podría indicar una falta de involucramiento en la comunidad, falta de compromiso con las causas que promueven las agremiaciones, entre otros motivos. El 42,8% de los adultos mayores también conoce algunas agremiaciones, pero no le interesa participar. Esto podría estar relacionado con la falta de energía o capacidad física para participar activamente en las actividades de las agremiaciones, así como con la falta de motivación o interés en general.

Basados en los datos anteriores se puede concluir que hay un porcentaje significativo de personas en diferentes grupos de edad que identifican las formas organizativas, pero no les interesa participar. Esto sugiere la necesidad de explorar las razones detrás de esta falta de interés y buscar maneras de motivar a estas personas a participar activamente en las actividades de las agremiaciones. El porcentaje más bajo de conocimiento y participación en agremiaciones se encuentra en el grupo de jóvenes rurales, con solo un 3,3% involucrado en alguna instancia. Esto podría atribuirse a la falta de información o interés por parte de este grupo, así como a posibles barreras geográficas o de acceso a las agremiaciones. El grupo de adultos muestra un nivel considerablemente mayor de conocimiento y participación, con un 49,7% participando activamente en alguna instancia agremiada. Esto sugiere que los adultos tienen una mayor conciencia de la importancia de pertenecer a una agremiación y participar en sus actividades, lo que puede deberse a una mayor experiencia y conocimiento adquirido a lo largo de los años. El grupo de adultos

mayores presenta un porcentaje similar al de los adultos, con un 47% involucrado en agremiaciones. Este resultado podría indicar que las personas mayores valoran la pertenencia a estas instancias como una forma de mantenerse activos social y culturalmente, así como de contribuir al desarrollo de su comunidad.

El análisis de los datos sugiere que el nivel de conocimiento y participación en agremiaciones varía significativamente entre los diferentes grupos etarios, siendo los adultos y adultos mayores los que muestran un mayor compromiso. Esto podría deberse a diferentes factores, como la experiencia, la conciencia de la importancia de la participación social y cultural, y las barreras de acceso en el caso de los jóvenes rurales. El porcentaje más alto de desconocimiento sobre las agremiaciones se encuentra en el grupo de adultos, con un 49.4%. Esto puede deberse a varias razones, como la falta de interés en participar en este tipo de organizaciones o la falta de información sobre su funcionamiento y beneficios. El grupo de adultos mayores es el que presenta el segundo porcentaje más alto de desconocimiento, con un 45.1%. Esto podría explicarse por el hecho de que esta población a menudo se encuentra menos familiarizada con las nuevas formas de organización y participación social.

El grupo de jóvenes rurales es el que presenta el menor porcentaje de desconocimiento, con un 5.5%. Esto puede deberse a que este grupo está más familiarizado con las agremiaciones debido a su participación en organizaciones juveniles o comunitarias en áreas rurales.

Como síntesis, se puede concluir que existe un considerable desconocimiento sobre las agremiaciones en la población en general, especialmente entre los adultos y adultos mayores. Esto sugiere la necesidad de promover la información y educación sobre estas organizaciones para fomentar una mayor participación y aprovechamiento de sus beneficios. En el departamento del Quindío, se observa una baja cultura de asociatividad, el hecho de que solo existan 115 asociaciones activas en la Cámara de Comercio; esto representa un porcentaje del 80% de las asociaciones agropecuarias legalmente constituidas en el Quindío, lo que indica que restante 20% han sido

liquidadas en los últimos meses. No obstante, cabe anotar que, de las 115 asociaciones activas, muchas de ellas no son funcionales social ni productivamente.

3.2.2 Con respecto a los servicios prestados por las formas organizativas en el departamento tenemos:

Las asociaciones rurales de usuarios son organizaciones formadas por habitantes de zonas rurales que se unen para trabajar en conjunto en la mejora de sus condiciones de vida y en la defensa de sus derechos e intereses comunes. Estas asociaciones están enfocadas en temas como la seguridad alimentaria, el acceso a servicios básicos, la gestión sostenible de recursos naturales, la promoción de la agricultura sostenible, entre otros. Su objetivo principal es fortalecer la participación y la organización de las comunidades rurales del departamento del Quindío, para lograr un desarrollo más equitativo y sostenible en el sector agropecuario.

El registro y caracterización de usuarios indica:

La organización ofrece una variedad de beneficios a sus miembros, según los datos proporcionados.

El acceso a insumos es uno de los beneficios más destacados, con un porcentaje del 14,4%. Esto significa que la organización facilita a sus miembros el acceso a los materiales necesarios para llevar a cabo sus actividades de manera efectiva.

El acceso a mercados también es un beneficio significativo, con un porcentaje del 15,5%. Esto indica que la organización ayuda a sus miembros a encontrar y utilizar oportunidades de mercado para vender sus productos o servicios.

La asistencia técnica es otro beneficio importante, con un porcentaje del 15,7%. Esto implica que la organización brinda apoyo y orientación técnica a sus miembros para mejorar sus operaciones y capacidades.

La representatividad local es otro beneficio relevante, con un porcentaje del 16,5%. Esto significa que la organización representa y defiende los intereses de sus

miembros a nivel local, asegurando que sean escuchados y tomados en cuenta en la toma de decisiones.

A pesar de estos beneficios, es preocupante que un gran porcentaje de encuestados (68,0%) indiquen que la organización no ofrece ningún beneficio o no hayan respondido a la pregunta. Esto sugiere que la organización puede mejorar en la comunicación y promoción de los beneficios que ofrece a sus miembros.

Basados en lo anterior se infiere que la organización brinda beneficios significativos en términos de acceso a insumos, acceso a mercados, asistencia técnica y representatividad local. Sin embargo, es necesario trabajar en la comunicación y promoción de estos beneficios para garantizar que todos los miembros sean conscientes de las oportunidades que la organización les ofrece.

Tabla 44 Beneficios que presta la organización

Beneficiarios	Porcentaje
Acceso a insumos	14.4%
Acceso a mercados	15.5%
Ambiental	0.1%
Asistencia técnica	15.7%
Nada	0.4%
No responde	68.0%
Otra	3.8%
Representatividad local	16.5%

Fuente: Universidad Tecnológica de Pereira UTP gráfica 3

3.2.3 Organizaciones de 1, 2 y 3 nivel en el sector agropecuario del departamento.

Según la información contenida en el registro de usuarios, en el sector agropecuario del departamento del Quindío, no existen federaciones ni confederaciones, únicamente organizaciones de nivel 1. Pero si se puede definir el tipo o nivel de empresa, como micro, pequeña y mediana empresa, según el número de empleados o participantes de cada organización.

Tabla 45 Organizaciones del sector agropecuario

Tipo de organización	Número de organizaciones	Número de empleados	Porcentaje
Mypime	61	1 a 10	46%
Pyme	60	11 a 50	45,50%
Mediana empresa	9	51 a 250	7%
No reporta	2	No reporta	1,50%

Fuente: registro de usuarios de la secretaría de Agricultura departamento del Quindío.

Este análisis nos muestra que la mayoría de las organizaciones analizadas tienen entre 1 y 50 empleados, lo que sugiere que son en su mayoría pequeñas o medianas empresas. Solo un pequeño porcentaje de las organizaciones tiene entre 51 y 250 empleados, lo que indica que las empresas más grandes son menos comunes en esta muestra. Además, es interesante notar que hay dos organizaciones que no registran empleados en absoluto, lo que puede indicar que son organizaciones sin fines de lucro o empresas muy pequeñas.

3.2.4 Alianzas comerciales de las formas organizativas en el departamento.

Las organizaciones presentan diversas formas de comercialización de sus productos, empleando estrategias de acuerdo con sus capacidades:

Venta directa: Las organizaciones agropecuarias venden sus productos directamente a los consumidores a través de mercados campesinos, ferias agrícolas, tiendas locales, venta en línea, ventas en plazas de mercado, etc.

Exportación: Otra forma de comercialización es a través de la exportación de productos agrícolas a otros países. Esto les permite llegar a nuevos mercados y aumentar sus ganancias.

Alianzas estratégicas: Las organizaciones agropecuarias también comercializan productos mediante el establecimiento de alianzas con otras empresas o marcas para distribuir sus productos de forma conjunta, llegar a nuevos mercados y fortalecer su presencia en el mercado.

Comercialización en cooperativas: Las cooperativas agrícolas son una forma de comercialización en la que los agricultores se unen para producir, procesar y

vender sus productos de forma colectiva, lo que les permite obtener beneficios económicos y reducir costos. En ocasiones establecen convenios mediante la figura de Agricultura por Contrato.

Comercialización agroturística: Las organizaciones agropecuarias pueden diversificar sus fuentes de ingresos ofreciendo servicios turísticos en sus fincas, como visitas guiadas, actividades de ecoturismo y hospedaje en agroturismos.

Comercialización en mercados especializados: También pueden optar por comercializar sus productos en mercados especializados, como tiendas gourmet, restaurantes exclusivos o programas de alimentación saludable, enfocándose en un segmento de mercado específico.

3.2.5 Participación de población étnica y diversa en las formas organizativas del departamento.

Un análisis para concluir la baja participación de asociaciones indígenas en el sector agropecuario del departamento del Quindío:

Contexto histórico y cultural: El departamento del Quindío cuenta con una población indígena relativamente pequeña en comparación con otras regiones de Colombia. Esto puede deberse a la historia de colonización y desplazamiento de comunidades indígenas en la región, lo que ha afectado su capacidad de organización y participación en el sector agropecuario.

Barreras lingüísticas y culturales: La población indígena del Quindío puede enfrentar barreras lingüísticas y culturales que dificultan su participación en asociaciones agropecuarias. La falta de información, capacitación y apoyo en su idioma y cultura puede limitar su acceso a recursos y oportunidades en el sector.

Desigualdad y discriminación: Existe una historia de desigualdad y

discriminación hacia las comunidades indígenas en Colombia, lo que puede estar afectando su participación en asociaciones agropecuarias. La falta de inclusión y reconocimiento de sus derechos puede desmotivar a las comunidades indígenas a organizarse y participar en este sector.

Falta de apoyo y financiamiento: Las asociaciones indígenas en el Quindío pueden enfrentar dificultades para acceder a financiamiento y apoyo técnico para desarrollar sus actividades agropecuarias. La falta de recursos y acompañamiento puede limitar su capacidad de organización y participación en este sector.

En conclusión, la baja participación de asociaciones indígenas en el sector agropecuario del departamento del Quindío puede estar relacionada con una serie de factores, incluyendo la historia de colonización y desplazamiento, barreras lingüísticas y culturales, desigualdad y discriminación, y falta de apoyo y financiamiento. Para fomentar una mayor participación de las comunidades indígenas en este sector, es necesario promover la inclusión, el respeto a sus derechos y la provisión de recursos y apoyo adecuados.

3.2.5.1 Comunidad LGTBIQ+

El registro de usuarios de la SADRA Quindío, no registra organizaciones agropecuarias de las comunidades LGTBIQ+ posiblemente por:

Falta de visibilidad y representación: La falta de asociaciones específicas para la comunidad LGTBIQ+ en el sector agropecuario puede deberse a la falta de representatividad y visibilidad de estas personas en el ámbito rural. Esto puede hacer que las personas LGTBIQ+ se sientan excluidas o poco identificadas con las organizaciones existentes.

Falta de apoyo y recursos: Es posible que las personas LGTBIQ+ del sector agropecuario no cuenten con el apoyo necesario para crear o unirse a asociaciones que representen sus intereses.

3.3 Aspecto 3: Acceso y aprovechamiento efectivo de la información y las tics

En el sector agropecuario del departamento, se tiene acceso a diferentes plataformas de servicios logísticos, centros de investigación y desarrollo tecnológico empresarial, el portafolio de la oferta de productos exportables, las rutas competitivas y demás herramientas de conectividad, permiten fortalecer y dinamizar el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, siendo todos estos elementos dinamizadores herramientas fundamentales para lograr grandes avances en el manejo del sector agropecuario que permitan un desarrollo agropecuario de precisión, basado en herramientas estadísticas con una correcta programación de tiempos de cosecha, los factores climáticos y los mejores momentos de los precios de los productos.

De los más utilizados en el sector son:

- TerriData :: DNP
- <https://www.ant.gov.co/>
- <https://www.dane.gov.co/index.php>
- <https://www.siembra.co/HomeNew>
- <https://sipra.upra.gov.co/nacional>
- <https://www.adr.gov.co/>
- <https://quindio.gov.co/>

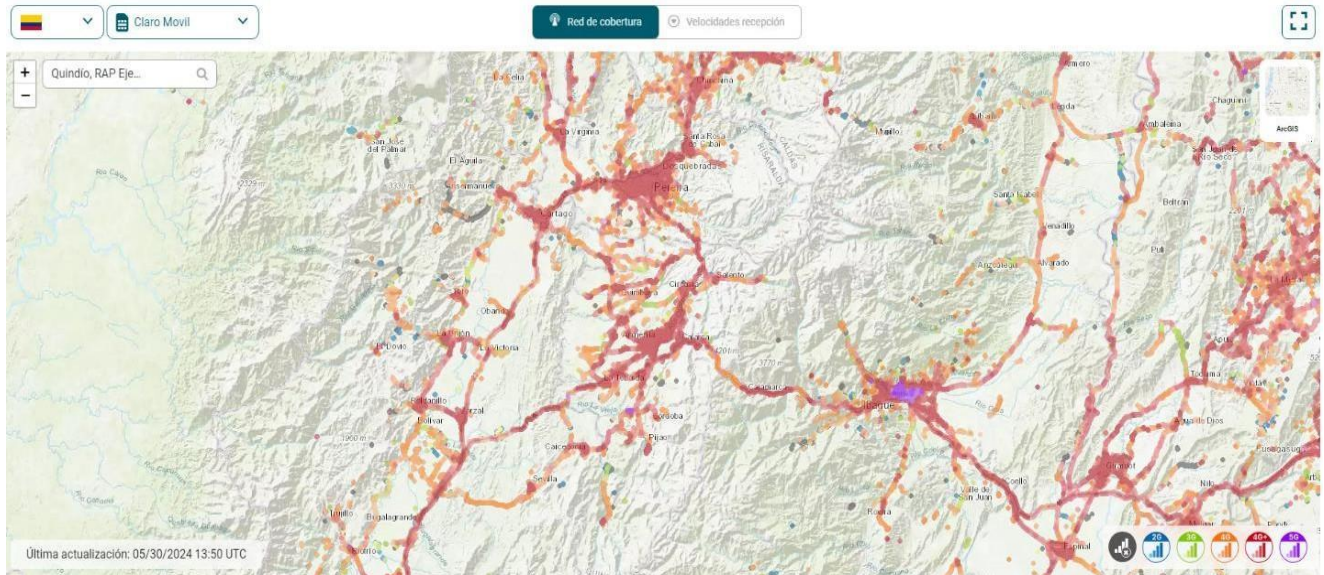
Los actores clave pueden incluir al Observatorio de la Gobernación del Quindío, Universidad del Quindío y sus diferentes grupos de investigación.

3.3.1 Cobertura 3G / 4G / 5G

Actualmente la cobertura de la red móvil 2G, 3G, 4G y 5G en la región se

pueden filtrar por operador móvil como Movistar Móvil, Tigo Móvil, WOM / Avantel, ETB Móvil (MVNO) y Claro Móvil los cuales se muestran en un mapa interactivo: Cobertura 3G / 4G / 5G en Armenia, Colombia - nPerf.com

Ilustración 8 Cobertura de señal celular en el departamento del Quindío



Fuente: <https://www.nperf.com/es/map/CO/-/-/signal>

La Secretaría TIC del departamento trabaja en colaboración con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en el proyecto de Centros Digitales. Estos centros brindarán acceso público a la conectividad y al mundo digital en 120 zonas rurales y apartadas del Quindío, con el objetivo de lograr una cobertura total de internet en todo el departamento, lo que contribuirá al desarrollo y la inclusión. Actualmente se tienen 51 zonas en operación y 69 en proceso de instalación.

El acceso a dispositivos digitales propios por parte de los usuarios atendidos adquiere una importancia crucial en la era digital, donde el acceso a la tecnología se ha vuelto indispensable para mejorar la eficiencia y la competitividad en la agricultura y la ganadería. Por lo tanto, se examina la disponibilidad de estos dispositivos y las habilidades que poseen los productores para su utilización, lo que puede reflejarse en su capacidad para acceder a información, gestionar datos y adoptar tecnologías innovadoras.

En ese sentido, en términos generales, los usuarios atendidos muestran una alta propensión a poseer dispositivos digitales propios, especialmente teléfonos celulares inteligentes, tabletas o buena disposición para adoptar tecnología en el sector agropecuario. Esta alta tasa de posesión de dispositivos digitales entre los usuarios atendidos puede tener implicaciones positivas en términos de acceso a la información, comunicación y adopción de prácticas agrícolas más avanzadas que pueden mejorar la eficiencia y la productividad en las actividades agropecuarias.

Adicionalmente, cuando se suma el acceso y uso de herramientas como Facebook, WhatsApp y YouTube, se tiene un escenario propicio en el departamento del Quindío para implementar acciones más específicas y de mayor complejidad en el departamento. Se ha identificado que, en el departamento del Quindío, pocos usuarios atendidos reportan haber recibido capacitaciones en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con porcentajes que alcanzan el 5,00%. Asimismo, expresan habilidades básicas en el manejo de equipos de cómputo, llegando al 75,00%, y exploran las herramientas tecnológicas mencionadas anteriormente. Es interesante destacar que en la actividad agrícola donde más se presentan estas habilidades digitales, y en un 25,00% de los usuarios atendidos, quienes manifiestan no poseer dichas habilidades. Esto puede indicar una brecha en la adopción de tecnología en este sector, lo que podría limitar el acceso a información y recursos digitales que podrían mejorar la eficiencia y la productividad.

En contraste, en la actividad pecuaria, solamente el 20,00% de los productores manifiestan no saber usar teléfonos inteligentes, lo que sugiere una mayor familiaridad y adaptación a la tecnología en este ámbito. La falta de acceso a información actualizada y precisa sobre prácticas agropecuarias eficientes, tecnologías innovadoras y condiciones del mercado puede llevar a decisiones poco acertadas por parte de los productores, lo que resulta en una menor productividad en sus actividades. Esto puede traducirse en rendimientos más bajos de los cultivos, menor calidad de los productos y una disminución en los ingresos generados por la actividad agrícola, lo que afecta negativamente la sustentabilidad económica de los productores y sus comunidades.

3.3.2 Desarrollo e Innovación agropecuaria.

Del total de las UPA, un 13,21% implementó alguna innovación en sus procesos productivos. Dentro de este grupo, el 50,82% se enfocó en mejoras en los procesos de administración, seguido por los procesos agrícolas con un 48,05%. En cuanto a los procesos pecuarios y de productos, se llevaron a cabo innovaciones en aproximadamente un 38%. Por último, un 20,72% de las innovaciones se centraron en los procesos de comercialización. Estos datos destacan el interés y la dirección de las innovaciones, resaltando la importancia otorgada a la administración y los procesos agrícolas en comparación con otros aspectos de la producción agropecuaria.

El departamento del Quindío ha obtenido una puntuación en promedio de 38,65 puntos en el IDIC, durante los últimos seis años. Durante el periodo 2016-2021 tuvo un incremento de 6,06 puntos. A pesar de poseer unas fuertes Instituciones, su desempeño en este pilar ha venido experimentando reducciones desde el año 2019. Su desempeño en los pilares de Sofisticación de Mercado y de Negocios ha sido bastante volátil en los últimos años. Durante el periodo 2016-2021 los pilares en que más crecieron fueron Producción de Conocimiento y Tecnología y Sofisticación de Negocios, en los que aumentó 12,78 y 9,24 puntos respectivamente.

Quindío es el octavo departamento con mejor desempeño en el IDIC 2021 y hace parte del grupo de departamentos con un nivel de desempeño medio-alto, cuenta con un puntaje de 41,85. Se mantuvo en la misma posición del 2020, pero en el presente año, su puntaje es menor en 0,83 puntos. Referente al Subíndice de Insumos, el departamento presentó un leve retroceso de una posición. El pilar en el que cuenta con mejor desempeño, ocupando la octava posición a nivel nacional, es el de Infraestructura. Por el contrario, el pilar en el cual es necesario un fuerte avance es el de Sofisticación de Mercado, ocupa en este la posición número 16.

Asimismo, Quindío presentó un descenso de una posición en el Subíndice de Resultados en comparación al año 2020; ocupa la séptima posición tanto en el pilar de Producción de Conocimiento y Tecnología como en el de Producción Creativa. No

obstante, su puntaje es mayor en el pilar de Producción de Conocimiento y Tecnología, a pesar de haber perdido 2,85 puntos. Según el índice departamental de innovación y competitividad (IDIC 2021), al analizar las percepciones que tienen los ciudadanos acerca de los temas de comité técnico para la agricultura (CT) en los departamentos del grupo de desempeño Medio Alto, se aprecia un interesante resultado. En promedio, hay una afinidad/positividad de 38,79%, en la que destaca Quindío por su percepción positiva acerca de temas relacionados con la Ciencia, Tecnología e Innovación, con una estimación de 65,03% en positividad.

3.4 Aspecto 4: Gestión sostenible de los recursos naturales

3.4.1 Diversidad y ecosistemas.

El departamento del Quindío presenta una variada geografía con distintos pisos térmicos que van desde niveles extremadamente fríos hasta templados, permitiendo una diversidad de 157 ecosistemas y biodiversidad. Sin embargo, gran parte del territorio ha experimentado procesos de deforestación, dando lugar a la sustitución de la vegetación natural por cultivos y pastos, dejando solo bosques intervenidos, principalmente en zonas de clima frío o muy frío. (IGAC, 2013). Los guaduales, presentes en los 12 municipios del departamento, abarcan una superficie de 6,802 hectáreas, siendo un recurso de gran importancia biológica, ambiental, socioeconómica y cultural (CRQ, 2016). Asimismo, las plantaciones forestales, centradas principalmente en Calarcá, ocupan 4,115 hectáreas, mayormente con especies como pino y eucalipto, generando preocupaciones por posibles afectaciones ambientales, especialmente en cuanto al uso intensivo del agua.

De acuerdo con el Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) 2020-2023, la presencia de áreas protegidas está conformada por: en categoría de Parque Nacional Natural, se cuenta con el PNN Los Nevados, con 2.352 ha, ubicado en el municipio de Salento; Reserva Forestal Central (Ley 2 de 1959) 64.928 ha, en la categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), cuatro (4) con 43.543 ha; en la categoría de Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC) 34,54 ha; Núcleos de conservación adquiridos por CRQ, 10.162,44 ha;

predios adquiridos por la Gobernación del Quindío, bajo el Art. 111 Ley 99/93, acogido por Decreto 1076 del 2015 y Decreto 1007 de 2018 con 2.737,7 ha; adquiridos por los 12 municipios del departamento, 3.984,5ha, y otras Estrategias Complementarias de Conservación como cuatro Sitios Ramsar y 4 AICA, más otras áreas no reportadas en el RUNAP (Parques Nacionales, 2020). Se resalta la gran importancia y potencial que tiene su existencia y protección, en cuanto que provee el recurso hídrico, los servicios ecosistémicos y la biodiversidad que sustenta el desarrollo de la agricultura y la alimentación. Cabe resaltar que de los 86 predios adquiridos por los entes territoriales para conservación del recurso hídrico, solo el 10,6% no cuentan con PMA, y los restantes, hasta la fecha, se encuentran vigentes; hecho importante para la orientación secuencial de actividades que definen la línea de conservación y preservación, y, en consecuencia, para las actividades que promueven el desarrollo rural del territorio (PGAR, 2020).

El departamento hace parte en un 100% de su territorio de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja. La extensión de la cuenca cuenta con una superficie de 284.968,47 ha, de las cuales el 67,76% pertenece al Quindío con 193.085,8 ha, el 10,59% a Risaralda con 30.189,37 ha, y el 21,65% al Valle del Cauca con 61.693,3 ha (Mapa 1) (POMCA La Vieja, 2018). Con lo anterior, cobra relevancia la amplia oferta hídrica constituida en un red bastante densa, cuyos caudales son generalmente altos debido a la alta pluviosidad del área, situación dada por las abundantes lluvias que irrigan las vertientes altas y medias de la cordillera central, resaltando que el sistema hídrico departamental destaca su potencialidad, en virtud de que posee cobertura regional, presentando dos zonas morfológicas definidas, una de montaña, correspondiente a la cordillera central y otra de piedemonte o zona plana (POMCA La Vieja, 2018).

3.4.2 Negocios Verdes.

En el tema de biocomercio y mercados verdes como oportunidad de desarrollo económico rural del departamento, se contemplan líneas estratégicas de comunicación, posicionamiento y sensibilización al consumidor, dando a conocer las características diferenciadoras, los beneficios para el ambiente, la salud y la sociedad.

Se trabaja desde diferentes frentes: desde la política y la normativa, realizando una revisión a las unidades productivas y/o productos, para su cumplimiento, con miras a facilitar el impulso y el posicionamiento, de las cuales se identificaron en el año 2019, 98 unidades productivas con cumplimiento de negocios verdes en todo el departamento (PAI-CRQ, 2020); desde el frente de ciencia, tecnología e innovación, con el acercamiento a la academia, a fin de promover y fomentar la investigación con el propósito de lograr el incremento en la competitividad de los productos, generar valor agregado y permitir la diferenciación del producto. De igual forma, en el departamento se apoyan otros temas como incentivos económicos y financieros, acceso a mercados, coordinación y articulación interinstitucional, desarrollo y fortalecimiento de la oferta.

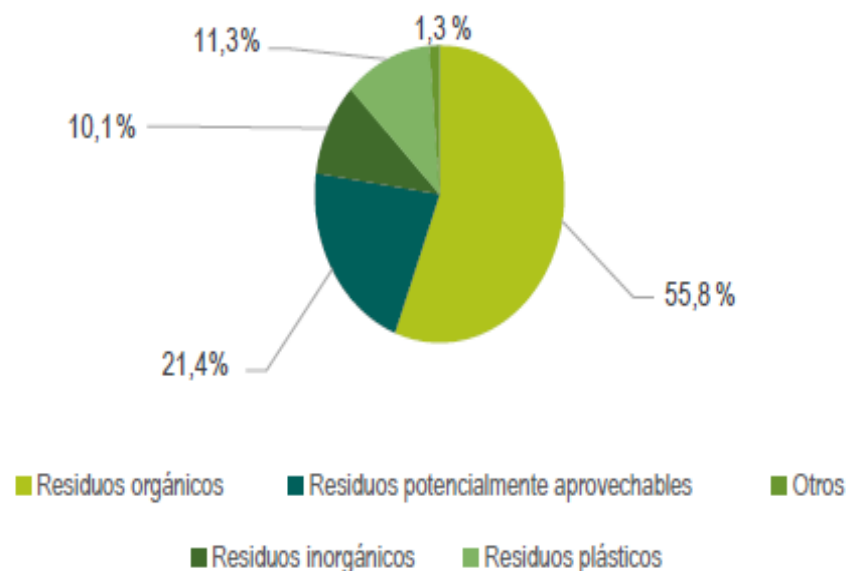
3.4.2.1 Gestión de residuos sólidos.

El Tribunal Administrativo del Quindío (TAQ), Sala Cuarta de Decisión, el cinco (5) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en Sentencia de Primera Instancia ha declarado al río Quindío como como **“sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración, desde su nacimiento hasta su desembocadura, lo cual se convierte en una oportunidad para que se avance en la construcción de acciones conjuntas en las que se entienda a los territorios y los contextos como tal, para seguir avanzando en la defensa de por el agua, el territorio y la vida, partiendo del principio de precaución y del derecho de los ciudadanos a gozar de un ambiente sano”** (TAQ, 2019), dado que la calidad del agua en la cuenca se ha visto afectada principalmente por factores como: sedimentos por inadecuadas prácticas agropecuarias en zonas de ladera, vertimientos directos de aguas servidas domésticas, agropecuarias e industriales con escaso tratamiento, explotación de material de arrastre, residuos de agroquímicos usados en la agricultura, metales pesados provenientes de la actividad industrial, auge de la actividad turística, así como el manejo inadecuado de residuos sólidos, siendo los municipios de Armenia y Calarcá los centros más poblados del departamento y, por consiguiente, los mayores generadores de residuos sólidos.

En este sentido, y de acuerdo con lo reportado en el Plan de Acción de (PAI-CRQ, 2020), en un estudio que contrató a través de la Consultora CYPED, la mayor disposición de residuos mensualmente la dispone Armenia, con cerca de 6.500 toneladas, y Calarcá está por encima de las 1.000 toneladas. En el año 2018, estos dos municipios dispusieron un total de 92.452 toneladas.

Con las 51.260,26 hectáreas cultivadas en el departamento del Quindío, entre cultivos permanentes y transitorios (Gobernación del Quindío PDD, 2020-2023), la Corporación Autónoma Regional del Quindío estima que la generación de residuos para el año 2020 puede superar las 170,4 toneladas anuales, sin contar con bolsa agrícola impregnada de plaguicidas, dejando en evidencia una problemática que involucra sustancialmente al sector agrícola.

Gráfica16 Caracterización de residuos sólidos en el departamento del Quindío.



Fuente, Unidad del Plan, 2020, a partir de datos CYPED

3.4.2.2 Cambio climático.

El Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial Quindío (PIGCCTQ, 2016-2030), contiene el análisis de vulnerabilidad del departamento, reportando que el cambio esperado en las condiciones climáticas se encuentra expresado en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (IDEAM-PNUD), en donde el Quindío se encuentra en el puesto 13, en un grado medio de amenaza y vulnerabilidad frente al riesgo por cambio climático e indica que en el periodo 2011-2040 se prevé un aumento en temperatura media de 0,8° y un aumento en la precipitación, de 6,34%, y para fines de siglo, el departamento puede presentar un incremento en la temperatura promedio de hasta 2,3°C sobre el valor actual, particularmente hacia el occidente del departamento, en los municipios de Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Armenia, Circasia y Filandia. Con relación a la precipitación se espera un aumento del 24% con respecto a los valores actuales, donde los municipios de Quimbaya y Filandia podrían ser los de mayor aumento (IDEAM, 2015).

Las principales afectaciones en el sector de la agricultura por efectos de los cambios del clima están determinadas en la incidencia de plagas y enfermedades, estrés de las plantas por sequía, disminución de las cosechas, en término de calidad y cantidad, pérdida de la producción por aumento y disminución de la temperatura, pérdida de cultivos por lluvias torrenciales, vendavales, movimientos de masa, erosión de los suelos, entre otros. En lo concerniente a amenazas y riesgos, se considera lo ajustado en el POMCA La Vieja (2018), que reporta lo siguiente: la amenaza geológica por sismos y volcanes es la de mayor relevancia en la cuenca, dado que el territorio se encuentra atravesado por el sistema de fallas “Romeral”, porque la mayor parte de la cuenca se encuentra dentro de la zona de alta amenaza sísmica (60%), y dada la alta probabilidad de que se presenten sismos con intensidades mayores de VIII en la escala de Mercalli.

La amenaza por erosión y remoción en masa es de diversa intensidad de acuerdo con el paisaje geomorfológico y el tipo de suelo, siendo de mayor preponderancia en la zona de montaña y algunos sectores de piedemonte. Se ha categorizado como alta 0,03% (relacionado con cultivos intensivos transitorios) media en 7,65% (incide sobre cultivos transitorios), baja en 92,32% con riesgo alto por remoción en masa al sur y suroeste del departamento (0,17%) y en general riesgo bajo (84%). La UTP en su informe de gestión frente a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria a los 1693 usuarios del departamento y frente al aspecto 4, genera las siguientes conclusiones.

- **Uso eficiente del recurso hídrico:** a pesar de algunos avances en la gobernanza del agua local, como el suministro a través de acueductos veredales con procesos básicos de tratamiento, la falta de preparación para periodos de sequía prolongados y cambios en la calidad del agua generan una ocupación importante. Esta situación evidencia que es fundamental mejorar los sistemas de suministro de agua potable fortaleciendo los acueductos veredales y promoviendo la implementación de tecnologías de captura de agua para las actividades productivas y el tratamiento adecuado al final de su aprovechamiento.
- **Gestión de Residuos Sólidos:** Se genera una preocupación significativa en cuanto a la gestión adecuada de residuos sólidos en las unidades productivas, debido a los bajos porcentajes de separación de residuos. Además, la disposición inadecuada de estos residuos, como su vertido en cuerpos de agua o quema, afecta negativamente la calidad del agroecosistema y la biodiversidad local. Esto se ve agravado por la gestión inadecuada de los residuos especiales resultantes de las actividades agropecuarias.
- **Conservación de Recursos Naturales:** Las prácticas de conservación en las unidades productivas se centran en la instalación de cercas vivas y conservación de relictos de bosques naturales. Sin embargo, es necesario

fortalecer la conservación de nacederos de agua, promover la reforestación y el uso de bancos de semillas nativas. La conservación de recursos naturales es esencial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los agroecosistemas.

3.5 Aspecto 5: Mayor participación de los productores en espacios de política pública sectorial.

3.5.1 Conclusiones de situaciones a atender con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) - Síntesis diagnóstico.

El departamento del Quindío lidera diferentes espacios de participación bajo la directriz de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y medio ambiente, de los cuales se pueden mencionar al Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario – CONSEA-, y el comité departamental de cambio climático. La Secretaría de familia cuenta con el subsistema departamental de juventud compuesto por el Consejo Departamental de Juventud, también está la mesa de concertación y decisión de los temas de jóvenes para aprobación de la agenda juvenil, y asamblea de juventud departamental, y en el caso de género el departamento cuenta con el consejo departamental de mujer bajo la directriz de la misma secretaría.

Los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR son instancias de concertación y coordinación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de las políticas y programas para el desarrollo de los territorios rurales. Según información reportada por las secretarías de Agricultura o Umata o dependencias competentes del sector agrícolas, con corte a abril de 2024, existen 12 CMDR conformados, equivalente al 100%, de los municipios del departamento.

Cabe aclarar que no se posee una estadística que permita evaluar el nivel de asistencia de los productores y su continuidad en cada CMDR para definir su grado de participación. Dentro del proceso de formulación de los PDEA es claro que la participación de los municipios del departamento se hace necesaria para la

dinamización y/o fortalecimiento de estos Consejos Municipales de Desarrollo Rural mediante los espacios de diálogo y concertación de las necesidades e iniciativas en materia de extensión agropecuaria. También se debe de considerar la participación de los distintos actores conforme al principio de enfoque diferencial y de género, incluidas las comunidades.

De acuerdo con el último consenso realizado en el Quindío, la oficina de comunales del departamento tiene presencia en los 12 municipios, con 228 juntas de acción comunal rural con personería jurídica de 256 veredas existentes en el territorio; y 11 Aso comunales municipales. También este departamento cuenta con 12 coordinaciones municipales de víctimas y una coordinación departamental.

En el Quindío, actualmente se encuentran habilitadas por la ADR 3 Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria - EPSEAS en el departamento, entre las cuales se tienen de carácter privado y gremiales. Este aspecto se hace relevante en el departamento debido a la baja cantidad de EPSEAS y la falta de éstas de carácter u origen público.

En la tabla a continuación se mencionan las SPEA habilitadas.

Tabla 46 epseas habilitadas por ADR para prestar el SPEA

Epsea	Origen
Agrocolombia	Privado
Cintagro	Privado
Asohofrucol	Gremial

Fuente: secretaría de agricultura departamental (ADR, 2023)

Dentro de las instituciones estatales que podrían cofinanciar el SPEA se tiene la Gobernación del Quindío, las 12 alcaldías municipales y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR; sin embargo, en el sector privado existen instituciones que ejecutan acciones y/o inversiones en la prestación del servicio.

En la siguiente tabla se mencionan entidades cofinanciadoras.

Tabla 47 Entidades públicas cofinanciadoras SPEA

Entidad	Orden
Agencia Desarrollo rural	Nacional
Gobernación del Quindío	Departamental
Alcaldía de Armenia	Municipal
Alcaldía de Buenavista	Municipal
Alcaldía de Calaca	Municipal
Alcaldía de Circasia	Municipal
Alcaldía de Córdoba	Municipal
Alcaldía de Filandia	Municipal
Alcaldía de Génova	Municipal
Alcaldía de La Tebaida	Municipal
Alcaldía de Montenegro	Municipal
Alcaldía de Pijao	Municipal
Alcaldía de Quimbaya	Municipal
Alcaldía de Salento	Municipal

Fuente: secretaría de agricultura departamental.

Tabla 48 Cooperativas

Cooperativa	Sector
Colanta	Ganadero- lechero
Citri eje	Cítricos

Fuente: secretaría de agricultura departamental.

Entidades Gremiales: COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS, ASOHOFRUCOL, FEDEPLACOL, BANACOL, FEDECACAO, ASOHOFRUCOL, FEDEGAN, PORK COLOMBIA y FENAVI, FEDEPANELA quienes administran recursos de los Fondos Parafiscales y realizan extensión. Adicionalmente se tienen otros gremios como FEDEGUADUA que prestan extensión y realizan actividades específicas para el gremio.

Tabla 49 Entidades gremiales

Gremio	Sector
Comité departamental de cafeteros	Cafetero
Asohofrucol,	Horticultor - fruticultor
Fedeplacol	Platanero
Banacol	Bananero
Fedecacao	Cacaotero
Fedepanela	Panelero
Fedegan	Ganadero

Pork colombia	Porcícola
Fenavi	Avícola
Fedeguadua	forestal - guadua

Fuente: secretaría de agricultura departamental.

También en el departamento del Quindío organismos no gubernamentales de origen internacional han tenido relevancia en la prestación de servicios de asistencia técnica y extensión.

Tabla 50 ONG's

Ong	Origen
Fao	Organización naciones unidas
Tika	Turquía
Jica	Japón
Giz	Alemania

Fuente: secretaría de agricultura departamental.

- Entidades que prestan servicio de formación y capacitación: SENA. Trabaja con recursos propios.

- Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas: prestan el servicio de capacitación y asistencia técnica, a través de convenios y contratos con las entidades financiadoras: UNIQINDIO.

En el departamento las entidades gubernamentales descentralizadas que tienen incidencia de una forma directa o indirecta tanto en la prestación del servicio como en la validación de métodos , por ejemplo: AGROSAVIA, ICA, AUNAP. Prestan un servicio puntual y específico enmarcados en procesos misionales de estas entidades, dentro de las cuales el ICA ya generó sus propias actividades específicas en extensión en temas sanitarios y de buenas prácticas. También las empresas privadas que realizan integraciones comerciales y prestan el servicio a sus proveedores como por ejemplo CORPOHASS, AGRAPP, entre otras.

- en el departamento del Quindío existen empresas privadas como quidirriegos que prestan servicio de asistencia técnica a sus compradores.

Para el caso de las organizaciones sociales, de las 133 organizaciones de productores agropecuarios identificadas para el departamento, mediante convenios o alianzas específicas con entidades como el SENA, COMITÉ DE CAFETEROS y LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, se les ha brindado asesoría, extensión agropecuaria en diferentes rubros. Adicionalmente, en los proyectos específicos que se adelantan en convenio con los municipios se incluye la asesoría y acompañamiento técnico a los productores beneficiarios.

Los gremios en el marco del manejo de los fondos parafiscales, realizan una priorización anual de las actividades a realizar en los territorios tales como capacitaciones, planes de asistencia técnica directa rural, actividades individuales y grupales de extensión agropecuaria, adopción de prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles, promoción de la innovación, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, variedades y el desarrollo y aplicabilidad de prácticas más eficientes y rentables. De acuerdo con esta priorización que realizan sus juntas directivas, los acompañamientos que ofrecen podrán ser por oferta y/o por demanda de los productores.

Las EPSEAs que han desarrollado procesos de extensión en el departamento a través de 2 convenios ejecutados y un contrato de servicios; en el año 2021 389 usuarios beneficiados, en el año 2022 con 45 usuarios y 2023 con 1.693 usuarios; los cuales recibieron el servicio público de extensión agropecuaria en los siguientes temas:

Proyectos municipales de extensión municipales ejecutados en el Quindío:

Convenio ADR 595 del 2021 municipio de Córdoba, Buenavista, Pijao y Tebaida.

Contrato de prestación de servicios 488 del 2022 de extensión agropecuaria en el municipio de Circasia.

Convenio ADR- UTP 1123 de 2023 para el servicio de extensión agropecuaria en el departamento del Quindío.



En la siguiente tabla se mencionan las apuestas productivas atendidas por municipio, número de usuarios atendidos y línea productiva atendida:

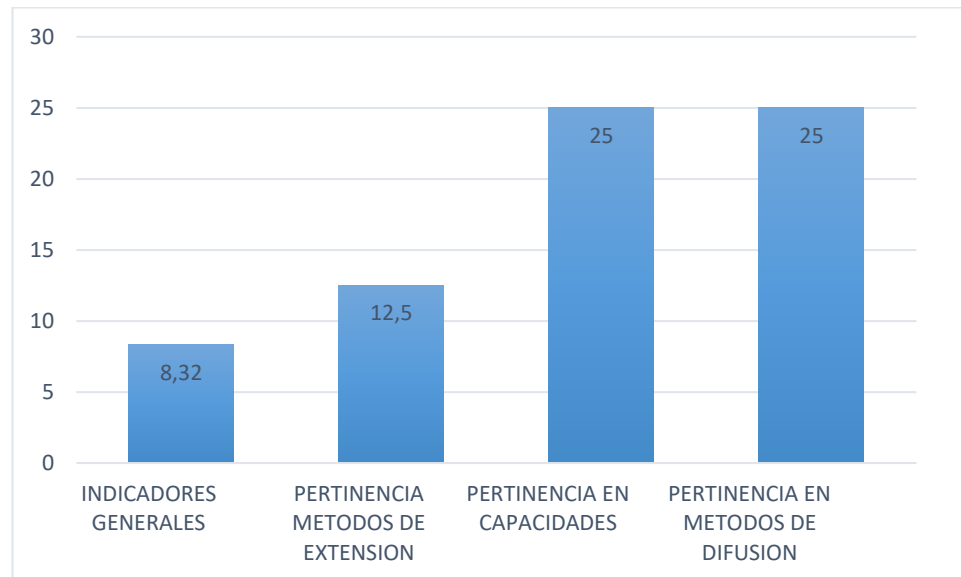
Tabla 51 apuestas productivas atendidas por municipio, número de usuarios atendidos y línea productiva.

Convenio o contrato	Municipio	Apuesta productiva atendida	Número de usuarios atendidos
Convenio ADR 595 del 2021	Pijao	Porcicultura	20
		Ganadería	20
		Plátano	20
		Banano	20
	Buenavista	Plátano	35
		Piscicultura	32
		Hortalizas	36
		Cafés especiales	29
	Córdoba	Porcicultura	15
		Piscicultura	13
		Ganadería	12
		Plátano	30
		Mora	10
	La Tebaida	Cacao	12
		Hortalizas	25
		Plátano	60
Contrato 488 del 2022	Circasia	Hortalizas	45
Convenio ADR-UTP 1123 de 2023	Armenia	Plátano	105
	Buenavista	Plátano	71
		Hortalizas	29
	Calarcá	Porcicultura	35
		Hortalizas	50
		Ganadería	45
		Plátano	50
	Circasia	Hortalizas	72
		Ganadería	65
		Plátano	101
	Córdoba	Porcicultura	24
		Hortalizas	34



		Ganadería	20
		Plátano	56
	Filandia	Porcicultura	35
		Hortalizas	47
		Ganadería	30
		Plátano	34
	Génova	Porcicultura	9
		Hortalizas	38
		Ganadería	36
		Plátano	155
	Montenegro	Hortalizas	1
		Ganadería	25
		Plátano	40
	Pijao	Porcicultura	21
		Hortalizas	30
		Ganadería	37
		Plátano	91
	Quimbaya	Hortalizas	73
		Plátano	65
	Salento	Porcicultura	18
		Hortalizas	12
		Ganadería	61
		Plátano	41
	La Tebaida	Plátano	45

Fuente: secretaría de agricultura departamental.

Gráfica 17 Evaluación desarrollo PDEA

Fuente: Asamblea Departamental del Quindío

- Desarrollar las Capacidades Integrales Humanas Habilidades y destrezas de los productores agropecuarios para desarrollar su actividad productiva.
- Capacidades sociales y de asociatividad
- Acceso y aprovechamiento efectivo de la información y de las TIC

3.5.1.1 Articulación Institucional

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1876 de 2017 que creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), se crea el Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, definido como el conjunto de políticas, instrumentos y actores, así como las relaciones que estos promueven, para orientar, planificar, implementar, hacer seguimiento y evaluar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria que tiene lugar en el ámbito rural nacional.

En términos generales, el proceso de extensión agropecuaria debe articularse con la investigación, el fortalecimiento de capacidades y la prestación del servicio. La Ley 1876 y la Resolución 407 de 2018.

Dentro de los espacios de articulación para el SNIA se dispone del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial y de Desarrollo Rural – CONSEA.

Este Consejo se crea como instancia de coordinación, concertación, planificación, evaluación y seguimiento, descentralización, equidad social y de género de las entidades estatales del sector agropecuario y centros académicos y gremios en temas relacionados con las políticas de servicios de inversiones demandado por el sector, la investigación y desarrollo tecnológico, la productividad y competitividad del campo, el desarrollo económico y el mejoramiento del nivel de vida.

Este espacio en el departamento está conformado por 24 integrantes, incluyendo al Gobernador, quien lo preside, entidades del orden departamental (Secretaría de Agricultura y Departamento Administrativo de Planeación), entidades del orden nacional (Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural, ADR, ANT, ART, AUNAP, ICA, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, UPRA, otras entidades con representación regional como el Banco Agrario, Finagro, Corporación Colombiana Internacional, Prosperidad Social, Agrosavia y el Sena.

Otros integrantes del CONSEA corresponden a un (1) representante de las Universidades con programas afines al sector, gerente de la central mayorista, un (1) representante de los gremios con proyección departamental, representantes de las organizaciones campesinas, un (1) representante de cada uno de los 12 s CMDR, un (1) representante de las asociaciones de profesionales del sector y los secretarios técnicos y/o enlaces de las cadenas.

En el departamento del Quindío existe poca capacidad financiera de carácter público para el apalancamiento del servicio de extensión, sin embargo la articulación territorial permite definir actores importantes que podrían disponer de recursos económicos para el Plan de Extensión Agropecuaria, estos actores son:

Tabla 52 Actores posibles financiadores

Cofinanciador	Origen
Agencia de desarrollo rural	Público
Alcaldías	Público
Gremios	Privado
Cooperación internacional	Privado
Cooperativas y empresas del sector	Privado

Fuente: secretaría de agricultura departamental.

3.6 Conclusiones.

En el departamento del Quindío se han realizado 4 proyectos de extensión agropecuaria, 2 con recursos únicamente de la ADR, uno con recursos de 4 alcaldías y la ADR, y uno con recursos propios de un municipio, dentro de la identificación de las necesidades en estos proyectos se argumenta el desconocimiento de los productores de las instancias de participación, sin embargo dentro del ejercicio de participación ciudadana en el territorio se observa que gran parte de los productores conocen las instancias, lo que no conocen son los mecanismos y sus funcionalidades, además de profesar desconfianza ante ellas.

La prestación del servicio se ha visto limitada por la ineficiente gestión para la puesta en marcha del PDEA y todas las actividades conexas como la certificación de epseas, registro de usuarios ante el ministerio de Agricultura debido a la actualización de plataforma. Es importante capacitar a los nuevos administradores de los entes territoriales y sus equipos de trabajo en la articulación en implementación del plan departamental de extensión agropecuaria PDEA, debido a que en el cuatrienio anterior el desconocimiento era significativo y las administraciones municipales no comprendían el concepto y alcance de este documento.

La dificultad que se presentó el proyecto de extensión agropecuaria Convenio ADR 11232023 con la utp principalmente fue la dificultad en la contratación del personal para prestar el servicio de extensión donde tuvo un cambio del 19 % de los

extensionistas y nunca logró completarse el personal requerido; a diferencia del convenio 595 del 2021 donde se tuvo un personal estable, si tenemos en consideración que el convenio 11232023 lo ejecuto una epsea foránea y el convenio 595 lo ejecuto una epsea del territorio, observando entonces que el que la epsea del territorio tiene más facilidad en el dominio local de los extensionistas.

Teniendo como base el diagnóstico elaborado y el análisis de cada una de las temáticas abordadas, se identifican a continuación, las principales problemáticas y oportunidades que puedan tener una alternativa de solución o de fomento desde la extensión agropecuaria.

3.7 Síntesis diagnóstico departamental.

Una vez aplicada la metodología Metaplan; revisada la información recolectada en los municipios se crea la matriz departamental de PDEA, con problemas encontrados, causas directas e indirectas, consecuencias directas e indirectas y posibles soluciones, base fundamental para la realización del Diagnóstico Departamental por Aspecto del Enfoque de Extensión Agropecuaria Departamento del Quindío.

En el desarrollo del enfoque de capacidades humanas encontramos que en el departamento del Quindío se desarrollará este eje en 19 líneas productivas, donde se prioriza la estructura e importancia socio cultural de cada una de ellas en el territorio, encontramos las líneas productivas dinamizadoras del territorio (café y musáceas), líneas agrícolas y pecuarias industrializadas (aguacate, cítricos, avicultura, porcicultura,) y líneas agrícolas y pecuarias dinamizadoras de la agricultura familiar campesina y comunitaria (Caña panelera, cacao, maíz tradicional, frijol, tomate, yuca, frutales de clima frío moderado, bovinos leche, bovinos carne, tilapia).

En procesos de comercialización se realizaron treinta acuerdos comerciales bajo la metodología de alianzas productivas; compras públicas locales con ventas a

cuatro operadores de bienestar familiar; se continuará apoyando a los doce mercados campesinos de los municipios del Departamento.

En el desarrollo del enfoque de capacidades sociales integrales y fortalecimiento asociativo, de acuerdo con la información recolectada en las mesas de participación ciudadana a pesar del incremento de cadenas productivas y asociación de productores fortalecidos y de conocer los sistemas asociativos con sus beneficios se evidencia con preocupación la falta de participación en modelos asociativos de la población rural del Departamento.

En el aspecto acceso y aprovechamiento efectivo de la información y las tics, a pesar de que se cuenta con diferentes plataformas de servicios logísticos, amplia oferta de cobertura en internet y telefonía celular, el acceso a estas tecnologías es relativamente bajo. La población rural hace un alto uso de dispositivos móviles en plataformas de diversión y entretenimiento, en menor grado conoce y utiliza competencias en TIC.

El departamento del Quindío en el aspecto 4 gestión sostenible de los recursos naturales presenta diversidad en pisos térmicos, esto permitiendo una diversidad de 157 ecosistemas, gran parte del territorio a experimentado deforestación cambiando la cobertura vegetal por cultivos y pastos, motivo por el cual se hace necesario generar dinámicas, como negocios verdes y procesos de adaptación y mitigación del cambio climático, contemplando prácticas agroecológicas desde el sector agropecuario.

En el aspecto 5 en la participación en los espacios de políticas sectoriales encontramos que existen una deficiencia en participación en los espacios de juntas de acción comunal, también se encuentra una particularidad respecto a la poca renovación de participantes en los espacios de participación gremiales.

En las mesas de participación ciudadana se detectaron cinco situaciones problema en el marco del Plan Departamental de extensión Agropecuaria, a saber:

1. Deficiente apropiación de modelos asociativos.

2. Baja Productividad en el sector agropecuario.
3. Inadecuada infraestructura productiva (vías rurales en mal estado.
4. Desplazamiento voluntario campo – ciudad.
5. Impacto negativo en el cambio climático.

Una vez analizados los cinco aspectos de la Extensión Agropecuaria, por parte del equipo implementador se priorizan dos problemáticas más a saber:

6. Inadecuado manejo de equipos tecnológicos para acceso a más TIC.
7. Desconfianza en las instancias y mecanismos de participación en políticas sectoriales de la ruralidad.

La tabla 53 enumera las causas directas e indirectas, consecuencias directas e indirectas y posibles soluciones del problema número uno.

Problema 1: Deficiente apropiación de modelos asociativo

Tabla 53 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones.

Causas directas	Causas indirectas	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas	Soluciones
Desconfianza hacia los esquemas asociativos por experiencias previas negativas	Malas decisiones administrativas, estrategias erradas	Falta de cooperación entre los miembros de la comunidad para mejorar la producción y comercialización agrícola.	Menor eficiencia productiva	Realización de campañas de sensibilización y capacitación en modelos asociativos
Desconocimiento de modelos asociativos	Individualismo	Pérdida de oportunidades para el desarrollo de proyectos que requieren trabajo colaborativo.	Estancamiento económico, baja competitividad	Capacitación en gestión y liderazgo a comunidades rurales

Dificultad para la adopción de formas de organización por razones culturales	Formas tradicionales de asociación que riñen con los modelos formales asociativos	Desigualdad en el acceso a recursos y oportunidades para el progreso económico y social.	Reducción de la productividad,	Apoyo institucional en la implementación de modelos asociativos
Falta de trabajo comunitario y organizacional	Poca de tradición del trabajo asociativo	Limitación de las oportunidades económicas de las comunidades	Migración y despoblación	Conformación comité municipal campesino

Fuente: Elaboración propia basada en Diagnostico Departamental

La tabla 54 enumera las causas directas e indirectas, consecuencias directas e indirectas y posibles soluciones del problema número dos.

Problema 2: Baja productividad en el sector agropecuario

Tabla 54 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones

Causas directas	Causas indirectas	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas	Soluciones
Falta de orientación tecnológica	Falta de extensión agropecuaria	Reducción de los ingresos del sector	Reducción de la demanda de bienes y servicios locales	Promoción de la asociatividad (intercambio de conocimiento, comercialización, logística)
Mal modelo financiero	Poca capacidad en gestión financiera	Alta intermediación	Empobrecimiento de los agricultores	Apoyo gubernamental en el desarrollo de planes de extensión agropecuaria
Información limitada sobre tecnologías agropecuarias	Falta de extensionistas agropecuarios	Pérdida de recursos estatales	Limitación financiera para la producción agropecuaria	Capacitación e incentivo en prácticas agrícolas sostenibles (agroecología)
Desconocimiento de los productores	Pocas demostraciones prácticas	Uso ineficiente de los recursos naturales	Alta degradación del suelo,	Capacitación en tecnologías eficientes para

de los beneficios ofrecidos en los paquetes tecnológicos	de los beneficios de los paquetes tecnológicos		deforestación, contaminación del agua	el sector agropecuario
--	--	--	---------------------------------------	------------------------

Fuente: Elaboración propia basada en Diagnostico Departamental

La tabla 55 enumera las causas directas e indirectas, consecuencias directas e indirectas y posibles soluciones del problema número tres.

Problema 3: Inadecuada infraestructura productiva (vías rurales en mal estado)

Tabla 55 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones

Causas directas	Causas indirectas	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas	Soluciones
Falta de mantenimiento o constante y oportuno	Escasez de recursos financieros	Deterioro de los vehículos automotores	Incremento de pérdidas	Inversión en infraestructura
Falta de trabajo comunitario	Baja participación y colaboración comunitaria	Costos adicionales para los productores	Impacto económico negativo	Rehabilitación de vías (mejoramiento de infraestructura)
Falta de regulación del uso de las vías	Falta de planificación y gestión vial	Aumento de los tiempos de viaje	Aislamiento de comunidades	Mantenimiento preventivo y correctivo
Deficientes recursos para el mantenimiento o de vías terciaria	Mala gestión de los recursos	Pérdidas económicas en la producción	Deterioro de la calidad de vida	Desarrollo integral de la infraestructura

Fuente: Elaboración propia basada en Diagnostico Departamental

La tabla 56 enumera las causas directas e indirectas, consecuencias directas e indirectas y posibles soluciones del problema número cuatro.

Problema 4. Desplazamiento voluntario campo – ciudad

Tabla 56 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones

Causas directas	Causas indirectas	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas	Soluciones
Baja rentabilidad del sector agropecuario	Falta de oportunidades económicas	Disminución de la mano de obra para actividades agropecuarias	Reducción de la producción agropecuaria	Identificación de necesidades de comunidades rurales (equipo psicosocial)
Deficientes servicios básicos en el área rural	Desigualdad al acceso a los servicios básicos	Aumento de cordones de miseria en las ciudades	Presión sobre la infraestructura urbana y los servicios públicos	Promoción del desarrollo económico rural.
Cambios de las dinámicas sociales y familiares	Disminución de las redes de apoyo familiar y comunitaria	Abandono de tierras	Afectación del derecho humano a la alimentación	Apoyo a la agricultura campesina familiar y comunitaria
Falta de inversión en el desarrollo económico rural		Mayor vulnerabilidad a la exclusión social	Desintegración del tejido social	Educación y formación tecnológica y profesional en el campo

Fuente: Elaboración propia basada en Diagnostico Departamental

La tabla 57 enumera las causas directas e indirectas, consecuencias directas e indirectas y posibles soluciones del problema número cinco.

Problema 5. Impacto negativo en cambio climático

Tabla 57 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones

Causas directas	Causas indirectas	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas	Soluciones
Alta deforestación	Extracción indiscriminada de recursos naturales	Aumento en la temperatura global	Pérdida de biodiversidad por la alteración de los ecosistemas	Protección de los bosques y ecosistemas
Prácticas agrícolas intensivas	Uso intensivo del suelo para la producción	Afectaciones en la agricultura y el derecho humano a la alimentación	Baja disponibilidad y calidad de los alimentos	Prácticas de agricultura sostenible (agroecología)

	agropecuaria			a)
Alta emisión de gases efecto invernadero	Emisión de contaminantes atmosféricos	Pérdidas económicas en sectores vulnerables	Impacto económico de las economías locales, infraestructura y vivienda	Mejoramiento de la eficiencia energética

Fuente: Elaboración propia basada en Diagnostico Departamental

La tabla 58 enumera las causas directas e indirectas, consecuencias directas e indirectas y posibles soluciones del problema número seis.

Problema 6. Inadecuado manejo de equipos tecnológicos para acceso a más tic

Tabla 58 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones

Causas directas	Causas indirectas	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas	Soluciones
Falta de capacitación y educación	Limitaciones financieras	Reducción de la eficiencia operativa	Impacto negativo en la reputación.	Capacitación continua en TIC
Problemas técnicos y de infraestructura	Educación y capacitación insuficiente.	Aumento de costos.	Atraso tecnológico	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica
Mantenimiento inadecuado	Ausencia de estrategias y planes de mantenimiento bien definidos.	Riesgos en la seguridad y protección de datos.	Inversión insuficiente en innovación.	establecer servicio de mantenimiento accesible y eficiente
Gestión ineficiente de recursos.	Presupuestos limitados de instituciones y organizaciones.	Mala calidad del servicio	Desigualdad de acceso aumentando la brecha digital.	Implementar programas para apoyar proyectos TIC en zonas rurales

Fuente: Elaboración propia basada en Diagnostico Departamental.

La tabla 59 enumera las causas directas e indirectas, consecuencias directas e indirectas y posibles soluciones del problema número siete.

Problema 7. Desconfianza en las instancias y mecanismos de participación en políticas sectoriales de la ruralidad

Tabla 59 Causas y consecuencias directas e indirectas, posibles soluciones.

Causas directas	Causas indirectas	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas	Soluciones
Falta de rotación de los integrantes en las instancias de participación	Falta de activación de las bases de participación ciudadana (juntas de acción comunal).	Desgaste y deterioro del dinamismo de las instancias de participación	Falta de participación ciudadana en las instancias de participación y disminución del poder de decisión en el sector rural. (juntas de acción comunal y participación gremial).	Desarrollar plataformas de Interacción para facilitar espacios de diálogo entre agricultores, extensionistas, investigadores y responsables políticos para discutir y co-crear políticas efectivas
Inadecuada información del funcionamiento mecanismos de participación.	Falta de generar propósitos y alcances en estas instancias de participación.	Generación de controversias y disfuncionalidad en mecanismos de participación.	Poca relevancia y significancia de las instancias de participación para la población rural.	Desarrollar plataformas de Interacción para facilitar espacios de diálogo entre agricultores, extensionistas, investigadores y responsables políticos para discutir y co-crear políticas efectivas

Fuente: Elaboración propia basada en Diagnostico Departamental.

3.8 Conclusiones de situaciones a atender con el servicio público de extensión agropecuaria

Una vez identificadas las situaciones problema del PDEA, sus causas y consecuencias directas e indirectas se concluyen las siguientes posibles soluciones:

1. Aumentar el índice de productividad Promoviendo prácticas agrícolas y pecuarias con enfoque de agricultura de transición que aumenten la producción de manera sostenible, aprovechando los recursos disponibles de manera eficiente en el departamento del Quindío.
2. Incentivar y promover aplicaciones móviles o plataformas y herramientas en línea que faciliten el acceso a información sobre políticas, buenas prácticas agrícolas y tecnologías productivas emergentes en el departamento del Quindío.
3. Promover prácticas agrícolas agroecológicas que minimicen el impacto ambiental, como el uso racional de agroquímicos, la gestión integrada de plagas, y la conservación de recursos naturales como el suelo y el agua en el departamento del Quindío.
4. Desarrollar plataformas de Interacción para facilitar espacios de diálogo entre agricultores, extensionistas, investigadores y responsables políticos para discutir y co-crear políticas efectivas en el departamento del Quindío.



3.8.1 Síntesis del diagnóstico departamental por aspecto del enfoque de extensión agropecuaria departamento del Quindío

Tabla 60 Síntesis Diagnostico Departamental por aspecto

Habilidades y destrezas de los productores agropecuarios para desarrollar su actividad productiva	Capacidades sociales y de asociatividad	Acceso y aprovechamiento efectivo de la información y de las TIC	Gestión sostenible de los recursos naturales	Participación de los productores en espacio de política pública sectorial
Problemáticas				
Falta de tecnificación agroindustrial y procesos de transformación y valor agregado de la producción.	Bajo nivel de asociatividad de los productores rurales.	Baja apropiación del conocimiento.	Deforestación y degradación de los suelos.	Problemas de seguridad debido a la presencia de grupos armados ilegales y al narcotráfico.
Falta de líneas de mercado (plantas de procesamiento, centros de acopio).	Asociaciones sin acompañamiento de productores.	Carencia de conectividad y acceso limitado a tecnologías de la información y comunicación.	Contaminación de fuentes de agua por el uso de agroquímicos y otros residuos.	Conflictos por la tenencia y uso de la tierra.



Deficientes canales de comercialización.	Dispersión de productores genera baja iniciativa de organización.	Muchos agricultores carecen de acceso a tecnología moderna y prácticas agrícolas sostenibles.	Exposición a la variabilidad climática y los fenómenos extremos (sequías y lluvias intensas afectan negativamente la producción agrícola).	Falta de articulación institucional entre los actores del sector.
Dependencia de monocultivos, especialmente el café, lo que aumenta la vulnerabilidad económica.	Altos niveles de pobreza y desigualdad económica en comparación con las zonas urbanas.		Proliferación de enfermedades y plagas que impactan los cultivos, derivados de los efectos del cambio climático.	Falta de conocimiento, claridad y ejercicios de orientación de la normativa pública del sector hacia productores y actores locales
Falta de diversificación productiva y de valor agregado en la producción agrícola	Escasez de oportunidades económicas y de desarrollo social.		Prácticas intensivas de la agricultura que conllevan a la erosión del suelo y la deforestación.	Baja calidad y cobertura en la prestación del SPEA.
Vías rurales en mal estado, lo que dificulta el transporte de productos y el acceso a servicios.	Migración de jóvenes hacia zonas urbanas		Problemas en la gestión y disponibilidad de agua para riego, especialmente durante temporadas secas.	Ausencia de instrumentos de política, planeación y ordenamiento social con enfoque diferencial.



Dificultades para acceder a créditos y financiamiento para proyectos agrícolas y de desarrollo rural.	Envejecimiento de la población rural.		Manejo inadecuado de residuos sólidos y vertimientos.	
Dificultades en la comercialización debido a: La falta de infraestructura adecuada para el transporte y almacenamiento de productos agrícolas dificulta la comercialización eficiente. Y la alta intermediación	Insuficientes procesos asociativos en el departamento, motivados por la desconfianza entre los productores y el individualismo.		Alto grado de transformación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad.	
Procesos de asistencia técnica o EA limitados, bajos en cobertura y de poca calidad.	Deficiencias en los procesos de gestión y liderazgo de los procesos asociativos		Presión de actividades extractivas/ explotación minera a gran escala, en el departamento sobre los ecosistemas y la frontera agrícola	
Limitado acceso a la infraestructura productiva y centros logísticos.	Baja capacidad administrativa, financiera de las organizaciones sociales.			



Riesgo de pérdida en la sostenibilidad cafetera y del PCC regional (como eje de desarrollo natural, económico y cultural).	Condiciones de desigualdad de la mujer rural.			
Baja cobertura, poca calidad y continuidad en los servicios de asistencia técnica o extensión agropecuaria.				
Disminución de áreas para la producción y bajos rendimientos de los principales rubros productivos.				
Oportunidades				
Crecimiento del turismo como eje de desarrollo regional	PCC como valor cultural de identidad y desarrollo departamental y regional.	Cobertura en conectividad y acceso a servicios públicos.	Amplia diversidad de agroecosistemas.	Existencia de escenarios de participación para la formulación de estrategias de desarrollo rural
Amplia oferta agropecuaria departamental	Diversidad étnica y cultural.	Existencia de espacios enfocados a los procesos de Ciencia-Tecnología e Innovación	Amplia oferta hídrica.	Alta presencia de gremios del sector con conocimiento y experiencia en procesos de asistencia técnica y extensión rural



participación en las exportaciones nacionales de productos no minero energéticos.	Alto nivel educativo de la población rural del departamento.	Existencia de universidades agropecuarias que desarrollan procesos de investigación	Biocomercio y Mercados verdes, como oportunidad de desarrollo económico rural del departamento (agroecología).	
---	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia .

3.9 Matriz de problemas

Con la priorización de los problemas y oportunidades para cada uno de los cinco aspectos del enfoque para el departamento, y a partir de elementos de marco lógico para identificar problemas, aplicado a cada uno de los cinco aspectos del enfoque, se organizó la información haciendo uso de un modelo de relaciones causales que adopta la forma de matriz de problemas. Pudiendo identificar y organizar las causas y efectos de problemas, presentando una síntesis de las principales situaciones.

La priorización de los problemas y oportunidades para cada uno de los cinco aspectos del enfoque se desarrolló a partir de los elementos de marco lógico para identificar problemas, que se aplicó para cada uno de los aspectos del enfoque, que se describen en la tabla 61.

Tabla 61 Priorización problemas y oportunidades por enfoque

Habilidades y destrezas de los productores agropecuarios para desarrollar su actividad productiva	Problemas y oportunidades	Causas directas	Causas indirectas	Efectos directos	Efectos indirectos	Objetivo estratégico
Capacidades sociales y de asociatividad	Baja productividad del sector agropecuario condicionado por la dificultad de los productores agropecuarios del departamento para la implementación de tecnologías diferentes y nuevos modelos de negocio, que permitan la dinamización de los ejercicios comerciales.	Falta de orientación tecnológica, Mal modelo financiero, Información limitada sobre tecnologías agropecuarias, Desconocimiento de los productores de los beneficios ofrecidos en los paquetes tecnológicos.	Falta de extensión agropecuaria. Poca capacidad en gestión financiera. Falta de extensionistas agropecuarios. Pocas demostraciones prácticas de los beneficios de los paquetes tecnológicos.	Reducción de los ingresos del sector. Alta intermediación. Pérdida de recursos estatales. Uso ineficiente de los recursos naturales	Reducción de la demanda de bienes y servicios locales. Empobrecimiento de los agricultores. Limitación financiera para la producción agropecuaria. Alta degradación del suelo, deforestación, contaminación del agua	aumentar el índice de productividad Promoviendo prácticas agrícolas y pecuarias con enfoque de agricultura de transición que aumenten la producción de manera sostenible, aprovechando los recursos disponibles de manera eficiente en el departamento del Quindío



Acceso y aprovechamiento efectivo de la información y de las TIC	Pérdida y debilidad del tejido social en el sector agropecuario, que debilita el desarrollo de los ejercicios socio organizacionales y empresariales. Falta de participación de los productores y actores del sector rural en asociaciones y organizaciones agropecuarias. Las asociaciones y organizaciones legalmente constituidas tienen poca continuidad y se desintegran con facilidad.	Falta de conciencia sobre los beneficios que estas instancias pueden ofrecer. Bajo acceso a información sobre cómo unirse a estas organizaciones. Pocos incentivos, desmotivación y baja confianza por parte de sus integrantes.	Desconocimiento de la importancia y relevancia de estas instancias en la vida cotidiana. Falta de capacitación o difusión de los beneficios y servicios. Falta de políticas públicas que brinden incentivos económicos y de asistencia técnica.	Pérdida de oportunidades de crecimiento personal y social. Desigualdad de oportunidades para aquellos que podrían beneficiarse de formar parte de asociaciones. Apatía y escasa participación en el desarrollo de iniciativas comunitarias.	Limitación en el desarrollo de redes de apoyo y colaboración entre diferentes actores. Pérdida de oportunidades de crecimiento y mejoramiento de las actividades productivas. Disminución de la creación de nuevos emprendimientos, proyectos colaborativos y el bienestar de la comunidad.	construir estructura social y comunitaria enfocado a la formación de grupos de carácter social campesina y cooperativas y asociaciones agrícolas para fortalecer la colaboración entre los agricultores, facilitar el intercambio de conocimientos y recursos, además de promover la comercialización conjunta, en el departamento del Quindío
---	--	--	---	---	---	--



Gestión sostenible de los recursos naturales	Inadecuado manejo de equipos tecnológicos para acceso a más tic	Falta de capacitación y educación. Problemas técnicos y de infraestructura. Mantenimiento inadecuado. Gestión ineficiente de recursos.	Limitación de es financiera s. Educación y capacitación insuficiente. Ausencia de estrategia s y planes de mantenimiento bien definidos. Presupuestos limitados de instituciones y organizaciones.	Reducción de la eficiencia operativa. Aumento de costos. Riesgos en la seguridad y protección de datos. Mala calidad del servicio.	Impacto negativo en la reputación. Atraso tecnológico. Inversión insuficiente en innovación. Desigualdad de acceso aumentando la brecha digital.	incentivar y promover aplicaciones móviles o plataformas y herramientas en línea que faciliten el acceso a información sobre políticas, buenas prácticas agrícolas y tecnologías productivas emergentes en el departamento del Quindío
---	---	--	--	--	--	--



Participación de los productores en espacio de política pública sectorial	Generación inadecuada de estrategias de reconversión productiva, que promuevan el uso adecuado del suelo del departamento teniendo en cuenta las determinantes ambientales departamentales.	Escasa información sobre las capacidades de uso del suelo, amenazas que afectan el ecosistema y las vocaciones productivas sostenibles. Falta de mecanismos de seguimiento y evaluación para el cumplimiento de las normas ambientales. Débil conocimiento de las comunidades sobre las alternativas productivas sostenibles y su impacto ambiental.	Escasa prioridad política para la gestión ambiental y la reconversión productiva sostenible. Falta de coordinación entre las entidades responsables de la gestión ambiental y la planificación territorial. Baja conciencia ambiental en la población y los sectores productivos.	Deterioro de la salud del suelo, el medio ambiente, la biodiversidad y la seguridad alimentaria de la región. Generación de un ambiente de impunidad que incentiva el comportamiento irresponsable y la explotación desmedida de los recursos naturales. Continuidad de prácticas agrícolas y ganaderas tradicionales que degradan el suelo, contaminan el agua y afectan la biodiversidad.	Incapacidad de adaptación por parte de los productores a nuevos estándares ambientales y de sostenibilidad, afectando al crecimiento económico. Dificultad para definir y ejecutar estrategias ambientales coherentes y articuladas a nivel territorial. Uso indiscriminado de los recursos naturales y la falta de prácticas sostenibles.	Promover prácticas agrícolas agroecológicas que minimicen el impacto ambiental, como el uso racional de agroquímicos, la gestión integrada de plagas, y la conservación de recursos naturales como el suelo y el agua. en el departamento del Quindío
--	---	--	---	---	--	---



	la desconfianza en las instancias y mecanismos de participación en políticas sectoriales de la ruralidad, debido a la visualización de amaño que generan estas instancias mediante la participación de los mismos actores en la línea del tiempo y con resultados de beneficio individuales y no colectivos.	Falta de rotación de los integrantes en las instancias de participación del departamento del Quindío. Inadecuada información del funcionamiento de mecanismos de participación.	Falta de activación de las bases de participación ciudadana (juntas de acción comunal). Falta de generar propósitos y alcances en estas instancias de participación.	Desgaste y deterioro del dinamismo de las instancias de participación del departamento del Quindío. Generación de controversias y disfuncionalidad en mecanismos de participación.	Falta de participación ciudadana en las instancias de participación y disminución del poder de decisión en el sector rural. (juntas de acción comunal y participación gremial). Poca relevancia y significancia de las instancias de participación para la población rural.	Desarrollar plataformas de Interacción para facilitar espacios de diálogo entre agricultores, extensionistas, investigadores y responsables políticos para discutir y co-crear políticas efectivas en el departamento del quindío
--	--	---	--	--	---	---

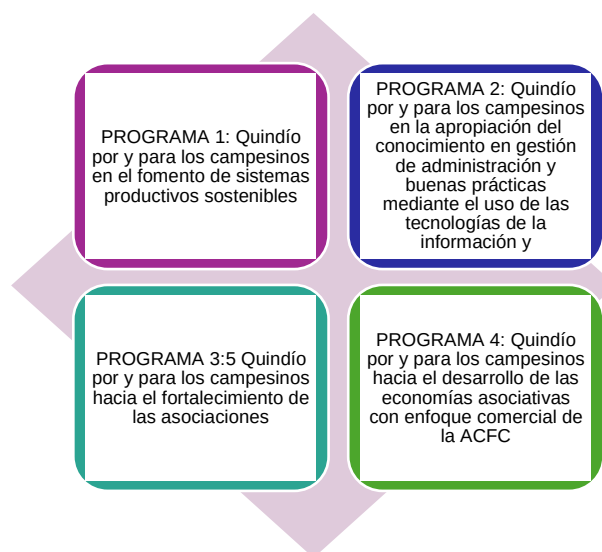
Fuente: Elaboración propia

4 Planeación estratégica

4.1 Definición del objetivo general y objetivos estratégicos

De acuerdo con el alcance de la formulación del PDEA, los aspectos del enfoque de extensión agropecuaria y los resultados de la etapa diagnóstica, se ha diseñado una orientación estratégica del PDEA, a través de la determinación de cuatro programas orientados hacia los aspectos del enfoque. Esta orientación busca que cada uno de los usuarios del PDEA transite en cada uno de los programas garantizando su integralidad.

Ilustración 9 Programas PDEA



Fuente Elaboración propia Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

4.1.1 Objetivo general:

Mejorar las capacidades de los pequeños y medianos productores agropecuarios del departamento del Quindío a través de la transferencia de conocimientos, tecnologías, y prácticas innovadoras, que permitan el fortalecimiento de los cinco aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria.

4.1.2 Objetivos específicos:

1). Desarrollar y fortalecer las capacidades humanas integrales de los pequeños y medianos productores del departamento del Quindío que permita su incorporación en sus predios.

2). Fomentar el desarrollo integral de habilidades sociales y organizacionales fortaleciendo la asociatividad, el acceso e inserción a mercados y promover productividad, competitividad y la sostenibilidad.

3). Fomentar el acceso y aprovechamiento efectivo a la información que permita su inserción en las prácticas e innovación.

4). Empoderar a los pequeños y medianos productores del departamento de Quindío con habilidades y conocimientos necesarios para mitigar eficazmente los impactos del cambio climático y para gestionar de manera sostenible los recursos naturales disponibles en su entorno.

5). Impulsar y fomentar el desarrollo de habilidad de participación de los pequeños y medianos productores que permitan el desarrollo de gobernanza y autogestión en los territorios.

4.2 Definición de programas, líneas de acción, objetivos, indicadores y metas.

4.2.1 Programa priorizado PDEA 2024 numero 1: Quindío por y para los campesinos en el fomento de sistemas productivos sostenibles

Objetivo general

Transformar los sistemas agrícolas hacia modelos más resilientes, sostenibles y culturalmente adecuados, integrando conocimientos tradicionales con tecnologías innovadoras para beneficiar a las comunidades agrícolas familiares, campesinas y comunitarias., bajo un enfoque diferencial.

Objetivos específicos

1. Integrar prácticas agrícolas que sean ambientalmente sostenibles, utilizando recursos de manera eficiente y minimizando el impacto ambiental negativo y promover la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales como el suelo, el agua y la biodiversidad para mejorar las condiciones productivas de la agricultura campesina familiar y comunitaria.

2. Capacitar a las comunidades agrícolas a enfrentar los desafíos ambientales, climáticos y socioeconómicos mediante la adopción de tecnologías y prácticas que mejoren la adaptabilidad y la capacidad de recuperación.

3. Valorar y recuperar conocimientos tradicionales y saberes ancestrales relacionados con la agricultura, integrándolos de manera efectiva con innovaciones tecnológicas modernas, para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible para garantizar la seguridad alimentaria y mejorar los medios de vida de las comunidades rurales.

4. Garantizar que las tecnologías y conocimientos sean accesibles y beneficiosos para todos los miembros de la comunidad agrícola, incluyendo a las mujeres, los jóvenes y las comunidades bajo el enfoque diferencial.

5. Contribuir al desarrollo económico, social y cultural de las comunidades rurales a través de un enfoque integrado que considere múltiples dimensiones del desarrollo humano y territorial.

Líneas de acción

1. Fomentar en la población de pequeños productores de líneas industrializadas, modelos de transición agroecológica de sus sistemas productivos, a partir del desarrollo de capacidades humanas, mediante uso eficiente y sostenible de los recursos ambientales

2. Fomentar en las mujeres rurales de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, en modelos de transición agroecológica de sus sistemas productivos, a partir del desarrollo de capacidades humanas, mediante uso eficiente y sostenible de los recursos ambientales

3. Fomentar en la población de la ACFEC de las líneas dinamizadoras del territorio y sistemas productivos de la ACFEC, en modelos de transición agroecológica a partir del desarrollo de capacidades humanas, mediante uso eficiente y sostenible de los recursos ambientales

4. Fomentar en los jóvenes de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, en modelos de transición agroecológica de sus sistemas productivos, a partir del desarrollo de capacidades humanas, mediante uso eficiente y sostenible de los recursos ambientales.

4.2.2 Programa priorizado PDEA 2024 numero 2: Quindío por y para los campesinos en la apropiación del conocimiento en gestión de administración y buenas prácticas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Objetivo general

Facilitar la apropiación del conocimiento en gestión administrativa, procesos de trazabilidad y buenas prácticas mediante el aprovechamiento efectivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Objetivos específicos

1. Proporcionar formación detallada sobre las herramientas y sistemas TIC relevantes para la gestión administrativa y la trazabilidad, asegurando que los usuarios comprendan cómo utilizarlas de manera efectiva y guiarlos en la implementación de sistemas que permitan el seguimiento y registro eficiente de los procesos, desde la producción hasta la distribución o consumo final, asegurando la transparencia y calidad en todas las etapas.
2. Incentivar la adopción de buenas prácticas en gestión administrativa y operativa, como la optimización de recursos, la reducción de costos innecesarios y el cumplimiento de estándares regulatorios mediante el uso adecuado de las TIC. Que permitan Identificar áreas de mejora en los procesos existentes y proponer soluciones basadas en tecnologías de la información para aumentar la eficiencia operativa y la calidad del servicio.
3. Establecer mecanismos para la evaluación continua de los resultados obtenidos a través de la implementación de las TIC, ajustando las estrategias de

asesoramiento según sea necesario para lograr los objetivos de manera efectiva.

4. Estimular una cultura organizacional orientada a la innovación y la mejora continua mediante el uso estratégico y creativo de las tecnologías de la información y comunicación en todos los niveles de la organización.

Líneas de acción

1. Impulsar en la población de pequeños productores de líneas industrializadas, el desarrollo de capacidades de acceso y aprovechamiento efectivo de la información y TIC

2. Impulsar en las mujeres rurales de las líneas dinamizadoras del territorio y Acrecer desarrollo de capacidades de acceso y aprovechamiento efectivo de la información y TIC

3. Impulsa en la población de la AC FEC de las líneas dinamizadoras del territorio y sistemas productivos de la AC FEC, el desarrollo de capacidades de acceso y aprovechamiento efectivo de la información y TIC

4. Impulsar en los jóvenes de las líneas dinamizadoras del territorio y AC FEC, el desarrollo de capacidades de acceso y aprovechamiento efectivo de la información y TIC.

4.2.3 Programa priorizado PDEA 2024 numero 3: Quindío por y para los campesinos hacia el fortalecimiento de las asociaciones.

Objetivo general

Fortalecer el conocimiento de las organizaciones sociales campesinas para contribuir al desarrollo social y la generación e implementación efectiva de políticas destinadas al fortalecimiento del sector rural.

Objetivos específicos

1. investigar y documentar las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las comunidades rurales, identificando áreas clave donde se requiere intervención y apoyo.

2. Capacitar usuarios del servicio las organizaciones sociales campesinas en temas relevantes para el desarrollo rural sostenible, como agricultura sostenible, gestión de recursos naturales, y políticas públicas.

3. Fomentar la creación de redes de apoyo y facilitar espacios de diálogo entre las organizaciones campesinas, autoridades locales, instituciones académicas y otros actores relevantes para diseñar estrategias integradas y efectivas, para fortalecer su capacidad de influencia y negociación con entidades gubernamentales y privadas.

4. Promover la participación de las comunidades rurales en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que afecten directamente sus condiciones de vida y trabajo.

Líneas de acción

1. Potenciar en la población de pequeños productores de líneas industrializadas, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para la participación e incidencia en el desarrollo social y económico del sector.

2. Potenciar en las mujeres rurales de las líneas dinamizadoras del territorio y AC FEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para la participación e incidencia en el desarrollo social y económico del sector.

3. Potenciar en la población de la AC FEC de las líneas dinamizadoras del territorio y sistemas productivos de la AC FEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para la participación e incidencia en el desarrollo social y económico del sector.

4. Potenciar en los jóvenes de las líneas dinamizadoras del territorio y AC FEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para la participación e incidencia en el desarrollo social y económico del sector.

4.2.4 Programa priorizado PDEA 2024 numero 4: Quindío por y para los campesinos hacia el desarrollo de las economías asociativas con enfoque comercial de la Acfc.

4.2.4.1 Objetivo general

Facilitar la integración efectiva del conocimiento especializado en prácticas agrícolas y comerciales, fortaleciendo así las economías asociativas de la agricultura familiar campesina, mediante la promoción de modelos inclusivos que potencien la sostenibilidad económica, social y ambiental, fomentando la participación equitativa de los actores locales y mejorando su acceso a mercados justos y oportunidades de desarrollo.

4.2.4.2 Objetivos específicos

1. promover la creación y fortalecimiento de cooperativas agrícolas y otras formas de asociación entre agricultores familiares, con el fin de mejorar su capacidad de negociación, acceso a recursos y mercados.

2. Impartir formación en habilidades empresariales y gestión financiera a los miembros de las economías asociativas, para mejorar la eficiencia en la producción,

comercialización y administración de sus negocios agrícolas.

3. Establecer alianzas estratégicas con compradores, distribuidores y otros actores del mercado que garanticen condiciones justas de comercio y acceso a mercados locales, regionales e internacionales para los productos agrícolas de las economías asociativas.

4. Promover la participación equitativa de mujeres y jóvenes en todas las etapas de la cadena de valor agrícola, asegurando condiciones laborales dignas, acceso a recursos y oportunidades de liderazgo dentro de las organizaciones asociativas.

5. Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de liderazgo de los agricultores familiares y sus organizaciones, mediante programas de formación continua, intercambio de conocimientos y aprendizaje colaborativo.

Líneas de acción:

1. Promover en la población de pequeños productores de líneas industrializadas, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para impulsar los procesos de negociación y comercialización justa.

2. Promover en las mujeres rurales de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para impulsar los procesos de negociación y comercialización justa.

3. Promover en la población de la ACFEC de las líneas dinamizadoras del territorio y sistemas productivos de la ACFEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para impulsar los procesos de negociación y comercialización justa

4. Promover en los jóvenes de las líneas dinamizadoras del territorio y AC FEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para impulsar los procesos de negociación y comercialización justa.

4.2.4.3 Población objetivo:

750 usuarios anuales representados en pequeños productores de cultivos industrializados, Población AC FEC, mujeres y jóvenes rurales.

4.2.4.4 Territorios priorizados:

Los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento.

4.2.4.5 Líneas/sistemas productivos priorizados:

Líneas dinamizadoras del territorio: Plátano, Café y Banano.

Líneas industrializadas: Aguacate Cítricos, avicultura y porcicultura.

Líneas de la AC FEC: Caña panelera, Cacao, Maíz tradicional, Fríjol, Tomate, Yuca, Frutales de clima frío moderado (Mora, lulo, tomate de árbol), Bovinos de leche y carne, Acuicultura y apicultura.

5 Planificación financiera

El artículo 29 de la Ley 1876 de 2017 establece que el PDEA debe incluir un componente financiero que defina los recursos necesarios para su ejecución, teniendo en cuenta el período del gobierno departamental para su ejecución, este componente requiere proyectar los costos y fuentes de financiación para la puesta en marcha de los programas estructurados en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. De acuerdo con los artículos 14, 35 y 39 de la misma ley, se reconoce la necesidad de financiación externa y de articular los diferentes mecanismos para asegurar la implementación de este plan y como guía para que los municipios

presten un servicio público de extensión agropecuaria de calidad, pertinente y continuo.

La planificación financiera es esencial para la sostenibilidad del PDEA, garantizando su ejecución a lo largo del tiempo y proporcionando información crucial para la toma de decisiones y el seguimiento de los programas y acciones. El presupuesto del PDEA se elabora mediante un proceso que incluye:

1. Definición de la estructura del presupuesto: Categorías y subcategorías para clasificar los costos.
2. Valoración del costo por usuario: Estimación del costo por usuario atendido.
3. Asignación de recursos a los programas: Distribución de fondos según prioridades.
4. Proyección del presupuesto: Desglose de recursos para establecer un marco fiscal de mediano plazo.
5. Validación del presupuesto: Presentación y validación por autoridades departamentales.
6. Aprobación del presupuesto: Aprobación final por la autoridad competente en la Asamblea Departamental.

Siguiendo la Resolución No. 132 de 2022 del MADR, se calcula el costo de atención por usuario del servicio de extensión agropecuaria para el departamento Quindío por novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos seis pesos (\$949.806). m/cte.

5.1 Plan financiero

El componente financiero del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027 “por y para los campesinos” (PDEA) del departamento del Quindío, es

crucial porque en este contenido se define la manera en la cual serán financiadas y las fuentes de financiación para las actividades y programas del plan. Este componente generalmente incluye:

5.1.1 Fuentes de financiación:

según lo dictado en el artículo catorce de la ley 1876 del 2017 (SNIA) las acciones, programas y proyectos que se adelanten en desarrollo de la presente ley podrán ser financiados, entre otras por las siguientes fuentes:

1. Los recursos propios de los entes municipales.
2. Los recursos del presupuesto general de la nación.
3. Los recursos de libre inversión del componente del propósito general del sistema general de participaciones de los entes territoriales municipales.
4. Los recursos del sistema general de regalías, de acuerdo con las disposiciones de la comisión rectora y de los órganos colegiados de administración y decisión.
5. Los instrumentos financieros creados en el marco del sistema nacional de crédito agropecuario.
6. Recursos de cooperación internacional.
7. las donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y organismos internacionales

5.1.2 Asignación de recursos :

Esta asignación de recursos especifica cómo se distribuirán los recursos financieros entre las diferentes actividades y programas del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027 por y para los campesinos.

5.1.2.1 Programa 1

Quindío por y para los campesinos en el fomento de sistemas productivos sostenibles tendrá el 50 % de la participación del presupuesto distribuido en sus 4 líneas de acción de la siguiente manera.

Línea de acción 1 Fomentar en la población de pequeños productores de líneas industrializadas, modelos de transición agroecológica de sus sistemas productivos, a partir del desarrollo de capacidades humanas, mediante uso eficiente y sostenible de los recursos ambientales, esta línea de acción tiene el 5% de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Línea de acción 2 Fomentar en las mujeres rurales de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, en modelos de transición agroecológica de sus sistemas productivos, a partir del desarrollo de capacidades humanas, mediante uso eficiente y sostenible de los recursos ambientales, esta línea de acción tiene el 16.66 % de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Línea de acción 3 Fomentar en la población de la ACFEC de las líneas dinamizadoras del territorio y sistemas productivos de la ACFEC, en modelos de transición agroecológica a partir del desarrollo de capacidades humanas, mediante uso eficiente y sostenible de los recursos ambientales, esta línea de acción tiene el 23.33 % de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Línea de acción 4 Fomentar en los jóvenes de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, en modelos de transición agroecológica de sus sistemas productivos, a partir del desarrollo de capacidades humanas, mediante uso eficiente y sostenible de los recursos ambientales, esta línea de acción tiene el 5 % de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Tabla 62 Cuadro financiero programa 1

programa	Línea de acción	Costo en %	Usuarios a atender 2024 –2027	Valor cuatrienio	Recursos Municipios	%	Recursos de La nación	%
1	1	50%	300	\$ 142.470.900	\$ 40.000.000	28%	\$ 102.470.900	72%
	2		1000	\$ 474.903.000	\$ 132.800.000	28%	\$ 342.103.000	72%
	3		1400	\$ 664.864.200	\$ 184.000.000	28%	\$ 480.864.200	72%
	4		300	\$ 142.470.900	\$ 40.000.000	28%	\$ 102.470.900	72%
	Total			\$ 1.424.709.000	\$ 396.800.000	28%	\$ 1.027.909.000	72%

Fuente: Elaboración propia

5.1.2.2 Programa 2

Quindío por y para los campesinos en la apropiación del conocimiento en gestión de administración y buenas prácticas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, tendrá el 10 % de la participación del presupuesto distribuido en sus 4 líneas de acción de la siguiente manera

Línea de acción 1 impulsar en la población de pequeños productores de líneas industrializadas, el desarrollo de capacidades de acceso y aprovechamiento efectivo de la información y TIC, esta línea de acción tiene el 1 % de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Línea de acción 2 impulsar en las mujeres rurales de las líneas dinamizadoras del territorio y AC FEC, el desarrollo de capacidades de acceso y aprovechamiento efectivo de la información y TIC, esta línea de acción tiene el 3.3 % de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Línea de acción 3 impulsar en la población de la AC FEC de las líneas dinamizadoras del territorio y sistemas productivos de la AC FEC, el desarrollo de capacidades de acceso y aprovechamiento efectivo de la información y TIC, esta

línea de acción tiene el 4.6 % de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Línea de acción 4 impulsar en los jóvenes de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, el desarrollo de capacidades de acceso y aprovechamiento efectivo de la información y TIC esta línea de acción tiene el 1% de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Tabla 63 Cuadro financiero programa 2

programa	Línea de acción	Costo en %	Usuarios a atender 2024 – 2027	Valor cuatrienio	Recursos Municipios	%	Recursos de La nación	%
2	1	10%	300	\$ 28.494.180	\$ 8.000.000	28%	\$ 20.494.180	72%
	2		1000	\$ 94.980.600	\$ 26.400.000	28%	\$ 68.580.600	72%
	3		1400	\$ 132.972.840	\$ 36.800.000	28%	\$ 96.172.840	72%
	4		300	\$ 28.494.180	\$ 8.000.000	28%	\$ 20.494.180	72%
	Total			\$ 284.941.800	\$ 79.200.000	28%	\$ 205.741.800	72%

Fuente: Elaboración propia

5.1.2.3 Programa 3

Quindío por y para los campesinos hacia el fortalecimiento de las asociaciones, tendrá el 20 % de la participación del presupuesto distribuido en sus 4 líneas de acción de la siguiente manera

Línea de acción 1 potenciar en la población de pequeños productores de líneas industrializadas, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para la participación e incidencia en el desarrollo social y económico del sector, esta línea de acción tiene el 2 % de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Línea de acción 2 potenciar en las mujeres rurales de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para la participación e incidencia en el desarrollo social y económico del sector, esta línea de acción tiene el 6.6 % de

participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Línea de acción 3 potenciar en la población de la AC FEC de las líneas dinamizadoras del territorio y sistemas productivos de la AC FEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para la participación e incidencia en el desarrollo social y económico del sector, esta línea de acción tiene el 9.33 % de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Línea de acción 4 potenciar en los jóvenes de las líneas dinamizadoras del territorio y AC FEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para la participación e incidencia en el desarrollo social y económico del sector, esta línea de acción tiene el 2 % de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Tabla 64 Cuadro financiero programa 3

programa	Línea de acción	Costo en %	Usuarios a atender 2024 – 2027	Valor cuatrienio	Recursos Municipios	%	Recursos de La nación	%
3	1	20%	300	\$ 56.988.360	\$ 16.000.000	28%	\$ 40.988.360	72%
	2		1000	\$ 189.961.200	\$ 52.800.000	28%	\$ 137.161.200	72%
	3		1400	\$ 265.945.680	\$ 74400000	28%	\$ 191.545.680	72%
	4		300	\$ 56.988.360	\$16000000	28%	\$ 40.988.360	72%
	Total			\$ 569.883.600	\$ 159.200.000	28%	\$ 410.683.600	72%

Fuente: Elaboración propia

5.1.2.4 Programa 4

Quindío por y para los campesinos hacia el desarrollo de las economías asociativas con enfoque comercial de la ACFC, tendrá el 20 % de la participación del presupuesto distribuido en sus 4 líneas de acción de la siguiente manera

Línea de acción 1 promover en la población de pequeños productores de líneas industrializadas, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para impulsar los procesos de negociación y comercialización justa, esta línea de acción tiene el 2 % de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Línea de acción 2 promover en las mujeres rurales de las líneas dinamizadoras del territorio y AC FEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para impulsar los procesos de negociación y comercialización justa, esta línea de acción tiene el 6.6 % de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Línea de acción 3 promover en la población de la AC FEC de las líneas dinamizadoras del territorio y sistemas productivos de la AC FEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para impulsar los procesos de negociación y comercialización justa, esta línea de acción tiene el 9.33 % de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Línea de acción 4 promover en los jóvenes de las líneas dinamizadoras del territorio y AC FEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para impulsar los procesos de negociación y comercialización justa, esta línea de acción tiene el 2 % de participación del presupuesto del plan departamental de extensión agropecuaria 2024-2027.

Tabla 65 Cuadro financiero programa 4

programa	Línea de acción	Costo en %	Usuarios a atender 2024 – 2027	Valor cuatrienio	Recursos Municipios	%	Recursos de La nación	%
4	1	20%	300	\$ 56.988.360	\$ 16.000.000	28%	\$ 40.988.360	72%
	2		1000	\$ 189.961.200	\$ 52.800.000	28%	\$ 137.161.200	72%
	3		1400	\$ 265.945.680	\$ 74.400.000	28%	\$ 191.545.680	72%
	4		300	\$ 56.988.360	\$ 16.000.000	28%	\$ 40.988.360	72%
	Total			\$ 569.883.600	\$ 159.200.000	28%	\$ 410.683.600	72%

Fuente: Elaboración propia

Dentro de la descripción de la ejecución financiera se presenta un presupuesto detallado que cubre los costos estimados de todas los programas y acciones descritas en el plan departamental de extensión agropecuaria 2024 – 2027.

De esta forma obtenemos la descripción del valor total del componente financiero de este documento descrito de la siguiente manera

Tabla 66 Cuadro de financiamiento PDEA.

Presupuesto PDEA 2024-2027	Usuarios para atender 2024-2027	Valor cuatrienio	Recursos Municipios	%	Recursos de La nación	%
	3000	\$ 2.849.418.000	\$ 794.400.000	28%	\$ 2.055.018.000	72%

Fuente: Elaboración propia

6 Seguimiento y evaluación.

De acuerdo con la aprobación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Quindío 2024-2027, por parte de la Asamblea Departamental, se debe desarrollar la estrategia de socialización con los actores del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) y el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). En este proceso de socialización se dará a conocer la estructura programática del PDEA, con sus objetivos y líneas de acción, con el objetivo de establecer responsabilidades

y compromisos para la ejecución que permitirán llevar a cabo el seguimiento y evaluación efectivos del PDEA.

El Departamento del Quindío mediante la Secretaría de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente, implementará mecanismos efectivos de monitoreo, seguimiento y evaluación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), que permitan garantizar el cumplimiento del PDEA, en función de los lineamientos, los objetivos y los enfoques propuestos en el Plan, en concordancia con el decreto 386 del 26 de junio del 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”.

En este proceso de seguimiento y evaluación se incluye la consideración de los indicadores establecidos previamente, permitiendo la prevención y/o la identificación temprana de problemáticas que afecten la implementación del PDEA y la resolución proactiva de las mismas, en función de garantizar el desarrollo fluido, resolviendo oportunamente los desafíos que se presenten y de cara al logro de los objetivos.

6.1 Proceso de seguimiento y evaluación del PDEA.

El acompañamiento, seguimiento y evaluación del PDEA son esenciales para su implementación, el diseño de una estrategia en la fase de formulación permite realizar una retroalimentación y ajuste constante para avanzar y evaluar el progreso y los logros del PDEA en función del cumplimiento de los objetivos, programas y acciones estratégicas planteadas.

Esta estructura contempla indicadores cuantitativos y cualitativos que determinan los avances de acuerdo con los productos y resultados obtenidos, que responden a los objetivos estratégicos e identifican posibilidades de mejora o subsanación que permitan ajustar las acciones en función de la implementación adecuada del PDEA.

El proceso de seguimiento y evaluación del PDEA permite una constante retroalimentación, que puede derivar en ajustes que serán acordados e implementados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con apoyo de la Agencia de Desarrollo Rural. Para realizar estos procesos de manera participativa, la Secretaría definirá canales de coordinación y comunicación con las instancias de participación territorial, como el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEA) y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR).

6.1.1 Evaluación de gestión.

La evaluación de gestión se enfoca en el monitoreo, registro y verificación de la ejecución física y financiera de los recursos asignados a las acciones estratégicas del PDEA, esta evaluación garantiza la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos, así como el cumplimiento de los estándares técnicos de acuerdo con los principios de calidad, pertinencia y continuidad del servicio.

Para el proceso de evaluación, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Quindío llevará a cabo un registro anual del presupuesto asignado a las acciones estratégicas y a los programas definidos en el PDEA, además, informará al CONSEA sobre los recursos presupuestales asignados y la ejecución física y financiera alcanzada semestralmente.

6.1.2 Evaluación de resultados

La evaluación de resultados verifica la ejecución efectiva de las acciones estratégicas y programas definidos en el plan, así como los cambios generados en las dinámicas territoriales como resultado de su implementación. Para realizar esta evaluación, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente realizará encuestas de percepción anuales entre los usuarios del servicio de extensión.

Es importante por la experiencia adquirida con el PDEA 2020 - 2023 donde el seguimiento y evaluación de las epseas externas al Departamento en los

proyectos 595 del 2021 y 110023 del 2023, se presentó dificultad en adquirir información con estas epseas ya que su presencia era remota y la efectuaban por medio de contratistas satélites que argumentaban no tener la autorización para compartir información, motivo por el cual se recomienda priorizar las epseas del departamento para la ejecución de los proyectos municipales de extensión, de manera presencial poder realizar un seguimiento más acucioso y efectivo de manera presencial y permanente.

6.1.3 Indicadores de Seguimiento

En el proceso de seguimiento y evaluación del PDEA del Quindío, se considerarán los indicadores establecidos para los 4 programas definidos, garantizando que los 3000 usuarios/as sean atendidos transversalmente durante la vigencia del plan en las líneas de acción priorizadas.

La Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Quindío hará seguimiento al servicio de extensión agropecuaria en el departamento. Cabe señalar que la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos de extensión agropecuaria deberán prestarse a través de EPSEA debidamente habilitadas por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y que para garantizar el adecuado seguimiento a los procesos de extensión se debe contar con la articulación institucional presente en el departamento desde orden nacional, departamental y municipal, destacando actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y demás actores identificados en el PDEA.

6.1.4 Articulación para el seguimiento

Para el proceso de seguimiento y evaluación es importante articular con actores territoriales e institucionales. En este sentido, se propone la conformación de un Comité de Seguimiento del PDEA, compuesto por representantes de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio ambiente del Quindío, secretarías de agricultura municipales o quien haga sus veces y representantes de los productores.

Este seguimiento y evaluación se debe realizar de acuerdo con las consideraciones del artículo 41 de la Ley 1876, donde se indica que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR y la Agencia de Desarrollo Rural, bajo las directrices acordadas con el DNP, en coordinación con las Secretarías de Agricultura Departamentales, dispondrán los lineamientos para el seguimiento a la prestación del servicio de extensión agropecuaria.

6.1.5 Instrumentos para la recolección de datos

El artículo 31 de la Ley 1876 de 2017, define que para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria se deberá contar con el registro de los usuarios/as en la plataforma que disponga el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para tal fin. Cada municipio tiene la responsabilidad de realizar dicho registro y garantizar la veracidad de la información allí contenida; en tanto, el departamento velará porque los municipios actualicen el registro durante los 3 primeros meses de cada año.

El registro de usuarios será el instrumento para determinar la dinámica, evaluación y seguimiento del servicio público de extensión agropecuaria en cada municipio. La EPSEA encargada del servicio deberá disponer todos los soportes de las actividades implementadas para el cumplimiento de cada línea de acción definida por programa.

Los municipios por su lado deberán recolectar la información necesaria para determinar el cumplimiento de las metas producto de las líneas de acción de los programas y en general, determinar el alcance de la meta dispuesta por programa, y el departamento realizará la consolidación de la información para evaluar la calidad y pertinencia de la prestación del SPEA, sugerir acciones de mejora y velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de los programas contenidos en el plan.

6.1.6 Definición de responsables

De acuerdo con los artículos 41 y 42 de la Ley 1876 de 2017, la Secretaría de Agricultura departamental, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y la ADR, realizará el seguimiento y evaluación a la prestación del servicio de extensión agropecuaria, remitiendo un reporte semestral al Consejo Superior del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). En este sentido, los municipios deberán recolectar la información necesaria para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en los programas y líneas de acción definidas en el PDEA del Quindío, y determinar el alcance de las metas en la vigencia 2024 -2027.

6.1.7 Presentación de Informes

La Secretaría de Agricultura, desarrollo rural y medio ambiente del Quindío consolidará informes anuales sobre la ejecución del servicio de extensión agropecuaria en el departamento, considerando a todos los actores involucrados en la prestación del servicio. Estos informes detallarán la implementación de los programas, líneas de acción, metas e indicadores del PDEA y darán cuenta de los avances y ajustes realizados, permitiendo una visión clara y transparente del progreso hacia los objetivos establecidos.

6.2 Programas Priorizados por el PDEA 2024-2027

A continuación se detallan los cuatro programas priorizados por el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria 2024-2027 “por y para los campesinos” Quindío, para la ejecución de Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el departamento del Quindío con líneas de acción, indicadores, metas y frecuencia de seguimiento.

6.2.1 Programa 1.

Quindío por y para los campesinos en el fomento de sistemas productivos sostenibles

Líneas de Acción:



Línea de acción 1 Fomentar en la población de pequeños productores de líneas industrializadas, modelos de transición agroecológica de sus sistemas productivos, a partir del desarrollo de capacidades humanas, mediante uso eficiente y sostenible de los recursos ambientales.

Línea de acción 2 Fomentar en las mujeres rurales de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, en modelos de transición agroecológica de sus sistemas productivos, a partir del desarrollo de capacidades humanas, mediante uso eficiente y sostenible de los recursos ambientales.

Línea de acción 3 Fomentar en la población de la ACFEC de las líneas dinamizadoras del territorio y sistemas productivos de la ACFEC, en modelos de transición agroecológica a partir del desarrollo de capacidades humanas, mediante uso eficiente y sostenible de los recursos ambientales.

Línea de acción 4 Fomentar en los jóvenes de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, en modelos de transición agroecológica de sus sistemas productivos, a partir del desarrollo de capacidades humanas, mediante uso eficiente y sostenible de los recursos ambientales.

Línea de acción 5 Propiciar espacios de participación para el diálogo de saberes entre el conocimiento tradicional, ancestral y científico, que permita fortalecer las capacidades humanas de la población ACFEC.

Línea de acción 6 Incentivar la participación social de los productores de las ACFC en los espacios de política pública sectorial, procurando ejercicios de gobernanza territorial.

Línea de acción 7 Promover la transición agroecológica, la producción de bioinsumos / biopreparados, la protección de los recursos hídricos, la fauna y la flora, que busque la incorporación de prácticas sostenibles.

Línea de acción 8 Propiciar la incorporación de prácticas orientadas a la diversificación de las unidades productivas para garantizar la soberanía alimentaria.

Indicadores

Indicador 1 Número de Usuarios que fortalecidos con conocimiento en transición agroecológica o sistemas productivos sostenibles.

Indicador 2 Número de usuarios sujetos del SPEA fortalecidos en prácticas de adaptación al cambio climático/ total de usuarios sujetos del SPEA*100.

Indicador 3 Usuaris mujeres atendidas por el servicio público de extensión agropecuaria*100/ usuarios atendidos.

Indicador 4 Usuarios jóvenes atendidos por el servicio público de extensión agropecuaria (Entre los 14-28 años) / usuarios atendidos.

Indicador 5 Número de líneas productivas agrícolas sujetas del SPEA.

Indicador 6 Número de líneas productivas pecuarias sujetas del SPEA.

Indicador 7 Usuarios atendidos por el servicio público de extensión agropecuaria y que son de ACFC (agricultura campesina, familiar y comunitaria) / usuarios atendidos.

Indicador 8 Total de usuarios atendidos en líneas productivas agrícolas / meta de usuarios de líneas agrícolas en PDEA.

Indicador 9 Total de usuarios atendidos en líneas productivas pecuarias / meta de usuarios de líneas pecuarias en PDEA.

Metas

- 750 usuarios/as por año que fortalecidos/as con conocimiento en transición agroecológica o sistemas productivos sostenibles.
- 750 usuarios/as por año sujetos del SPEA fortalecidos en prácticas de adaptación al cambio climático/ total de usuarios sujetos del SPEA*100.
- 33% de mujeres atendidas por el SPEA por total de usuarios.
- 10% de jóvenes atendidas por el SPEA por total de usuarios.

- 12 líneas productivas agrícolas sujetas del SPEA en el departamento.
- 5 líneas productivas pecuarias sujetas del SPEA en el departamento.
- 46% de usuarios/as atendidos/as por el SPEA son de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.

Frecuencia de seguimiento: Trimestral

6.2.2 Programa 2. Quindío por y para los campesinos en la apropiación del conocimiento en gestión de administración y buenas prácticas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Líneas de Acción:

Línea 1 Impulsar en la población de pequeños productores de líneas industrializadas, el desarrollo de capacidades de acceso y aprovechamiento efectivo de la información y TIC.e

Línea 2 Impulsar en las mujeres rurales de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, el desarrollo de capacidades de acceso y aprovechamiento efectivo de la información y TIC.

Línea 3 Impulsar en la población de la ACFEC de las líneas dinamizadoras del territorio y sistemas productivos de la ACFEC, el desarrollo de capacidades de acceso y aprovechamiento efectivo de la información y TIC.

Línea 4 Impulsar en los jóvenes de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, el desarrollo de capacidades de acceso y aprovechamiento efectivo de la información y TIC.

Línea 5 Ofrecer capacitación en el uso de herramientas tecnológicas y plataformas digitales que faciliten el acceso y la gestión de información, como sistemas de gestión agrícola, aplicaciones móviles, software de análisis de datos, entre otros.

Línea 6 Accionar estrategias encaminadas a fortalecer los procesos contables, administrativos y financieros con los productores de las ACFEC y sus figuras organizativas.

Indicadores

Indicador 1 Número de usuarios que acceden a información de apoyo para mejorar sus actividades productivas como resultado del SPEA.

Indicador 2 Número de usuarios atendidos por el SPEA con apoyo de herramientas digitales/ Total usuarios atendidos por el SPEA.

Metas

- 750 usuarios/as por año que acceden a información de apoyo para mejorar sus actividades productivas como resultado del SPEA.
- 100% de usuarios/as atendidos por el SPEA con apoyo de herramientas digitales.

Frecuencia de seguimiento: Trimestral

6.2.3 Programa 3. Quindío por y para los campesinos hacia el fortalecimiento de las asociaciones.

Líneas de Acción:

Línea 1 Potenciar en la población de pequeños productores de líneas industrializadas, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para la participación e incidencia en el desarrollo social y económico del sector.

Línea 2 Potenciar en las mujeres rurales de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para la participación e incidencia en el desarrollo social y económico del sector.

Línea 3 Potenciar en la población de la ACFEC de las líneas dinamizadoras del territorio y sistemas productivos de la ACFEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para la participación e incidencia en el desarrollo social y económico del sector.

Línea 4 Potenciar en los jóvenes de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para la participación e incidencia en el desarrollo social y económico del sector.

Línea 5 Fortalecimiento de las capacidades sociales para el fomento de la autogestión en el diagnóstico y solución de problemas comunitarios.

Línea 6 Brindar espacios de formación relacionada con la oferta institucional, la normatividad vigente, programas de apoyo, oportunidades de financiamiento del sector agropecuario.

Indicadores

Indicador 1 Usuarios atendidos por el servicio público de extensión agropecuaria que pertenecen a una figura colectiva (asociación u organización de productores) / usuarios registrados.

Indicador 2 Usuarios atendidos con estrategias de fomento a la asociatividad en el sector agropecuario.

Indicador 3 Total de usuarios que han fortalecido capacidades en relación con asociatividad a partir de la prestación del servicio.

Indicador 4 Número de usuarios rurales que reciben capacitación y acceden a información sobre herramientas e instancias para la participación ciudadana y control político y social en el ámbito agropecuario y rural, con enfoque familiar, de equidad de género e intercambio y empalme generacional.

Metas

- 1500 usuarios atendidos por el servicio público de extensión agropecuaria que pertenecen a una figura colectiva (asociación u organización de productores) / usuarios registrados.
- 750 usuarios/as por año atendidos con estrategias de fomento a la asociatividad en el sector agropecuario.
- 750 usuarios/as que han fortalecido capacidades en relación con asociatividad a partir de la prestación del servicio.
- 750 usuarios rurales por año, que reciben capacitación y acceden a información sobre herramientas e instancias para la participación ciudadana y control político y social en el ámbito agropecuario y rural, con enfoque familiar, de equidad de género e intercambio y empalme generacional.

Frecuencia de seguimiento: Trimestral

6.2.4 Programa 4. Quindío por y para los campesinos hacia el desarrollo de las economías asociativas con enfoque comercial de la ACFC.

Líneas de Acción:

Línea 1 Promover en la población de pequeños productores de líneas industrializadas, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para impulsar los procesos de negociación y comercialización justa.

Línea 2 Promover en las mujeres rurales de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para impulsar los procesos de negociación y comercialización justa.

Línea 3 Promover en las mujeres rurales de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el



fortalecimiento de la asociatividad para impulsar los procesos de negociación y comercialización justa.

Línea 4 Promover en los jóvenes de las líneas dinamizadoras del territorio y ACFEC, el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad para impulsar los procesos de negociación y comercialización justa.

Línea 5 Incentivar la cooperación y el trabajo asociativo entre los actores de las cadenas de valor, mediante la realización de actividades conjuntas, intercambio de conocimientos y recursos, y la promoción de alianzas estratégicas.

Línea 6 Fomentar y apoyar la conformación y/o fortalecimiento de organizaciones de productores, cooperativas agropecuarias u otras formas organizativas, para facilitar el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias entre los actores de las cadenas de valor, identificando oportunidades de mercado, y mejora de la comercialización de productos agropecuarios en economías de escala.

Indicadores

Indicador 1 Total de usuarios que fortalecieron conocimientos en torno a la comercialización, circuitos cortos, mercados locales, ente otros a través del SPEA.

Indicador 2 Número de alianzas estratégicas, acuerdos comerciales o contratos establecidos por organizaciones de productores agropecuarios con otros actores de la cadena agroalimentaria del municipio o departamento.

Metas

- 750 de usuarios/as por año que fortalecieron conocimientos en torno a la comercialización, circuitos cortos, mercados locales, ente otros a través del SPEA.
- 10 alianzas estratégicas, acuerdos comerciales o contratos establecidos por organizaciones de productores agropecuarios con otros actores de la cadena agroalimentaria del municipio o departamento.

Frecuencia de seguimiento: Trimestral

Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (23 de diciembre de 1993). Ley 101 de 23 de diciembre de 1993. Lineamientos para proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales.

Congreso de la República de Colombia. (29 de diciembre de 2017). Ley 1876 de 29 de diciembre de 2017. Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (30 de octubre de 2018). Resolución 000407. Por la cual se reglamentan las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA. Bogotá, Colombia.

Agencia de Desarrollo Rural. (5 de Julio de 2019). Resolución 422. Por la cual se reglamenta el artículo 33 de la Ley 1876 de 2017, y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (15 de abril de 2024). Resolución 096 de 2024, Por la cual se modifican los Capítulos IV y V de la Resolución número 000407 de 2018 por la cual se reglamentan las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.



UPRA (octubre de 2019). Documento Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del departamento del Quindío – POPSPR, Convenio interadministrativo 064 de 2016 Gobernación de Quindío y 275 de 2016

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.

UPRA Quindío Documento regional.

UPRA Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural Quindío.

UPRA (Julio de 2019) Documento priorización de alternativas productivas y diagnóstico del componente de mercados agropecuarios del departamento del Quindío Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del departamento del Quindío – POPSPR.

Departamento del Quindío Plan Departamental de Desarrollo (2020) Plan departamental de Desarrollo 2020 – 2023 “Tú y Yo somos Quindío”. Armenia, Colombia.

Departamento del Quindío Plan Departamental de Desarrollo (2020) Plan departamental de Desarrollo 2023 – 2027 “Por y para la Gente”. Armenia, Colombia.

Departamento del Quindío. Secretaria de Agricultura, Plan Departamental de Extensión Agropecuaria 2020-2023.

Departamento del Quindío (junio de 2021) Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y rural con Enfoque Territorial. PIDARET.



Corporación Autónoma Regional del Quindío. (29 de junio de 2023). Resolución 001688 “por medio de la cual se actualizan y compilan las determinantes ambientales de superior jerarquía para la ordenación del territorio en la jurisdicción de la corporación autónoma regional del. Quindío -CRQ y se establecen otras determinaciones”.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. (septiembre 2020)

Encuesta nacional agropecuaria-ena departamento del Quindío. 2012 – 2019.

Ministerio de Agricultura (septiembre de 2016) Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano (2017-2027). PECTIA.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. Documento Situación de las Mujeres Rurales en Colombia, nota estadística.

Ministerio de Agricultura. Documento Lineamientos estratégicos de política pública Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC.

Departamento del Quindío. Documento Evaluaciones Agropecuarias 2023.

Departamento del Quindío. (junio de 2019), documento de trabajo nueva economía para la Alimentación y uso del suelo contexto para el Quindío.



Departamento del Quindío. Secretaria de Agricultura, (diciembre de 2022), documento evaluación financiera de las alternativas productivas priorizadas por el departamento del Quindío.

Departamento del Quindío. Documento informe mercado laboral Quindío 2023.

Departamento del Quindío. Plan de Desarrollo departamental, 2020-2023 #Tu y yo somos Quindío” Documento inclusión social.

Departamento del Quindío. Ordenanza Número 015 del (26 de agosto de 2019,) "por medio de la cual se adopta la política pública de diversidad sexual e identidad de género del departamento del Quindío diverso 2019-2029 ".

Departamento del Quindío. Ordenanza Número 018 del (29 de noviembre de 2019) "por medio del cual se adopta la política pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la familia Quindiana 2019 - 2029".

Departamento del Quindío. a Ordenanza No. 018 del (01 de diciembre de 2020), "por medio de la cual se adopta la política pública para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras residentes en el Quindío 2020-2030".

Departamento del Quindío. Ordenanza No. 013 del (30 de abril de 2014), “por medio del cual se adopta la política publica de trabajo decente y digno para el departamento del Quindío”.



Departamento del Quindío. Ordenanza No. 031 del (28 de noviembre de 2014), “por medio de la cual se adopta la política pública de discapacidad del departamento del Quindío 2014-2024 “capacidad sin límites”.

Departamento del Quindío. Ordenanza No. 032 del (28 de noviembre de 2014), “por medio de la cual se adopta la política pública de juventud Departamental 2014 – 2024 más (+) innovadores desde la zona q joven”.

Departamento del Quindío. Ordenanza Número 004 del (29 de abril de 2015), por medio de la cual se adopta la política de equidad de género para la mujer 2015-2025 “mujeres quindianas constructoras de familia, paz y territorio”.